



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

V Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 2002

NÚM. 65

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 55 CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2002**

## ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del [Impuesto sobre Sociedades](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de [diversos impuestos y otras medidas tributarias](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de [Ordenación del Territorio y Urbanismo](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de [gestión de los residuos especiales](#), presentada por el G.P. Batasuna.
- Interpelación sobre la [política económica que desarrolla el Gobierno de Navarra](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la [normalización del euskera](#), presentada por el G.P. Batasuna.

- Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra reprueban la **política lingüística** del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los **niños oncológicos**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un plan de recuperación de la red de **vías pecuarias**, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).
- Ratificación de la declaración institucional en defensa de los derechos de las mujeres de **Afganistán**, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 25 de febrero.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Pág. 5).**

Para la presentación del proyecto interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda número 1 toma la palabra el señor Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 7).

El señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas 2 y 4 (Pág. 8).

El señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende la enmienda número 3 (Pág. 9).

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Barrena Arza (G.P. Bata-suna) y Allí Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). Réplica de los señores

Goikoetxea Askorbe, Cristóbal García y Nuin Moreno (Pág. 9).

Se vota la enmienda número 1 y se rechaza por 14 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención. La enmienda número 2 se rechaza por 17 votos a favor 32 en contra y 1 abstención. La enmienda número 3 se rechaza por 22 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones. La enmienda número 4 se rechaza por 25 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. El artículo 1 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. El artículo 2, las disposiciones transitorias, la final, el título, rúbricas y la exposición de motivos se aprueban por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 11).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 12).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 12).

Se vota el artículo 1 y se aprueba por 33 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones (Pág. 14).

Los señores Cristóbal García, Barrena Arza, Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 14).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Allí Aranguren y la señora Rubio Salvatierra. Réplica de los señores Cristóbal García y Nuin Moreno (Pág. 16).

Se procede a las votaciones. Los apartados 1 al 7 se aprueban por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. La enmienda número 6 se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones. La enmienda número 7 se rechaza por 18 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones. La enmienda número 8 se rechaza por 22 votos a favor y 28 en contra. La enmienda número 9 se rechaza por 21 votos a favor y 28 en contra. Se vota el apartado número 8 y se aprueba por 24 votos a favor, 11 en contra y 15 abstenciones. La enmienda número 10 se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y 8 abstenciones. El apartado 9 se aprueba por 26 votos a favor, 10 en contra y 14 abstenciones. La enmienda número 11 se rechaza por 11 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones. El apartado 10 se aprueba por 25 votos a favor, 11 en contra y 14 abstenciones. Las enmiendas números 13, 14 y 15 se rechazan por 25 votos a favor y 25 en contra. El apartado 11 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. Las enmiendas 16 y 17 se rechazan por 25 votos a favor y 25 en contra. El apartado 12 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. Las enmiendas 19 y 20 se rechazan por 25 votos a favor y 25 en contra. La enmienda número 21 se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y 8 abstenciones. La enmienda 22 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. El apartado 13 se aprueba por 27 votos a favor, 8 en contra y 15 abstenciones. La enmienda 23 se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y 8 abstenciones. El apartado 14 se aprueba por 24 votos a favor, 5 en contra y 20 abstenciones. La enmienda 24 se rechaza por 18 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones. La enmienda 25 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. El apartado 15 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. La enmienda 26 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. El apartado 16 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 19).

Para la defensa de la enmienda número 49 toma la palabra el señor Cristóbal García. Para fijar su posición toma la palabra el señor Catalán Higuera (Pág. 22).

Se votan las enmiendas 32 y 34 y se rechazan por 11 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones. Se vota la enmienda 49 y se rechaza por 18 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones. Se

vota el artículo 3 y se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 22).

Para defender las enmiendas 54 y 56 toma la palabra el señor Nuin Moreno. El señor Cristóbal García anuncia que se retiran las enmiendas 55 y 57. Interviene el señor Catalán Higuera (Pág. 22).

Se vota la enmienda 54 y se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. El artículo 4 se aprueba por 25 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones. La enmienda 56 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. El artículo 5 se aprueba por 25 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones. Los artículos 6 al 10 se aprueban por 25 votos a favor, 7 en contra y 18 abstenciones. La enmienda 62 se rechaza por 11 votos a favor y 39 en contra. El artículo 11 se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 23).

El señor Goikoetxea Askorbe defiende la enmienda número 64. Toma la palabra el señor Catalán Higuera (Pág. 24).

Se vota el artículo 12 y se aprueba por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones. La enmienda 64 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra (Pág. 24).

El señor Goikoetxea Askorbe defiende la enmienda 65. Interviene el señor Nuin Moreno. El señor Cristóbal García defiende la enmienda 67. Intervienen los señores Catalán Higuera y Allí Aranguren, la señora Rubio Salvatierra y los señores Goikoetxea Askorbe y Nuin Moreno. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 24).

Se votan las enmiendas 65, 66 y 67 y se rechazan por 25 votos a favor y 25 en contra. La enmienda 68 se rechaza por 14 votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones. El artículo 13 se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. Se votan las disposiciones transitorias y adicionales de la una a la octava y primera nueva y se aprueban por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 27).

El señor Nuin Moreno defiende el voto particular presentado por su grupo a la segunda nueva disposición adicional. A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Interviene de nuevo el señor Nuin Moreno. En un turno para posicionarse los grupos parlamentarios intervienen los señores Catalán Higuera, Cristóbal García y Allí Aranguren. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 28).

Se vota el voto particular y se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. Se vota la disposición adicional segunda nueva y se rechaza por 25 votos a favor y 25 en contra. Se votan la dispo-

sición derogatoria y las disposiciones finales primera y segunda y se aprueban por 25 votos a favor, 8 en contra y 17 abstenciones (Pág. 32).

El señor Nuin Moreno anuncia que retira la enmienda 84 (Pág. 32).

Se votan el título, rúbricas de la ley y exposición de motivos y se aprueban por 25 votos a favor, 7 en contra y 18 abstenciones (Pág. 32).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).**

Para la defensa de la proposición de Ley Foral interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, el señor Kiroga Astiz (G.P. Batasuna). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 33).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se aprueba por 43 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 41).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Puyo Rebollo (G.P. Batasuna). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Puyo Rebollo (Pág. 41).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 14 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Interpelación sobre la política económica que desarrolla el Gobierno de Navarra, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 48).**

Para exponer la interpelación interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. En el turno de réplica interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Presidente del Gobierno. En un turno para fijar las posturas respecto a la interpelación toman la palabra los señores Catalán Higuera, Barrena Arza, Nuin Moreno, Alli Aranguren y Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskera, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 62).**

**Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra reprueban la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 62).**

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Ortiz Egizabal (G.P. Batasuna). Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Taberna Monzón. Para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Catalán Higuera, Cristóbal García, Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. Réplica de la señora Ortiz Egizabal y del señor Taberna Monzón (Pág. 62).

Se vota la moción presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna y se rechaza por 12 votos a favor y 36 en contra. Se vota por puntos la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. El primer párrafo se rechaza por 22 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones. El segundo y tercer párrafos se rechazan por 15 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los niños oncológicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 74).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), Basterra Layana (G.P.

Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 74).

Se vota la moción y se aprueba por 25 votos a favor y 20 en contra (Pág. 80).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un plan de recuperación de la red de vías pecuarias, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV) (Pág. 80).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena. El señor Puyo Rebollo defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. En el turno a favor intervienen los señores Alonso Toledo (G.P.

Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno y Basterra Layana. En el turno en contra, el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 80).

Se vota la moción y se aprueba por 25 votos a favor y 20 en contra (Pág. 84).

**Ratificación de la declaración institucional en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 25 de febrero (Pág. 84).**

Se vota la ratificación y se aprueba por 42 votos a favor (Pág. 84).

En un turno de explicación de voto interviene la señora Ortiz Egizabal (Pág. 84).

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 22 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral por el que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral por el que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/96, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Tal y como indica la memoria del proyecto de ley foral por el que se modifican determinados preceptos del vigente impuesto de sociedades, resulta incuestionable el*

*papel de las pequeñas empresas a la hora de crear empleo y de aportar impulso y dinamismo a la actividad económica de nuestra Comunidad. Dichas empresas, la inmensa mayoría de las existentes en Navarra, se ven afectadas en la actualidad por las rebajas acometidas en los sistemas fiscales de nuestro entorno y también por la ralentización que también afecta al ritmo expansivo de nuestra economía. La propuesta que el Gobierno de Navarra somete hoy a debate tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las actividades de las empresas con un volumen de operaciones inferior a 6 millones de euros, rebajándoles el tipo general del impuesto del 35 por ciento al 32 y medio. Dicha medida tendría efecto, como ustedes saben, a partir del 1 de enero del año 2001.*

*Tres son los criterios que hacen recomendable dicha reducción, y son los siguientes: primero, armonización; segundo, capitalización; y, tercero, competitividad. Hablemos, si les parece, del primero de ellos, la armonización. Como ustedes saben, asistimos a un proceso de rebajas generalizadas en lo que se refiere a la tributación de las rentas de las empresas con el fin de contribuir al crecimiento económico y de prolongar el ciclo expansivo de la economía. Tengamos en cuenta que se están produciendo recortes de tipos impositivos en todos los países de nuestro entorno. Saben ustedes que en la*

*Unión Europea se ha rebajado la presión media de las pequeñas y medianas empresas del 33'75 de media al 32'53 actual. Lo han hecho, como saben ustedes, Francia, Grecia, Luxemburgo, los Países Bajos, Irlanda y Portugal, básicamente, y también se puede hablar de una reducción en términos similares en todo lo que es la OCDE, cuya presión fiscal a las pymes en estos momentos se situaría cercana al 31'39 por ciento, como ven ustedes muy por debajo de nuestro 35 por ciento, y motivada fundamentalmente por las reducciones impositivas en Canadá y Australia. Como ven, hay una reducción generalizada de este tipo impositivo, del tipo de gravamen para las pequeñas y medianas empresas. También lo ha hecho el Estado, también se ha hecho en el régimen común, como ustedes saben, reduciendo el tipo de gravamen al 30 por ciento para los primeros 90.152 euros, de los beneficios, lógicamente.*

*Ante esta situación mundial, europea y nacional, en la que deben competir nuestras empresas, parece evidente que no podemos permitir que lo hagan en peores condiciones que las demás. Por lo tanto, si a nivel europeo y nacional se bajan los tipos, nosotros también deberíamos hacerlo.*

*Como les decía, también hay un criterio de capitalización, porque es evidente que reduciendo la carga impositiva se incentivan las inversiones empresariales. En definitiva, lo que proponemos es disminuir el coste del capital de nuestras pequeñas y medianas empresas e incrementar los rendimientos de sus inversiones facilitando la creación de empleo.*

*En relación con la competitividad, no cabe duda de que una reducción de gastos fiscales afectará al precio de los productos. Como saben ustedes, a la hora de calcular el coste de los productos, y por tanto, de calcular su precio, interviene de forma fundamental el gasto fiscal, lo que tiene que pagar la empresa. Sin duda, reduciendo el tipo de gravamen, haremos que nuestras empresas, que nuestras pymes, puedan tener precios más competitivos, y por tanto, puedan competir mejor en el mercado. ¿Pero qué ocurriría si no bajasen porque ya son competitivos? Pues simplemente que tendríamos una mayor capitalización de nuestras pymes, que estarían en mejor situación para prepararse para un futuro inmediato.*

*Hay otra novedad en esta ley, y es la autofinanciación. No proponemos incrementar el gasto fiscal de Impuesto de Sociedades, proponemos reorientarlo, reducir la actual deducción del 15 por ciento por activos fijos nuevos a empresas de nueva creación hasta el 10 por ciento, y con ese crédito fiscal hacer posible una reducción del tipo de gravamen de las pymes. Esto supondría aproximadamente unos 1.500 millones, con lo cual, efectivamente,*

*pensamos que se podrían compensar y, por tanto, autofinanciar.*

*Y es que en unos momentos en los que la economía ha sufrido o está sufriendo una cierta ralentización es necesario ayudar a las empresas existentes, reduciendo el apoyo a las de nueva creación. Navarra se ha caracterizado por ayudar siempre a sus empresas, a las aquí instaladas, y este es buen momento para concentrar en ellas nuestros objetivos primordiales. Esto fomentará, sin duda, un asentamiento mucho más sólido de nuestro tejido industrial y empresarial.*

*Saben ustedes que nuestro ordenamiento tributario recoge actualmente un tipo único del 35 por ciento para todas las sociedades, concentrando los incentivos fiscales en las deducciones por inversión, por I+D+I, por creación de empleo, por formación, etcétera.*

*Si bien algunas de estas deducciones son, en algunos casos, como por ejemplo en el de investigación, desarrollo e innovación, más importantes que las que existen en otros ordenamientos, lo cierto es que la efectividad de dichas deducciones es en algunos supuestos, y fundamentalmente en el caso de las pymes, muy reducida.*

*Deben tener presente sus señorías que requisitos para la aplicación de dichas deducciones como las cuantías de inversión o el límite sobre la cuota íntegra, por ejemplo, pueden generar un aprovechamiento muy limitado de los incentivos fiscales para las pymes, y éstas necesitan aplicar con carácter cuasi inmediato desde el punto de vista financiero dichos incentivos.*

*Desde esta perspectiva, no cabe duda de que el esfuerzo de la reducción del tipo impositivo incidirá directamente en una mejor posición financiera de las pymes.*

*Señorías, hay un dato que considero importante, y es el siguiente: en Navarra, en la actualidad, si vemos el tipo medio en el que están tributando nuestras sociedades podremos ver cómo nuestras grandes empresas, las que hemos definido como no pymes, están tributando a un tipo medio del 21'7 por ciento, mientras que el de nuestras pymes alcanza el 22'5 por ciento, casi un punto más es lo que están tributando de media nuestras pymes sobre lo que podríamos denominar grandes compañías.*

*Luego está claro, por lo menos para mí lo está, que debemos reorientar este esfuerzo, debemos reorientar nuestro crédito fiscal, no sólo para compensar ese 1 por ciento, sino para generar también una discriminación positiva a favor de nuestras pymes. Por lo tanto, hay dos objetivos complementarios: primero, favorezcamos que las empresas sean más competitivas y, segundo, mejoremos su capitalización a través de la autofinanciación. Les*

*repito que no se trata de recaudar menos, sino de recaudar lo mismo reorientando los gastos fiscales.*

*Es cierto que podríamos haber elegido otras fórmulas. Podríamos haber elegido la fórmula del Estado de poner un tipo de gravamen del 30 por ciento para los 90.152 primeros euros de beneficio. Hay otras opciones diferentes que podíamos haber adoptado, pero ¿que nos ocurre a nosotros? A mí por lo menos, como Consejero, me preocupa lanzar a las pymes mensajes contradictorios. ¿Y por qué digo contradictorios? Porque llevamos muchos años diciendo a nuestras pymes que aumenten su capacidad productiva. Les estamos diciendo que crezcan y que crezcan, y que crezcan mejor. Siendo pymes, pero que crezcan mejor. Por eso hemos tenido siempre permanentemente incentivos a la inversión, a la mejora, a la compra de maquinaria, incentivos, en definitiva, a la adquisición de activos fijos nuevos que lo que supone no es otra cosa que aumentar su capacidad productiva. Después de eso, yo creo que no podemos mandarles un mensaje contradictorio en el que les decimos que no, que eso ya no es bueno, que lo bueno es que se atomicen, que sean pequeñas, que separen y diversifiquen el negocio para así poder aprovecharse fiscalmente de ese 30 por ciento en los primeros 15.090.000 euros. Yo creo que ése es un mensaje contradictorio que no deberíamos dar. Pienso que tenemos que seguir con la línea que hemos seguido siempre del apoyo a la capacidad productiva, al crecimiento, a la capitalización de nuestras pymes. Ésta es básicamente la razón por la que nos hemos decantado por un 32'5 y por 6 millones de euros como límite.*

*Creo, señorías, que en un mundo globalizado como el actual Navarra necesita cada vez más empresas en crecimiento. Muchas de estas empresas están hoy pendientes de este debate y me parece que más allá del deseo de marcar posturas partidistas distintas deberían recibir un claro mensaje de apoyo y comprensión por parte de este Parlamento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Iribarren. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral por el que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/97, de 30 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. Al artículo 1 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco la enmienda número 1, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra las enmiendas 2 y 4, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la enmienda número 3. Para la defensa de la enmienda número 1 tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

**SR. GOIKOETXEA ASKORBE:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Com-*

*parezco para defender la postura de nuestro grupo frente a este proyecto de ley y expresar claramente que en algo coincidimos con la exposición del Consejero y es en la necesidad de defender la competitividad de nuestras empresas con las de su entorno, y no sólo con las de su entorno más próximo, sino también con las de su entorno lejano, pues todos sabemos de su vocación y que la exportación se está convirtiendo en una de las actividades fundamentales también de las pequeñas y medianas empresas y, por tanto, hay que tenerla en cuenta.*

*Es verdad que en el entorno próximo las condiciones todavía son más favorables que las que el Gobierno ha planteado y por eso nosotros hemos planteado una propuesta que nos parece coherente con la defensa de los intereses de las empresas de Navarra respecto a las de su entorno. Un 2 por ciento aparentemente no es una cifra muy grande pero sin embargo, con los márgenes con los que hoy se está trabajando en la mayor parte de los sectores de la actividad económica en las que están integradas las pequeñas y medianas empresas, es el ser o no ser del futuro y de la viabilidad de cualquier pequeño grupo. Por tanto, nosotros hemos planteado que la reducción no sea al 32'5 por ciento, sino que sea hasta un 30 por ciento. La propuesta, como digo, es coherente y, además, con respecto a algunas críticas que se han hecho a esta propuesta, entendemos que no iba a suponer un decrecimiento de los ingresos públicos de Navarra, no sólo por las razones que el Consejero ha expuesto, que en parte son ciertas, sino además porque realmente con el incremento de actividad la parte cuantitativa de este impuesto iba a compensar claramente la parte cualitativa, y más aún cuando estamos hablando de posibles deslocalizaciones empresariales hacia un entorno próximo en el cual realmente iban a tener esta oportunidad. Sin embargo, a la oposición se nos está poniendo una vez más en la tesitura de o lo tomas o lo dejas y, si no aceptas lo que nosotros proponemos, las empresas seguirán con la tasa actual, que es absolutamente ilógica.*

*Por eso, nuestro grupo, en la necesidad de encontrar un acuerdo, estaría dispuesto a apoyar la enmienda del Partido Socialista, que es una enmienda en que se concreta un poco más la dimensión de pequeña y mediana empresa con respecto a nuestro entorno, para lograr que realmente al final tengamos en Navarra una situación que cumpla los objetivos que realmente ha planteado el Consejero, es decir, que esté en igualdad de condiciones y que se encuentre tan estimulada como su entorno para poder funcionar.*

*Evidentemente, sería lógico, además, establecer una dimensión de pequeña y mediana empresa nítida, clara y también coherente con el entorno. Yo creo que en este momento la propuesta del Partido*

*Socialista en alguna medida se aproxima a las unidades de definición que están vigentes en Europa y, por tanto, nosotros no planteamos problema aquí. Sí planteamos problema y por eso nos abstendremos con la dimensión propuesta por Izquierda Unida en su enmienda, puesto que nos parece que es mantener una situación de dimensión económica que está quedándose excesivamente reducida para la evolución que la economía necesita. Y también manifestamos y lo dijimos ya en Comisión en la tramitación de esta ley que no nos parece que debería ser la única consideración o la consideración fundamental a la hora de tener la consideración de pequeña y mediana empresa; sí sería muy interesante saber cuál es su ubicación, cuál es su volumen de empleo o renta, etcétera. Pero independientemente de eso, nuestro grupo, y que quede bien claro para ustedes, para los empresarios y, en definitiva, para la sociedad navarra, que es la que se va a beneficiar de esto, es partidario, evidentemente, de modificar la situación impositiva que en este momento tienen las pequeñas y medianas empresas, mejorarla y hacerla competitiva independientemente de que en un momento dado no se pueda hacer realidad por una postura absolutamente cerrada por parte del Gobierno. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Goikoetxea. ¿Alguien quiere intervenir? ¿Señor Gil? Para defender las enmiendas 2 y 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. En primer lugar, como no puede ser menos, agradezco al señor Consejero que haya subido a la tribuna a defender un proyecto de ley foral, cosa a la que últimamente no nos tenía acostumbrados, con lo cual, se le agradece, y no sólo por el hecho de subir a la tribuna, sino porque creo que no habrá grupo que no participe de los argumentos que ha utilizado. Lo que no sé es por qué con esos argumentos posteriormente el señor Evelio Gil –lo deduzco después de su breve irrupción a la zona de tribuna– va a anunciar el voto en contra de, por ejemplo, la enmienda 2 de mi partido, que es en este momento una de las que me tocan defender, la 2 y la 4. Porque nadie está en contra de la armonización, lo que pasa es que usted ha planteado una armonización sui generis y, al final, para explicar lo difícilmente explicable o inexplicable, que es por qué en Navarra no va a haber empresas que tengan el tipo de gravamen al 30 por ciento, se ha buscado un sistema que realmente si a usted le sirve le servirá, pero supongo que a esas pequeñas y medianas empresas que podrían estar aplicando a sus primeros 15 millones de pesetas el 30 por ciento*

*usted no les va a convencer con un argumento como el que ha dado.*

*Estamos de acuerdo con la capitalización, con la competitividad de la empresa, estamos, creo yo, en este Parlamento todos de acuerdo con que hay que hacer algo para ayudar a la pequeña y mediana empresa de Navarra, y así lo demuestran las distintas enmiendas de los grupos.*

*De todas formas, a veces, para entender lo que plantea o lo que se debate en un momento, hay que hacer una breve historia y, si sus señorías recuerdan, este proyecto de ley en el tiempo tiene mucho que ver con una iniciativa del grupo socialista en que planteaba deducciones fiscales por el IAE, una cuestión que el Gobierno rechaza no porque sea una locura que se le ocurrió al Partido Socialista, supongo, porque incluso ayer mismo en la prensa de Cataluña, en La Vanguardia, que es el único periódico de Cataluña que leo porque es el que se compra en el Parlamento, hablaba ya de que los asesores piden deducciones fiscales para el IAE tanto en el IRPF, como nosotros hemos propuesto, como en el Impuesto de Sociedades, que también hemos propuesto.*

*Por tanto, en el origen de este proyecto de ley del Gobierno está una rápida réplica a una propuesta que habíamos hecho los socialistas, y tiene un grave defecto, a nuestro entender, o dos graves defectos: uno, que está propuesto por el Gobierno antes de las medidas tributarias que se aprueban en las Cortes Generales para el 2002, con lo cual no puede contemplar el 30 por ciento que se introduce como tipo de gravamen esa ley, y el segundo problema que tiene es la actitud del Gobierno y su ausencia total de receptividad a las propuestas de la oposición o de quien sea como se le quiera llamar.*

*Hoy, en este acto parlamentario, nos estamos jugando si la pequeña y mediana empresa, se contemple su volumen como se contemple, para el año 2002, o sea, para el ejercicio 2001, va a aplicar tipos de gravamen más bajos que los actuales o no, eso es lo que nos estamos jugando. Y el Gobierno de Navarra, vía su Consejero, dice que están todas atentas a lo que pase en este Pleno, y yo estoy de acuerdo y mi grupo está de acuerdo con que el acto que estamos haciendo es bastante importante o muy importante para el futuro de la economía navarra ¿Y con qué nos encontramos? Con que el Gobierno, a sabiendas de que su ley no tiene suficientes votos para ser aprobada, nos sigue diciendo como en Comisión: o lo toma o lo deja. Pues, desde luego, mi grupo cree que la actitud del Gobierno es, cuando menos, una irresponsabilidad y que, si la ley sale adelante, será por la responsabilidad de los grupos de la oposición y no por la actitud del Gobierno. Nada más.*



SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Para la defensa de la enmienda número 3 tiene la palabra por parte de Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo es favorable, y así lo expusimos en el debate de totalidad de este mismo proyecto de ley, a la mejora de la tributación de la fiscalidad de las pequeñas empresas, de empresas navarras en su inmensa mayoría. Por lo tanto, queremos partir de ahí una vez más. Nosotros somos favorables, no solamente en el Impuesto de Sociedades sino en el conjunto del marco fiscal a que se someten las pequeñas empresas, de arbitrar; aprobar o estudiar una serie de medidas, un catálogo de medidas que pudieran completar una especie de estatuto fiscal de la pequeña empresa que tenga en cuenta su situación específica, sus circunstancias especiales, la dificultad que tienen para acceder a la financiación, el coste superior a la gran empresa para acceder a la financiación, dificultades de acceder también a los beneficios fiscales a los que sí acceden empresas de mayor dimensión, etcétera. Creemos que éstos son elementos objetivos y que deben llevar a que, desde el punto de vista de la normativa y el marco fiscal, se tengan en cuenta y se arbitren medidas.*

*Ésa es la razón que nos llevó a votar en contra de la devolución de este proyecto del Gobierno. Este proyecto llegó a esta Cámara con un apoyo de 25 Parlamentarios sobre 50, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro y de CDN, y, por lo tanto, lo racional, lo lógico, lo responsable políticamente hubiera sido que el Gobierno de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y CDN, en este caso también, tuvieran una actitud de búsqueda del acuerdo y del consenso para que se pudiera aprobar una normativa que mejorara la fiscalidad de la pequeña empresa. Sin embargo, como ya se ha repetido por anteriores portavoces, ésta no ha sido la actitud del Gobierno de Navarra ni de UPN ni de CDN, la actitud ha sido la de o lo tomas o lo dejas. Ésta es una propuesta cerrada, es una propuesta que no se negocia, que no se modifica y, por lo tanto, no se va a admitir ningún tipo de mejora de la fiscalidad de la pequeña empresa que no sea aceptar íntegramente la propuesta del Gobierno. Desde luego, un gobierno que está en minoría y que no tiene una confianza mayoritaria de este Parlamento tiene una actitud política muy extraña a la hora de entablar relaciones y de negociar con la institución parlamentaria. Nos parece que así se ayuda poco a las pequeñas empresas, que es una actitud política que camina poco en la dirección de llegar a acuerdos que mejoren a las pequeñas empresas. Nosotros creemos que, por parte de los grupos de la oposición, se han presentado enmiendas y propuestas que hubieran hecho muy fácil el acuerdo, y, si*

*no la de Izquierda Unida, porque pudiera ser, según lo que han dicho otros portavoces, excesivamente restrictiva, nosotros no lo creemos así, en cuanto al concepto y la delimitación o definición de pequeña empresa, había también otras enmiendas presentadas por otros grupos de la oposición que tenían una definición más amplia en cuanto al volumen de facturación para ser beneficiarias de ese tipo reducido del 32'5 por ciento.*

*Por lo tanto, veremos lo que sucede finalmente cuando se vote el texto de la ley, pero a nuestro juicio la sociedad navarra y las pequeñas empresas navarras deberían ser conscientes de esta actitud del Gobierno de Navarra y de que, si la ley es aprobada, habrá que valorarlo como una actitud bastante responsable políticamente de la oposición frente a lo que, a nuestro juicio, es una actitud prepotente, irresponsable y absurda incluso políticamente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación los grupos podrán fijar su posición. ¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, seré muy breve porque, después de la presentación del proyecto por parte del Consejero, poco más se puede añadir, ya que también indirectamente ha dado las razones de nuestro grupo parlamentario para votar en contra de las cuatro enmiendas mantenidas, como ha adelantado el señor Cristóbal, por los diferentes grupos parlamentarios, después de que en la Comisión aprobáramos una enmienda de Izquierda Unida, aunque luego me dirá el señor Nuin que el texto coincidía con la de UPN, pero, como dijimos en Comisión, la motivación era completamente contraria y, además, esa enmienda se aprobó casi por unanimidad, y luego otra enmienda que se aprobó de Unión del Pueblo Navarro.*

*En cuanto a la enmienda de Eusko Alkartasuna, ya se dio una amplia explicación en Comisión que no volveré a repetir como él tampoco ha vuelto a repetir lo mismo que hablamos en Comisión, pero sí añadiré que debemos tener una visión mucho más universal y tener como referencia a la Unión Europea, no solamente, como ustedes dicen en la motivación, al Estado y a nuestro entorno. Bueno, ya sabemos todos cuál es nuestro entorno o a qué entorno se refieren cuando hablan del Estado y nuestro entorno. Para finalizar, señalaré que con su enmienda se incrementaría demasiado el gasto fiscal al reducir el tipo aplicable.*

*En cuanto a la enmienda número 2, del señor Cristóbal, sirve más o menos la misma explicación que acabo de dar para la enmienda de EA. Simplemente, quiero recordar la dureza, desde mi punto de vista, con la que se expresó el señor Cristóbal*

*tanto el día en que se debatió la enmienda a la totalidad de Batasuna a este proyecto de ley como en Comisión por no haber presentado el Consejero este proyecto de ley. Desde nuestro punto de vista, hoy era el día en que debía hacerse la presentación de este proyecto, no en la toma en consideración de la enmienda a la totalidad puesto que la presentaba quien la presentaba.*

*En cuanto a las enmiendas 3 y 4, tampoco voy a volver a repetir lo que dijimos en Comisión, y además ya lo ha dicho el Consejero, nosotros defendemos el umbral de los 6 millones de euros para distinguir entre pequeña y gran empresa porque es el que está manejando en el área de gestión para determinar las obligaciones de los sujetos pasivos. A partir de dicha cifra, la obligación de presentar declaraciones es mensual en lugar de trimestral, con los inconvenientes que tiene para las pymes, incluyendo los problemas de tesorería. Adicionalmente la Unión Europea tiene el límite de 7 millones de euros, con lo que situarse en el entorno del 50 por ciento, como se plantea en las enmiendas 3 y 4, supone una contradicción si nos queremos situar en los mismos tipos impositivos de la Unión Europea.*

*Por otro lado, la composición del tejido industrial navarro hace que, situándonos por debajo de los mil millones de pesetas o los 6 millones de euros, se amplía el espectro de pyme que resulta beneficiada con la resolución del tipo.*

*Y ya para finalizar, señor Nuin, el tiempo da y quita razones. Ya veremos si así se ayuda a las pymes navarras, como usted ha dicho. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gil. Tiene la palabra el señor Barrena.*

**SR. BARRENA ARZA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, en principio no pensaba repetir las razones que utilizó nuestro grupo parlamentario para oponerse a este proyecto de ley cuando se trajo a esta Cámara para su admisión a trámite, pero visto que el resto de portavoces han utilizado argumentación referida al razonamiento de la admisión y del contenido del proyecto, nuestro grupo también va a hacer una somera referencia al mismo.*

*Queremos dejar claro que nuestro grupo es favorable a una reducción de la presión fiscal a las pymes y autónomos, pero, desde luego, no de esta manera. No consideramos apropiada la parcialidad desde la cual se está abordando este debate, esa necesidad, y posteriormente, cuando tratemos en el punto quinto del orden del día de la interpelación del Partido Socialista sobre la política económica del Gobierno de Navarra, veremos y constataremos que, a nuestro entender, Navarra en estos momentos no puede permitirse el lujo de una políti-*

*ca fiscal que consista en recaudar cada vez menos, porque eso es peligroso para la viabilidad económica de los servicios que la ciudadanía navarra debe recibir.*

*En ese sentido, como ya comentamos y argüimos en el Pleno anterior, en el cual se trató de la admisión a trámite, quiero señalar que recaudar menos de las pymes es un planteamiento correcto, es un planteamiento con el que nuestro grupo coincide, insisto, pero recaudar menos de las pymes debe ser compensado con un incremento, a nuestro entender, de la recaudación fiscal, de la recaudación tributaria sobre quien más puede aportar a la misma, y desde luego nuestro grupo parlamentario tiene muy claro que quien más puede aportar a esa recaudación no son ni las pymes ni las rentas del trabajo, el IRPF. Para resumir, podríamos decir que menor presión a las pymes sí, pero desde luego no así. Nosotros pensamos que esto debería darse dentro de una reforma tributaria que haga que los ingresos de la Hacienda Foral descansen mayoritariamente sobre la tipología superior empresarial y las rentas marginales.*

*En ese sentido, ante las enmiendas que se han mantenido hoy por parte de EA, PSN e Izquierda Unida para este Pleno, nuestro grupo parlamentario actuará en consecuencia de lo expresado en estos momentos por este portavoz y no votaremos a favor de las enmiendas 1 y 2, de EA y PSN respectivamente, y sí lo haremos respecto de las 3 y 4 mantenidas por Izquierda Unida y PSN. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Barrena. Señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño. Coincidiendo con la postura que mantuvimos en Comisión, votaremos en contra de las enmiendas mantenidas en tanto en cuanto participamos del contenido del proyecto que fue objeto de negociación con el Gobierno. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *También intervendré desde el escaño para anunciar la abstención a las enmiendas 1 y 2 y el voto favorable a las enmiendas 3 y 4, y así mismo insistir en la necesidad de que o bien la enmienda 3 o bien la 4 sean tenidas en cuenta porque, de lo contrario, estas medidas no serán para apoyar a la pequeña empresa, por lo menos no a la pequeña empresa en exclusiva, sino que sirviéndonos de esa necesidad que todos los grupos parlamentarios vemos de apoyar a la pequeña empresa, lo que estaremos haciendo de tapadillo es también rebajar la presión económica fiscal sobre empresas de otro tamaño.*

*Particularmente, pienso que lo que dice la enmienda número 3 de Izquierda Unida de que el importe neto de la cifra de negocios habido en el período impositivo inmediato anterior sea inferior a 3 millones de euros define bastante bien el concepto de pequeña empresa, incluso con generosidad, pero al menos, si no, la del Partido Socialista de 4 millones de euros. De no resultar aprobada una de estas dos enmiendas, desde luego que mi voto al conjunto del dictamen será negativo, porque tuve un voto de abstención para poder posibilitar la ley con el fin de que, efectivamente, se definiera el concepto de pequeña empresa y porque la medida en principio me parece positiva, pero, insisto, sin que se meta de tapadillo una rebaja en la presión fiscal que viene realizándose ya durante años no a las pequeñas empresas, sino también a las medianas y mediano-grandes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación pasaremos a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, se vota la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario...*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, ¿no hay turno de réplica?*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguien quiere utilizar algún turno de réplica? Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, para manifestar que nuestro entorno no lo definimos nosotros solos con Europa, sino incluso con el sur de Europa, donde realmente nuestras empresas, muchas de ellas del sector alimentario, tienen que competir, están muy próximas y, sin embargo, en estas condiciones van a quedar peor de lo que nosotros planteábamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Disculpen las molestias sus señorías si tienen prisa ya a estas horas de la mañana, porque la verdad, a pesar de las maniobras de distracción que pueda hacer el señor Gil volviendo a hablar de la dureza o no respecto de si el señor Consejero presentó el proyecto de ley en el momento oportuno o no, yo no quiero entrar en ese tema, además está claro que el momento oportuno es la enmienda a la totalidad y no éste. Pero como no aspiro a convencerles de nada, simplemente me gustaría, una vez más, reiterar que de todas las argumentaciones que usted ha dado, señor Gil, todavía no he oído nada para que las pequeñas empresas navarras, a diferencia de las del régimen común, por la parte de la base imponible comprendida entre cero y 90.000 euros no puedan pagar el tipo del 30 por ciento. Nosotros creemos que eso es*

*lo único que se está añadiendo con estas enmiendas que ustedes van a rechazar, y me atrevo a hablar de 90.000 euros porque, como todos ustedes saben, es la misma cantidad que parece que Gescartera le dio al señor Ramallo y son 15 millones de pesetas, esto ya lo tenemos traducido. No he oído ningún argumento por el cual en Navarra estas empresas no vayan a pagar lo mismo que en el Estado. Por tanto, la famosa armonización y la famosa competitividad de las empresas pequeñas navarras va a sufrir:*

*Y salgo a la tribuna no para hacer ninguna broma, sino simplemente para decir que mi grupo incluso estaría dispuesto a retirar la enmienda 4, que es la que habla del volumen de las empresas, y que en vez de 6 millones sean 4 que proponemos, incluso aceptaríamos que sean 6 millones y votaríamos a favor si ustedes cedieran en esta cuestión, y, si no, explíquenme por qué en Navarra no se va a aplicar esta medida, porque mi grupo no lo entiende más que desde una actitud del Gobierno de la que antes ya he hablado y que alguien ha calificado de prepotente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Intervendré desde el escaño con mucha brevedad simplemente para decir que, a nuestro juicio, es llamativa la falta de información que, por parte del Gobierno, en todo el proceso de debate ha habido. De un elemento como el coste recaudatorio no se dice ninguna palabra por parte del Gobierno al inicio del debate, ni en la memoria de la ley, ni en la presentación de la ley en el debate de totalidad. Luego en Comisión se nos informa por parte del señor Gil, el portavoz de UPN, que el coste son 1.500 millones de pesetas, y hoy el Consejero, cuando presenta por fin el proyecto, dice que el coste es cero, es neutro porque se compensa con otras medidas fiscales. Evidentemente, es una forma bastante rara y también absurda de realizar un debate fiscal.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación pasaremos a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar se vota la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 14 votos a favor, 35 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 1. Pasamos a votar la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *17 votos a favor, 32 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 2. Pasamos a votar la enmienda número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *22 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 3. Pasamos a votar la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 4. A continuación pasamos a votar el artículo número 1. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 1. Al artículo 2, a las disposiciones transitoria y final, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se han mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que las sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados el artículo 2, la disposición transitoria, la disposición final, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifican determinados preceptos de la Ley Foral 24/97, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.*

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Para la presentación del mismo tiene la palabra el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias es un texto que incorpora una gran cantidad de cambios que tienden, en gran parte, a la homogeneización de los distintos sistemas tributarios. Con ello se persigue el fomento del crecimiento de la economía navarra, la adaptación a los incesantes y rápidos cambios sociales y económicos o la adecuación al euro, entre otros fines. Pero incorpora, sin duda, modificaciones de las que es preciso hablar. Hablemos, por tanto, de la modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

*Se propone deflactar los importes de los mínimos personales y familiares, así como mejorar la renta de los trabajadores, especialmente la de los minusválidos, incrementando su deducción por trabajo. Por lo que se desprende de las enmiendas presentadas al proyecto, la deflactación es uno de los asuntos que más preocupa a sus señorías. Tal y como ya he tenido oportunidad de exponer ante esta Cámara, la fórmula que ha propuesto el Gobierno es diferente de la que proponen los enmendantes, y lo es porque el Gobierno pretende favorecer mucho más a los trabajadores por cuenta ajena y, fundamentalmente, a los de rentas más bajas que a otros colectivos beneficiados por rentas más altas o a los que una deflactación de la tarifa les podría venir mejor. Por eso la propuesta del Gobierno va dirigida a incrementar los mínimos familiares y a mejorar la fiscalidad de las rentas de trabajo, especialmente, como les decía, las de los minusválidos, y ello con un coste equivalente al de una deflactación de tarifas, que, sin duda, no discrimina entre rentas altas y bajas. Si lo piensan bien, se darán cuenta de que es una medida mucho más progresista que la que proponen los partidos de esta Cámara que se etiquetan a sí mismos como tales.*

*Desde un punto de vista puramente técnico, deflactar la tarifa es correcto. Si no queremos que nuestros ciudadanos tengan una mayor presión fiscal, lógicamente podemos deflactar la tarifa y compensarlo. Ésa es la solución técnica. Ahora, ¿es*

*esto políticamente lo más adecuado en este momento? Sin duda lo que está proponiendo el Gobierno es una mejora social, una mejor redistribución de esa renta, algo que ayude, que permita que colectivos que se ven más desfavorecidos obtengan ventaja con el mismo coste fiscal de una deflactación. Por tanto, ¿qué proponemos? Una deflactación de mínimos familiares y vitales, que no es otra cosa que una deflactación parcial de la tarifa, y, por tanto, reconducir esos excesos, esos excedentes hacia minusválidos y hacia trabajadores con rentas bajas.*

*Por supuesto que a algunos de ustedes se les ha ocurrido decir lo que es tradicional ya decir en esta Cámara, que es dos de la vela y de la vela dos. Hagamos todo: deflactemos tarifa, mejoremos a los trabajadores por cuenta ajena, mejoremos el tratamiento a los minusválidos. Correcto. Yo les puedo asegurar que no es el Gobierno el que está en contra de esas medidas. El Gobierno no está en contra de bajar la presión fiscal sobre los impuestos directos. Creo que lo hemos demostrado y creo que lo hemos defendido repetidamente. Y lo hemos defendido fundamentalmente porque estamos convencidos de que la reducción de los impuestos directos genera economía y genera mayor recaudación contra la que ustedes a veces se empeñan en oponerse. La reducción de impuestos directos genera una mayor recaudación. Y lo podemos ver todos los años. Podemos ver que en los últimos años una reducción de los impuestos por IRPF ha originado un incremento interanual medio cercano al 10 por ciento de recaudación. Y podemos ver que, con reducciones, con mejoras, en estos cinco últimos años la recaudación del Impuesto de Sociedades se ha incrementado cerca de un 67 por ciento.*

*Por tanto, claro que estamos a favor de reducir los impuestos directos. Ahora, ¿es éste el momento oportuno para reducir la presión fiscal? Ésa es la gran duda, es el gran debate, por lo menos para mí. Yo creo que no es el momento oportuno, que sin duda lo será dentro de unos meses. ¿Por qué se lo digo? Yo creo que ustedes lo comprenderán perfectamente, creo que no debemos zandear constantemente algo a lo que todos nos hemos comprometido, que es lo que se viene a denominar la presión fiscal efectiva global. Por eso. Creo que no es el momento oportuno, pero sí que estoy dispuesto a reabrir este debate como Gobierno dentro de unos meses, porque creo que tenemos la oportunidad, de verdad, de profundizar no sólo con deflactaciones de tarifa, sino también con reducciones de tarifa si ustedes lo entienden necesario. Creo que ése será el momento oportuno. Es lo único que les digo. Esperemos unos meses y todos tendremos la oportunidad de analizar esto y de debatirlo en mayor profundidad con la seguridad de que el Gobierno está dispuesto a abordar mayores reducciones en*

*cuanto a la presión fiscal de los contribuyentes navarros.*

*Les tengo que decir que lamento profundamente que no haya habido una enmienda global, que no haya habido en este artículo al menos una propuesta alternativa, sino que parece que la oposición en este caso se empeña en presentar cosas desconexas, a veces contradictorias y que no ayudan tampoco al Gobierno a plantear una oferta o a aceptar un cambio en su posición. Son puntitos parciales, mejoras que se debaten una a una, pero no un texto alternativo con el que, sin duda, podríamos haber tenido la oportunidad de haberlo debatido más.*

*En cualquiera de los casos y en el momento en que nos encontramos, yo creo que lo que se propone con esta modificación de IRPF es una mejora que, hoy por hoy, es posible, que es la que es posible hoy, de verdad. Y estoy seguro de que ustedes lo comprenderán y que no querrán privar a los ciudadanos navarros de abordarla, con independencia de que en unos meses podamos reabrir este debate con mayor profundidad.*

*Pero, sin duda, la ley incorpora otras cosas. Incorpora artículos sobre modificación de la Ley Foral General Tributaria, en cuanto a la representación, la prescripción de las sanciones, la presentación telemática de declaraciones, notificaciones, etcétera. También se hacen modificaciones en el Impuesto de Sociedades, flexibilizando libertad de amortización de los elementos del inmovilizado material, restricciones a la compensación de bases liquidables negativas de no declarantes o ampliación del plazo de reducción. También se plantea la prórroga y el diferente tratamiento de la reserva especial por inversiones, etcétera. Asimismo se propone modificar el IVA y los impuestos especiales. Se proponen también modificaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que tienen como objeto el pago en metálico de la cuota de arrendamiento de fincas urbanas, cuotas de documentos notariales, etcétera. También se propone una modificación del Impuesto de Sociedades dirigida fundamentalmente a la autoliquidación. Por cierto, creo que ha habido algún error de interpretación en ese tema. Cuando se está proponiendo un 0'8 de Impuesto de Sociedades, lo que se está haciendo es suplantar o meter en el Impuesto de Sociedades el de Actos Jurídicos Documentados; eliminamos uno para ponerlo en otro sitio. Creo que técnicamente es más correcto y que no tiene ningún otro coste para el contribuyente.*

*Se modifica también el IAE, Impuesto de Actividades Económicas, actualizándolo, tasas y precios públicos, fundaciones, etcétera.*

*Pero también ha habido otra cosa que es importante que, al menos, se la comente, que es lo refe-*

rente a la Sociedad de Promoción de Empresas, que ustedes saben que tiene como objeto permitir a los empresarios navarros poder presentar una mejor oferta respecto a la vía de gran capacidad de la autovía Pamplona-Logroño. Y lo digo así. Es un instrumento financiero que permite sólo y exclusivamente beneficiarse a los empresarios navarros. Lo digo para que no haya lugar a dudas y que nadie haga interpretaciones. No se trata, por tanto, de una nueva Sodena, se trata simplemente de un instrumento financiero que permite a los empresarios navarros estar en mejor posición a la hora de presentar ofertas.

Hay otra cosa que también nos ha sorprendido: en este texto simplemente habíamos pedido autorización para hacer un texto refundido del Impuesto de Sociedades y nos hemos encontrado con la sorpresa de una enmienda de supresión. Simplemente, nos ha parecido sorprendente. Lo único que se pretende es hacer un texto refundido que facilite y dé seguridad jurídica. También hay una enmienda que habla del nuevo impuesto de venta de hidrocarburos a minoristas, respecto de la que creo que lo prudente sería hacer lo mismo, profundizar en la seguridad jurídica.

Me reconocerán ustedes que, de forma voluntaria o involuntaria, entre todos hemos permitido la existencia de una inseguridad jurídica importante que afecta a los ciudadanos y, sobre todo, a los propios operadores en materia de hidrocarburos, a quienes hemos ocasionado un grave problema, y es justo reconocerlo así. Comprendo cuáles son las características competenciales de cada una de las instituciones, pero también tenemos que tener presentes las consecuencias de las decisiones que tomamos. Creo que esto es algo que nos debe hacer reflexionar, lo hicimos ya el pasado viernes en la primera reunión de la Mesa de negociación del convenio económico, en el que yo manifesté –alguno me entendió– la oportunidad o la conveniencia de crear algún instrumento que permita una aplicación inmediata de impuestos que se aprueban con carácter general y respecto de los que, sin duda, se produce inseguridad jurídica. Sin duda, lo decíamos, son normativas que tendrán que venir a este Parlamento para su aprobación definitiva, pero es bueno crear seguridad jurídica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Pasamos a debatir el texto articulado del proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Al artículo 1 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que lo sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 5 votos en contra, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 1. Al artículo 2 se han mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra las enmiendas 8, 9, 14, 17, 19, 20, 23 y 26; por el Grupo Parlamentario Bastasuna, la enmienda número 11; por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, las enmiendas números 6, 13 y 16; y, por el Grupo Parlamentario EA/PNV, las enmiendas 7, 10, 12, 15, 21, 22, 24 y 25. Comunico a sus señorías que se van a debatir y defender las enmiendas conjuntamente por cada grupo, las votaciones se harán por separado y se abrirá un turno para que cada grupo fije su posición en las respectivas enmiendas. Para la defensa de las enmiendas números 8, 9, 14, 17, 19, 20, 23 y 26, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que si era imprescindible cierta flexibilidad por parte de UPN y del CDN para modificar los resultados de la Comisión, vista la actitud que se ha mantenido con la ley anterior lo mismo daría debatir y defender todas las enmiendas a la vez a las distintas leyes que van en los distintos artículos, pero como aquí, se haga lo que se haga, luego se va a criticar, no vaya a ser que lo mismo que hemos hecho mal las enmiendas, como dice el señor Consejero, porque no las hemos presentado con texto alternativo, si hablamos de cosas distintas que no vienen en este momento al caso, también por lo visto lo haremos mal.

Señor Iribarren, a mí argumento de menos peso político que decir que no es el momento oportuno la verdad es que no se me habría ocurrido nunca. De hecho, en los informes que ustedes hacen a las proposiciones de ley, cuando van a mostrar la disconformidad del Gobierno, como en su toma en consideración, y no se les ocurre nada, dicen que no les parece oportuna y en paz. Es en la escala de cero a diez el cero, el argumento más pequeño. No es el momento oportuno de un debate. Yo no sé si es el momento oportuno de un debate o no, o lo que usted está diciendo es que vamos a ver qué hace el PP en Madrid para luego aplicarlo en Navarra con el argumento de que no vamos a estar peor en Navarra que en el resto. Si es así dígalo, porque si quiere un debate global, las enmiendas de EA-PNV le plantean un debate global, le están planteando una alternativa total a la forma de recaudar el IRPF en Navarra. Por tanto, si quiere un debate a la totalidad también lo tiene vía las enmiendas que EA-PNV posteriormente defenderá. Y claro, de ahí concluye que como no es el momento oportuno y encima han hecho mal las enmiendas, luego el Gobierno no puede ni plantearse aceptar nada de lo que han dicho porque no tiene coherencia, o es

*inconexo. Pues, mire, las enmiendas 8 y 9, del Partido Socialista, lo único que hacen es que esa deflactación que usted ha dicho que se aplica al mínimo personal y familiar en vez el 2 por ciento que ustedes proponen sea el 2'7. ¿Por qué? Por una razón que supongo que todos sabemos, porque el IPC en el 2001 ha subido el 2'7. Por tanto, si realmente quieren deflactar y quieren apoyar pequeñas cosas para demostrar una buena voluntad y permitimos al resto de los grupos que modifiquemos nuestro voto de Comisión, tienen pequeñas cosas para elegir, como la enmienda 14, que ya se que no la van a aceptar, porque habla de la deflactación de la tarifa y usted se ha escudado vía el debate global para no reconocer ante esta Cámara que al no deflactar la tarifa ustedes están subiendo el impuesto del IRPF para todos los ciudadanos que cotizan el año que viene.*

*Por tanto, si quiere cosas pequeñas, las tiene; si quiere cosas grandes, también. Otra cosa es que no quieran modificar ni un ápice su postura y que UPN y el CDN les sigan en la misma postura, pero, claro, luego no se agarre a pequeñas cuestiones para demostrar lo indemostrable.*

*Nuestro grupo, además, presenta las enmiendas 19 y 20, que realmente intentan recuperar antiguas deducciones, como eran las de gastos de enfermedad, y habla de una nueva deducción, hasta del 15 por ciento, por gastos en la A-15, como ya se debatió en Comisión. Las enmiendas 23 y 26 también tratan de pequeñas cosas que ustedes, si quieren, pueden apoyar en aras de que este proyecto salga adelante, como son la referencia que he hecho antes al IAE y las deducciones fiscales. Ustedes no han aceptado que las pequeñas empresas lleguen de verdad al tipo de gravamen del 30 por ciento, ahora tienen ocasión de que las deducciones sean fiscales, del IAE. Pero ¿qué pasa? Que mi grupo, desde luego, cuando ha modificado su postura en la votación de la ley anterior respecto de la de Comisión, tiene claro que eso no era lo que deseaba UPN, porque el Gobierno no ha hecho ningún esfuerzo, sino que seguramente lo que hubieran querido el Gobierno y UPN es que hubiésemos vuelto a votar en contra para bloquear y poder acusarnos de algo. Por lo tanto, hemos tenido que modificar el voto por su responsabilidad, pero tenemos la satisfacción de saber que les ha molestado. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Para la defensa de la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Batasuna, tiene la palabra el señor Barrena.*

*SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Doy por defendidas las cinco enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Batasuna para su debate en este Pleno. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Enmiendas 6, 13 y 16, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra el señor Nuin.*

*SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. La enmienda número 6 plantea suprimir el número 8 del artículo 2, que trata precisamente de la actualización, del incremento de ese 2 por ciento de los mínimos vitales personales y familiares que propugna el Gobierno. Conocida es la posición de Izquierda Unida de Navarra en relación con la introducción de estos mínimos en base imponible y su sustitución por las correspondientes deducciones que se hacían antaño en cuota. Nosotros creemos que todo lo que sean reducciones de base imponible significan en términos reales, más allá de planteamientos teóricos, que cuanto mayor sea la riqueza, los ingresos, del contribuyente, del ciudadano mayor va a ser el beneficio fiscal, con lo cual se da un elemento totalmente contrario al principio de progresividad. Éste es el efecto real de estos mínimos y su sustitución, repito, por las deducciones en cuota, que sí tiene un efecto, desde el punto de vista de la progresividad, neutro, tiene el mismo efecto tanto para un contribuyente de 10 millones de base imponible como para un contribuyente de 2 millones. Por el contrario, el efecto de las deducciones de base imponible es mucho más positivo para el contribuyente con mayores ingresos y, por lo tanto, es evidente que nosotros, desde el punto de vista de principios que deben conformar la estructura del impuesto, de principios de progresividad, de principios de igualdad, que son los principios constitucionales, manifestamos nuestra posición y por eso planteamos la enmienda número 6 y por eso tampoco apoyaremos las enmiendas 8 y 9 del Partido Socialista.*

*La enmienda número 13 plantea la deflactación de la tabla. Nosotros creemos que no hacerlo supone subir la presión fiscal a los contribuyentes por este impuesto, que, como todo el mundo sabe, fundamentalmente son trabajadores y trabajadoras, las rentas del trabajo. Los ciudadanos navarros deben saber que con la no deflactación el Gobierno de Navarra está subiendo la presión fiscal en Navarra. Y eso es lo que se va a hacer hoy aquí. Y lo que plantea la enmienda número 16 es mejorar una deducción, la única deducción que existe en el impuesto específica para las rentas del trabajo. Nosotros planteamos subirla de 95.000 pesetas, o 571 euros, a 105.000 pesetas o 631 euros: una subida de 10.000 pesetas. ¿Por qué planteamos esta subida? Porque esta deducción se introdujo cuando se aprobó la ley del impuesto en el año 92 y lleva congelada desde ese año. Aquí se actualizan los mínimos vitales, se actualizan los mínimos familiares, se actualizan una serie de beneficios fis-*

cales, pero ésta, la única que beneficia a los trabajadores y trabajadoras, está congelada desde el año 92, diez años. Creemos que ya es hora de que también haya aquí alguna actualización. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros mantenemos las enmiendas 7, 10, 12, 15, 21, 22, 24 y 25, que afectan a las modificaciones que se plantean al IRPF. En coherencia con lo que hemos venido sosteniendo continuamente sobre este tema, todas estas enmiendas pretenden trasladar las deducciones a cuota, porque cuando el Consejero nos estaba hablando de una mejor redistribución de la renta, nosotros entendemos que la mejor oportunidad que tiene de hacer, vía la fiscalidad, una mejor redistribución de la renta es precisamente bajar las deducciones a la cuota en lugar de bajarlas a la base, porque todo el mundo sabe, y ya lo hemos repetido por activa y por pasiva en este Parlamento, que es la manera de beneficiar a las rentas más altas más directa y más descaradamente.

En ese sentido, nosotros, aunque probablemente con errores, hemos tratado de ser coherentes en todo el conjunto de enmiendas para que la ley o la alternativa legal que nosotros planteamos tenga coherencia y pueda ser de aplicación, y, además, sin suponer un agravio comparativo excesivo con el resto del entorno que nos rodea. Evidentemente, se produce un desequilibrio de esa redistribución, se benefician muchísimo más, en este caso sí que es así, las rentas bajas que las rentas altas; incuestionablemente, eso es así. Es más, puede incluso llegar a haber algún agravio en rentas de más nivel con el entorno, pero desde luego en este momento el agravio lo hay con las rentas de menos nivel, y, por tanto, nosotros entendemos que esto favorece claramente a las economías menores.

Hay también una modificación en el tema de la deflación. Evidentemente, nosotros hemos hecho un cálculo más o menos histórico de lo que ha sido la no contemplación de la deflación por parte de este Gobierno. Es un cálculo absolutamente teórico, no ha tenido en cuenta cifras reales, y nosotros con esto lo que queríamos era plantear una filosofía. Retiraremos esa enmienda y apoyaremos la enmienda del Partido Socialista porque está más objetivada y porque, en todo caso, atendiendo a las demandas de la oportunidad y de la posibilidad de generar semejante deflación, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar ese criterio, pero, desde luego, teniendo claro y dejando manifiesto en este Parlamento que, mientras estemos aquí, trataremos de que todos los años se produzca la deflactación, porque, si no, lo que se está produciendo en esta Cámara es indirectamente un incremento de la pre-

sión fiscal soterrada, incremento de la presión fiscal, y permítanme que reincida, que vuelve otra vez a afectar más a los ingresos menores de esta sociedad.

Por todo ello, nosotros consideramos que sí es el momento oportuno de hacer una serie de reducciones. No nos ha dicho el Consejero cuáles son las razones objetivas para que no sea éste el momento y que, sin embargo, dentro de unos meses podamos debatir estos temas. Nosotros entendemos que la oportunidad es ahora, otra cosa es que no haya actitud para reconocer en absoluto ningún punto de razón ni ninguna posibilidad al conjunto de la oposición. Pero ustedes saben que estamos en una situación en que cualquier actitud política en economía anticíclica es positiva. Hemos planteado unas cuantas y a todas ellas se nos ha dicho que no. Eso sí, estoy convencido de que, respecto a iniciativas legales suyas, dentro de cuatro meses vamos a encontrar aquí planteamientos que están cargados de lógica y que, simplemente por venir desde la oposición, no los pueden aceptar. Y en este tema, no dejo de responsabilizar, sobre todo en la primera parte, que, desde luego, por lo menos en su filosofía conceptual en el partido del CDN siempre la he visto expuesta, que no apoyen un planteamiento claro de deducción en la cuota, lo cual beneficiaría a los extractos sociales de menores ingresos y mantendría un equilibrio social muchísimo mejor para Navarra sin afectar excesivamente a las disponibilidades de las tesorerías públicas.

Por tanto, nuestro grupo, insisto, mantiene todas estas enmiendas y retira para apoyar la del Partido Socialista la que se refiere a la deflación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación se abre un turno para que cada grupo fije su posición. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Creo, y sus señorías lo han podido comprobar, que el Consejero en su primera intervención ha dado puntualmente cuenta de todas y cada una de las cuestiones que vienen recogidas en este proyecto de ley e incluso ha contestado a las enmiendas más importantes que se han planteado por los grupos de la oposición. Y, en esa línea, es justo reconocer y volver a reiterar que el proyecto de ley, y lo decía en su intervención el propio señor Goikoetxea, va a beneficiar fundamentalmente a las rentas más bajas en detrimento de otro tipo de rentas. Incluso la propuesta que se hace de deflactación del mínimo personal y familiar al que hacía referencia el Consejero en su intervención va a permitir que estas rentas más bajas se vean beneficiadas, así como otros colectivos muy determinados, como puede ser el de los minusválidos, a la hora de las



*deducciones por los rendimientos de trabajo. Esto es algo que nadie puede poner en duda y, por lo tanto, es una cuestión que debe manifestarse y objetivarse a la máxima potencia, fundamentalmente porque este proyecto de ley va a posibilitar que muchos trabajadores por cuenta ajena se vean favorecidos y también, como decía, las rentas más bajas.*

*Se hablaba incluso de la oportunidad o no de otra serie de cambios, incluso se ha vuelto a hacer hincapié en una cuestión que ya se debatió respecto a los planteamientos de deducciones en cuota, y hoy se vuelve otra vez a hacer, ¿y creen sus señorías que en un proyecto como el que abordamos hoy es el momento más oportuno para realizarlo? Desde nuestro punto de vista, no. ¿Por qué no? Porque en este momento está vigente el mínimo personal y familiar y en él se deben enmarcar estas medidas complementarias que recogen este proyecto de ley. Dentro de unos meses, cuando se pueda plantear esta posibilidad, sí se podrá hablar de lo que ustedes quieran, incluso de la alternativa de los mínimos personal y familiar, de las deducciones en cuota, etcétera, y entonces se verá cuál es, desde el punto de vista del tratamiento de la renta de las personas físicas, la postura mayoritaria en este Parlamento o la postura que defienden los grupos, pero no en un proyecto de medidas tributarias como el que estamos haciendo referencia.*

*Pero es que, además, este tipo de planteamientos se hacen de forma diferente por parte de los grupos. Ya hemos podido comprobar que EA-PNV, en la propuesta que hacía de deflactación de la tabla, ya no mantiene sus parámetros, sino que dice: como esos no van a ser apoyados por el resto de grupos, disminuyo el porcentaje y, por lo tanto, la repercusión económica. Porque aquí nadie ha hablado en su intervención de cuál es el coste real de este tipo de medidas que se plantean, nadie. Y, por lo tanto, lo que es evidente es que una deflactación como la que proponía EA-PNV costaría a las arcas forales 4.000 millones de pesetas y la que se plantea por parte de otros grupos en torno a los 2.000 millones de pesetas, como ya quedó de manifiesto en la propia Comisión.*

*Pero es que, además, se hacen otra serie de planteamientos que desde nuestro punto de vista no son los más adecuados. Y, en esa línea, es curioso observar cómo se quiere, por ejemplo, en alguna propuesta de Izquierda Unida elevar la deducción por trabajo en 60 euros, unas 10.000 pesetas, porque dicen que se mantienen estas deducciones congeladas desde el año 92. Por supuesto. Se debe tener muy claro que la situación del año 92 ya no es comparable con la que existe en este momento, porque entonces no existía el mínimo personal. Yo creo que ésa es una cuestión que también debe quedar clara. Pero es que incluso se hace referencia*

*por parte de otros portavoces a la reducción, por ejemplo, del 15 por ciento de los gastos de enfermedad, cuando ésta es una cuestión que, como saben sus señorías, se unificó en estos mínimos personales o familiares, e incluso se llega a plantear la deducción por gastos de peaje en la autopista A-15, el 15 por ciento de los gastos efectuados en esta vía. Señorías, yo creía que ésta era una cuestión que este Parlamento ya tenía superada, fundamentalmente porque ¿saben cuánto supone el 15 por ciento de aquellas personas que vienen prácticamente todos los días a Pamplona desde la zona más lejana o que utilizan más kilómetros la autopista de Navarra? Prácticamente 10.000 o 12.000 pesetas si vienen todos los días, excepto sábados y domingos. Si a eso le sumamos que no son los doce meses del año los que vienen, puesto que vienen menos cuando hay vacaciones, navidad, etcétera, al final, ¿de qué cantidades estamos hablando? Del 15 por ciento de eso. ¿No es más lógica la política emprendida por el Gobierno de Navarra de la reducción de peajes, que ha supuesto un éxito total y absoluto? Y no es que lo diga UPN, ni el Gobierno ni este portavoz, sino que simplemente basta circular por la autopista de Navarra para ver la intensidad importante de tránsito que hay en la misma. Por lo tanto, yo creo que es una evidencia que toda política que se debe hacer en este tipo de cuestión debe ir encaminada a la reducción de peajes a través de las medidas que estimen oportunas, como puede ser el uso de la tarjeta, porque de la otra forma, señorías, no solamente el papeleo sino incluso otras veces el propio olvido de los usuarios hará que esta deducción no se lleve a cabo.*

*Señorías, finalizo mi intervención refiriéndome a lo que el portavoz del Partido Socialista manifestaba de que a UPN o al Gobierno les había molestado ese cambio de criterio respecto de la Comisión en el Pleno. Yo creo que no es que moleste, lo lógico y elemental es que ya no sorprende nada en el Partido Socialista, ni siquiera eso, y, por lo tanto, no puede ni sorprender ni molestar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con todo el contenido de las enmiendas, incluso de otras que no se han presentado, en la medida en que suponen una mejora sustancial del marco de la fiscalidad que existe en la sociedad navarra y por ese camino podríamos incluso ser capaces de llegar a la fiscalidad cero, que es, sin duda, lo que los contribuyentes navarros desean. Por tanto, en eso quiero dar mis felicitaciones a los enmendantes por la aportación de mejora de reducción de la carga fiscal, de mejora de las deducciones, de considera-

ción de la inflación. Todo eso, sin duda, son grandes ventajas para el contribuyente navarro. Otra cosa es que debemos equilibrar las óptimas condiciones de la fiscalidad navarra con las reales posibilidades que tiene nuestra Hacienda, y aplicar una política que sea al mismo tiempo realista, constructiva, que permita que la Comunidad siga funcionando con recursos que, casualmente y desgraciadamente para todos los contribuyentes navarros, tienen su origen en la fiscalidad. De ahí que continuamente haya que hacer ejercicio de equilibrio entre lo óptimo y lo bueno, y en este caso entendemos que este conjunto de medidas coyunturales suponen una mejora importante sobre la situación precedente, entre otras cosas porque no se deflacta pero sí se compensa con deducciones y se hacen algunas mejoras sustanciales, por ejemplo, la situación de los discapacitados respecto a otros momentos. ¿Que algún día estamos en condiciones de plantearnos una mejora de la imposición directa aportando todo lo mejor de lo mejor que pueden aportar todos los grupos? Probablemente hayamos llegado a una situación ideal que, sin embargo, generará insatisfacciones mientras mantenemos la idea de que, a través de la fiscalidad, hay que generar los recursos para la Hacienda navarra. Como entendemos que este conjunto de medidas mejoran la situación anterior, las vamos a apoyar; porque, además, suponen un ejercicio de realismo respecto de las necesidades recaudatorias que tiene en este momento la Comunidad y el gasto público, al que, por otra parte, nadie renuncia. Nadie está dispuesto a que haya menos inversión, menos gasto público, menos atención social, etcétera. Por tanto, se está dando aquí la paradoja de que las enmiendas pretenden la menor fiscalidad y, al mismo tiempo, las iniciativas de los mismos grupos en otras facetas quieren el mayor gasto. Cuando sean capaces de explicarnos cómo se une lo uno con lo otro y cómo se hace coherente esa política, por parte de Convergencia no habrá ningún problema en que Navarra sea lo mejor en fiscalidad y lo mejor y más en gasto público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Hablaré también desde el escaño. Ciertamente estamos hablando sobre algunas modificaciones en un tema que no admite este tipo de modificaciones tan parciales. No se trata de fiscalidad cero, señor Allí. No se trata de eso, porque ésa sería una mala noticia. Quizás algunos la persigan, pero desde luego no es el caso de la oposición, puesto que tenemos claro que tiene que haber un tipo de impuestos y de fiscalidad para que no se acabe de desmontar el Estado del bienestar. Pero se trata de redistribución tanto en la atención social, es decir, en el destino de los gastos, como de redistribución también

en la fórmula de los ingresos. Y aquí, al hablar de que las rentas bajas se benefician, lo cual parcialmente puede ser una media verdad, estamos maquiando un conjunto en el que nos olvidamos de decir que mientras baja la presión fiscal para empresas nada pequeñas, ésa sí que baja de verdad, no se modifica sustancialmente el concepto de renta, y este proyecto de ley no impedirá que los trabajadores tributen más por renta de personas físicas que los empresarios y que quienes ejercen profesión liberal.

Estas leyes determinan la política fiscal, que precisaría una revisión global y una revisión radical para aproximarse mínimamente a una utilidad social en su cometido. Por lo tanto, daré mi voto favorable a todas las enmiendas de la oposición que caminan tímidamente en esa dirección y, desde luego, también digo que estas medidas que hoy pretende aprobar aquí el Gobierno en nada modifican la sustancia de lo que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Quiere utilizar su turno de réplica, señor Cristóbal?

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. No se puede hacer un debate global porque ya tenemos una ley y no vamos a abordar ahora su modificación, no vamos a hacer grandes cambios, como la deflactación de la tarifa, porque supone mucho dinero, pero, claro, con eso no se responde a todas las propuestas que surgen, por ejemplo, desde mi grupo. Es decir, a mi grupo todavía no se le ha dicho por qué no se acepta que el mínimo personal se actualice no al 2 por ciento sino al 2'7, y lo mismo el mínimo familiar, ni se le ha dicho por qué no se pueden aceptar las enmiendas del IAE, las deducciones fiscales que creo yo que no romperían tanto el modelo fiscal como se está prometiendo. Con lo cual, hay una actitud de que no se acepta nada, de que ésta es la ley que hemos pactado con el CDN, que supongo que al CDN le habrá costado lo suyo después de las páginas y páginas de Diarios de Sesiones que podríamos recopilar defendiendo otro modelo fiscal y, después de todas las cosas que ha dicho, por ejemplo, este grupo por un pragmatismo que no querían entender, digo que les habrá costado Dios y ayuda y no nos moveremos nada, ni un ápice, aunque no salga la ley a una mala, como el año pasado. Eso es lo que se está aquí discutiendo.

La verdad es que tal vez no merezca la pena salir a la tribuna ni a defender ni a no defender. La decisión está ya tomada, pero, claro, aquí, cuando interesa, se discuten grandes temas, se niega la posibilidad de grandes discusiones, pero no se entra en lo pequeño, o cuando se entra se entra es, señor Catalán, para decir cosas bien incomprensibles. Hagamos una enmienda in voce para que las deducciones de los gastos de la A-15 en vez del 15

por ciento sean del cien por cien. Si les parece que el argumento para combatir esa deducción es que la cuantía final resulta poco para los sufridos conductores que tienen que subir o bajar, elevémosla al 50 por cien o al cien por cien, lo que usted quiera.

Por tanto, me molesta la actitud y me molesta que no entren en el fondo de las cuestiones que realmente podrían servir para modificar y mejorar el proyecto, cosa en la que no tienen ningún interés. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Alguna intervención? Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Sí, intervendré desde el escaño simplemente para comentarle al señor Catalán una cuestión. Ha hablado del coste que podría tener la deflactación de la tabla: 2.000 millones de pesetas sobre el 2 por ciento, 4.000 millones sobre el 4 por ciento. Ésa no es la cuestión. No se puede hablar de costes para la Hacienda Foral sobre el nivel de recaudación que ya poseería, en función de la situación normativa de una ley del IRPF en vigor. No es un coste, sino simplemente es un incremento de la recaudación porque se suben los impuestos, ésa es la realidad. Se suben los impuestos que ya tienen los navarros y, como consecuencia de esa subida, se van a recaudar 2.500 millones de pesetas más, ésa es la realidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación pasaremos a votar todas las enmiendas al artículo 2 que se han debatido y se hará por apartados. Al párrafo inicial, apartados 1 al 7, no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo tanto, pasamos directamente a su votación. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es de 25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el párrafo inicial y los apartados del 1 al 7. Al apartado 8 se han mantenido las enmiendas 6, 7, 8 y 9. La enmienda número 6 es de Izquierda Unida. Se vota la enmienda número 6. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 17 votos a favor, 25 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 6. La enmienda número 7 del Grupo Parlamentario EA-PNV. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 18 votos a favor, 25 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 7. Enmienda número 8, de Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 22 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 8. Enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 22 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 8. Enmienda número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 21 votos a favor, 28 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 9. Apartado número 8. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 11 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado número 8. Al apartado número 9 se ha mantenido la enmienda número 10, presentada por el Grupo Parlamentario EA-PNV. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 17, votos a favor, 25 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 10. Votación del apartado número 9. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 26 votos a favor, 10 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado número 9. Al apartado número 10 se habían mantenido las enmiendas 11 y 12, y la enmienda número 12 ha sido retirada por el señor Goikoeuxea, luego pasamos a votar la enmienda número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 11 votos a favor, 36 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 11. A continuación pasamos a votar el apartado número 10. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 11 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 10. Se han mantenido las enmiendas 13 y 14 de creación de nuevos apartados. La enmienda número 13 ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se vota la enmienda número 13.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 13. Enmienda número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 14. Al apartado 11 se ha mantenido la enmienda número 15. Votación de la enmienda número 15, presentada por EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 15. A continuación pasamos a votar el apartado 11. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 11. Al apartado 12 se han mantenido las enmiendas 16 y 17. Pasamos a votar la enmienda número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 16. Enmienda número 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 17. A continuación pasamos a votar el apartado 12. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25, votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 12. Se han mantenido las enmiendas números 19, 20, 21 y 22, de creación de nuevos apartados. Enmienda número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 19. Enmienda número 20, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 20. Enmienda número 21, presentada por el Grupo Parlamentario EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *17 votos a favor, 25 en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 21. Enmienda número 22, presentada por el Grupo Parlamentario EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 22. Al apartado 13 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por tanto, los votamos. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *27 votos a favor, 8 en contra, 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 13. Se ha mantenido la enmienda número 23, por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de creación de nuevo apartado. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *17 votos a favor, 25 en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 23. Al apartado 14 no se ha mantenido enmienda ni voto particular. Se vota.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *24 votos a favor, 5 en contra, 20 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 14. Se han mantenido las enmiendas número 24 y 25, de creación de nuevos apartados. Enmienda número 24, presentada por EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *18 votos a favor, 25 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 24. Enmienda número 25, presentada por EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 25. Al apartado 15 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno. Votación del apartado 15.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 15. Se ha mantenido la enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de creación de nuevo apartado. Votación de la enmienda número 26.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *26 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 26.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, aunque le convenga a mi grupo que el IAE se deduzca fiscalmente, ha debido de haber algún error en la votación, por lo cual, creo que debería repetirse.*

SR. PRESIDENTE: *Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 26. Al apartado 16 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el apartado 16. Al artículo 3 se han mantenido, por el Grupo Parlamentario Batasuna, las enmiendas 32 y 34, y, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, la enmienda número 49, de adición. Tal y como ha explicado antes el portavoz de Batasuna, se dan por defendidas las enmiendas. Para la defensa de la enmienda número 49 tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Con la venia de su señoría, hablaré desde el escaño, porque esta enmienda está relacionada con el tema del IAE, que casi se acaba de aprobar, pero como no se ha aprobado, la defendemos. Pretende trasladar al Impuesto de Sociedades lo mismo que trasladábamos al IRPF, que era la posible deducción fiscal del IAE. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Quiéren intervenir los grupos para fijar su posición? Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Como bien manifestaba el señor Cristóbal, ésta es una consecuencia que tiene también su lógica con el impuesto anterior y, por lo tanto, al no haberse aprobado, no*

*sería tampoco justo que, en este caso, se llevase a cabo. Por lo tanto, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Pasamos a votar estas enmiendas. Enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *11 votos a favor, 36 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 32. Enmienda número 34, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *11 votos a favor, 36 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 34. Enmienda número 49, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *18 votos a favor, 25 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 49. A continuación pasamos a votar el artículo número 3. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 3. Al artículo número 4 se han mantenido, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, la enmienda 54, y, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, la enmienda número 55. ¿Desean intervenir los grupos para la defensa de sus enmiendas? Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Con su permiso, hablaré desde el escaño. Voy a defender la enmienda 54 al artículo 4 y la enmienda 56 al artículo 5. Se trata de la autorización que pide el Gobierno para emitir normas provisionales en impuestos indirectos y en impuestos especiales para adaptar la normativa foral a la normativa estatal. Entendemos que, como ya tiene una autorización la Ley Foral General Tributaria, es innecesaria esta previsión y por eso hemos pedido su supresión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Más que para defender las enmiendas 55 y 57, que es lo que corresponde, intervengo para retirarlas, porque son idénticas a las enmiendas que plantea Izquierda Unida. Nuestro grupo tampoco entiende por qué se solicita esta autorización por encima de lo ya legislado. No se*

*explicó en su momento y ahora tampoco se explica. Así que como IU ha mantenido la suya, creemos que no hace falta votar las nuestras, por eso las retiramos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación pasamos a votar la enmienda número 54, de supresión.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, me gustaría intervenir.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Si me lo permite, hablaré desde el escaño. El señor Nuin en su intervención hacía referencia a las autorizaciones que aparecen en la Ley Foral General Tributaria para que el Gobierno dicte las normas provisionales que, en este sentido, estábamos comentando. Pero lo que es lógico, y el señor Nuin lo conoce perfectamente, es que ese artículo 12 de la Ley Foral General Tributaria lo hace de una forma muy genérica y en ocasiones puede llevar a confusión respecto a esta cuestión. Pero es que, además, esta inseguridad jurídica se está planteando en el día a día, en la práctica, de ahí que, en ocasiones, los contribuyentes navarros no sepan si se aplica la nueva normativa estatal o la foral, fundamentalmente también por el retraso que se produce en la publicación de la norma navarra, y estamos hablando de dos, dos meses y medio. Por tanto, lo que se pretende con esta cuestión es especificar más el cumplimiento de la normativa respecto al IVA por parte del Gobierno de Navarra. En ningún caso se quita ninguna competencia al Parlamento, todo lo contrario, al final, el que tiene que ratificar este decreto es el Parlamento y, por lo tanto, no habría ningún problema, y lo que se pretende es evitar la inseguridad jurídica que en estos momentos se viene produciendo en algún caso, inseguridad jurídica que también ha sido puesta de manifiesto por los propios contribuyentes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Desean utilizar su turno de réplica? Pasamos a votar la enmienda número 54, de supresión, presentada por Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 54. La enmienda número 55 ha sido retirada por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. A continuación pasamos a votar el artículo número 4. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 4. Al artículo 5 se ha mantenido una enmienda por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que ha sido dada ya por defendida, y había otra enmienda del grupo socialista que ha sido retirada. Pasamos a votar la enmienda número 56, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, de supresión. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 56. La enmienda número 57 ha sido retirada. Votamos el artículo número 5. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 5. A los artículos 6 al 10 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares algunos, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 7 en contra, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 6, 7, 8, 9 y 10. Al artículo 11 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Batasuna la enmienda número 62. Pasamos directamente a la votación de la enmienda número 62. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *11 votos a favor, 39 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 62. A continuación pasamos a votar el artículo número 11. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 11. Al artículo número 12 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario EA-PNV la enmienda número 64, de adición. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias. Hablaré desde el escaño. Yo creo que requiere pocas explicaciones esta enmienda. Evidentemente, el objetivo es claro, es simplemente que las personas que se encuentran en situación de invalidez tengan cuando menos en Navarra el mismo tratamiento que en su entorno o en el Estado y, en todo caso, no creo que aquí la razón y el argumento sean los efectos fiscales negativos que pueda tener para la estabilidad de Navarra. Yo creo que, contrariamente, lo que va a hacer es agilizar y facilitar la gestión en la Administración Local para resolver el problema con sus personas discapacitadas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. ¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Esta cuestión se trató también en Comisión y ahí vimos los problemas para aprobarla tal y como viene recogida en la enmienda de Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco. Habría que hacer mayores concreciones, fundamentalmente por lo que viene recogido en los artículos 57 y 58 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, a la hora de la creación o modificación de los tributos que se pueden exaccionar por parte de las entidades locales de Navarra y esta ley es una ley de mayoría absoluta y, por lo tanto, tal y como viene redactada en este momento la enmienda no sería posible llevarla a cabo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. En primer lugar, puesto que esta enmienda es de adición, vamos a votar primero el artículo número 12. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo número 12. A continuación pasaremos a votar la*

*enmienda número 64, de adición, presentada por EA-PNV. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 64. Al artículo 13 se han mantenido por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco la enmienda número 65, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la enmienda número 66, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra la número 67 y por el Grupo Parlamentario Bata-suna la enmienda número 68. Para la defensa de la enmienda número 65 tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Es inexplicable que aparezcan beneficios fiscales reflejados en un texto legal para una empresa concreta y para un proyecto concreto. Aquí nuevamente estamos entrando en el error estratégico de financiación de la autovía Pamplona-Lizarrar-Logroño, y nosotros consideramos que esto es un esfuerzo más del Gobierno de Navarra que habría que cuantificarlo desde el punto de vista impositivo añadido a los 24.000 millones de sobrecosto que ellos mismos están reconociendo. Entendemos que, por una vía o por otra, las grandes empresas, con su cifra relativa de negocios, van a ser capaces de conseguir equilibrar el pago de sus impuestos en los distintos territorios y, al final, lo único que van a obtener es un incremento de margen al que ya se venía dando, incremento de margen no basado en la eficiencia sino en una nueva aportación de los recursos públicos indirecta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Volvemos, como decía el señor Goikoetxea, a la autovía Pamplona-Estella-Logroño y, en este caso, al tratamiento fiscal que van a tener la empresa concesionaria y las empresas que participan del capital de la empresa concesionaria. A nuestro juicio, y ya lo hemos manifestado, se trata de hacer una fiscalidad a la carta, incompatible con un principio general de igualdad y con unas normas tributarias y fiscales de aplicación general.*



*Por lo tanto, partiendo de ahí, esto tiene, desde nuestro punto de vista, una valoración negativa.*

*Es cierto lo que decía el señor Consejero de que en la ley por la cual se aprobó el modelo de explotación, financiación y construcción de la autovía se incorporaba ya parte del contenido de este artículo 13, no todo, porque hay elementos nuevos que se añaden. Lo que se contemplaba en aquella ley era que la sociedad concesionaria sería considerada una sociedad de promoción de empresas a efectos de lo contemplado en el artículo 167.4 del Impuesto de Sociedades, es decir, que las empresas que participaran de su capital tendrían en sus respectivos Impuestos de Sociedades una deducción del 20 por ciento en las aportaciones hechas al capital de la sociedad concesionaria. Se argumenta que esto está hecho para beneficiar a las sociedades navarras. En cualquier caso, esto está ahí, esto está aprobado ya, pero que nadie se confunda, aquí no estamos hablando de las sociedades o empresas navarras que van a trabajar a pie de obra en la construcción de la autovía. Aquí no estamos hablando de las subcontratas que estarán ahí, haciendo la obra, aquí estamos hablando de las sociedades navarras que, en su caso, puedan participar del capital accionario de la sociedad que sea la que obtenga en el concurso la concesión de explotación, financiación y gestión de esta autovía. Y, evidentemente, no estamos hablando de pequeñas empresas, como hablábamos en el punto primero del orden del día de este Pleno, estaremos hablando, en su caso, si se da este supuesto, de empresas navarras realmente importantes y potentes, y, en este supuesto, nosotros no entendemos la justificación de la fiscalidad tan benévola y tan beneficiosa para estas grandes y potentes empresas, aunque sean navarras.*

*Pero es que, como decía, en este artículo 13 se incorporan elementos nuevos que no están en la ley que se aprobó en su día para el modelo de financiación, explotación, etcétera de la autovía. ¿Qué se incorpora como novedoso? Se incorpora un tratamiento de las deducciones por inversión y creación de empleo en el Impuesto de Sociedades que es absolutamente excepcional. Cualquier empresa navarra puede aplicar las deducciones a que tenga derecho por hacer inversiones y por generar empleo a los beneficios que obtenga en los cinco años siguientes a la realización de esas inversiones o la creación de ese empleo. Y para esta sociedad concesionaria no se contempla un período de cinco años, que sería el supuesto general, sino de treinta años. Toda la vida de la concesión. ¿Por qué este tratamiento tan ventajoso en relación con el supuesto general? Nada se dice en la memoria de la ley y nada hemos oído hasta ahora sobre esta cuestión ni al Gobierno ni a los grupos parlamentarios que apoyan este proyecto de ley.*

*También se incorpora una bonificación del 95 por ciento para esta sociedad concesionaria en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y tampoco sabemos por qué. En todo caso, es una fiscalidad, repito, a nuestro juicio excepcional, hecha para un supuesto único, y, desde luego, nosotros no tenemos ningún interés en impugnar las normas fiscales que pudiera aprobar este Parlamento o que ya haya aprobado con la ley que en su día aprobó para el modelo de financiación de esta autovía, pero, desde luego, pensamos que en las instancias europeas, con conceptos como unidad de mercado, libre competencia, tratamiento fiscal general y no individual –hay una sentencia en relación con algunas actuaciones de la Diputación de Álava– me parece que esto no resistiría ni un solo pase.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuín. Enmienda número 67. Señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna dada la importancia del asunto. Como ya saben sus señorías, mi grupo favoreció la aprobación de la ley que nos ocupa con su abstención, porque como ya dijimos estamos a favor de la construcción de esta vía de gran capacidad. Ese apoyo indirecto en su momento por parte de nuestro grupo a este proyecto de ley ha tenido como resultado el mismo agradecimiento por parte del Gobierno. El mismo agradecimiento, no, mayor. Normalmente lo agradecen con la indiferencia total y esta vez nos lo han agradecido acusándonos de intentar permanentemente bloquear el futuro de este proyecto.*

*Pero no era ésta nuestra actitud a la hora de enfrentarnos con las distintas medidas tributarias que presenta el Gobierno. Simplemente, si cuando hicimos la enmienda fue de supresión, y no vamos a modificar nuestra actitud al respecto, fue por el argumento principal que ha dicho el señor Nuín, que no entendemos por qué ahora, a estas alturas del proceso, cuando llevamos bastantes meses ya con un proyecto de ley aprobado y cuando se han dado pasos importantísimos que han llevado a días históricos a esta Comunidad respecto a esta obra de gran capacidad, ahora hace falta crear un estatuto fiscal especial para la supuesta empresa concesionaria de esta gran obra. Mi grupo cuando presentó la enmienda era porque no lo entendía y, desde luego, no quería suponer que el Gobierno se había embarcado y nos había embarcado a todo el Parlamento en esta cuestión, dejando flecos sueltos que fueran tan importantes que impidieran la construcción final de la obra. Por tanto, nunca hemos pensado que por no apoyar esta propuesta novedosa del Gobierno sufra una obra en la que ya nos hemos embarcado todo el Parlamento. Pero, vamos, parece ser que no era así, no se dijo así, pero que sí afecta a las empresas navarras y se*

*impide, si no aprobamos esta norma, que sean adjudicatarias de la concesión. Pedimos explicaciones en la Comisión, aquí algunas se han dado, y en otros momentos se dice que es un tema del que es mejor no hablar mucho. Con lo cual, a mi grupo nadie le ha explicado qué relación tiene este estatuto fiscal especial con que la concesionaria sea Navarra, y, por tanto, sigue manteniendo su postura y votará a favor de las enmiendas de supresión y en contra del texto. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Cristóbal. Ahora cada grupo podrá intervenir para fijar su posición. Señor Catalán.*

**SR. CATALÁN HIGUERAS:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo. Yo creo que el propio Consejero en su intervención ha dejado clara la cuestión en este sentido concreto. Lo que se pretende con esta propuesta que se realiza en este proyecto de ley es posibilitar un incentivo más para que empresarios navarros del sector de la construcción, independientemente del tamaño de la empresa, como pueden ser los que están trabajando en las obras del Parlamento, en las obras de aquí enfrente, cualquier empresario de la construcción que quiera optar a la realización de esta obra y que tenga unos incentivos y unas posibilidades que le sean beneficiosas al conjunto y también, por lo tanto, a las empresas que puedan subcontratar y a la sociedad en general, y que incluso también, con el pago de impuestos sea beneficiada la Hacienda Foral, pues, como digo, un incentivo más para que estas empresas puedan aplicar una deducción del 20 por ciento de las aportaciones que realicen al capital social de la concesionaria. Por lo tanto, yo creo que ésa es una cuestión muy normalita y que la entiende cualquier ciudadano, pero es que, además, al menos desde nuestro punto de vista, parece lógico que la aplicación de la deducción por estas inversiones en una obra tan específica que va a requerir en principio más de 50.000 millones de pesetas de inversión, se realice a lo largo de los treinta años que va a estar en vigencia esa concesión, y yo creo que esto es una cuestión clarísima. No se va a beneficiar a otras empresas constructoras de nivel nacional o que todos conocemos y que luego se puede incluso decir que éstas vienen aquí, a Navarra, se llevan el dinero y se van, sino que fundamentalmente lo se pretende, al menos ésa es la intención de este proyecto de ley, es beneficiar a las empresas domiciliadas en Navarra, a las empresas navarras, y, por lo tanto, beneficiando a estas empresas, beneficiamos a todas las demás, y beneficiamos, sobre todo, a la Hacienda Pública y también a la sociedad navarra. Por lo tanto, agradecemos también la aclaración del señor Cristóbal, el portavoz del Partido Socialista, a la hora de manifestar que cuando ellos se abstienen en las votaciones lo que*

*pretenden realmente es apoyar la iniciativa. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señor Presidente, señorías. Efectivamente, la postura de abstención, y eso hay que reconocerlo en honor a la verdad, favorece las iniciativas que tienen votos y que gracias a la abstención prosperan. Por tanto, siempre se ha dicho en ésta y en todas las cámaras que la abstención es un modo indirecto, vamos a decir sutil, de apoyar las iniciativas de la mayoría que en ese momento se forma y, por tanto, hay que reconocer que el Partido Socialista con su abstención está posibilitando que esa inversión y esa obra pública tan trascendental sean una realidad y, por tanto, es presumible que en congruencia con la postura anterior a través de la abstención en relación con esta medida fiscal concreta apoye de una forma muy importante el tejido industrial navarro. ¿Por qué? Porque es cada día más evidente que la lógica de la globalización de los mercados y de la contratación existe, pero debe haber realidades territoriales tan pequeñas que a veces se ven fuera de ese marco de la globalización y así la experiencia común es que en el terreno de las grandes obras públicas hay un grupo de empresas muy relevante con todas las credenciales de profesionalidad, de experiencia, de recursos financieros, que están en condiciones de ir a todos los mercados de la obra pública y, sin embargo, hay otras de orden menor que se tienen que limitar cada día a espacios más pequeños, porque el modelo territorial de organización que tenemos en España ha querido y los agentes que lo gobiernan quieren cada día proteger su tejido industrial y empresarial y una de las formas de proteger es poniendo los medios para evitar que en ese espacio territorial haya competencia de actividades, de iniciativas, de empresas ajenas al propio ámbito. Y esto lo estamos viendo día a día, y las empresas navarras de la obra pública lo están experimentando día a día, y no en comunidades remotas sino en comunidades próximas en las cuales, si tienen la osadía de concurrir, lo único que sacan es gastos, los gastos necesarios para el concurso, pero no adjudicaciones.*

*Por tanto, el uso de la competencia que tiene Navarra en esta materia de este incentivo fiscal a las empresas parece que es un obviada, porque, además, tenemos una experiencia acumulada, dar incentivos es una forma de generar recursos. Quizás se hayan explicado insuficientemente las consecuencias ventajosas que para la propia comunidad puede tener no sólo que esta obra se la lleven empresas navarras, sino que haya todo tipo de medidas, como la que estamos discutiendo, que las beneficien, porque, claro, se han hecho cálculos de diferencias de costos entre lo que es la ejecución*

*material y lo que va a ser la ejecución y la financiación, pero parece ser que nadie ha tenido mucho interés y no corresponde sin duda a la oposición sacar de ahí los beneficios, los reintegros, los saldos positivos que de todo eso se va a derivar en fiscalidad, por poner un ejemplo, o si se logra que además la empresa, el grupo de empresas que trabaje esto tenga una participación directa de alguna entidad o de una corporación financiera o corporación empresarial o entidad financiera propia de la Comunidad. Es decir, parece evidente que tenemos medios para intentar reconducir esos incrementos de costo en beneficio directo por fórmulas indirectas para la propia Hacienda de Navarra y para la propia Comunidad. Por eso no debe sorprender que quienes creemos en la potenciación del tejido industrial y empresarial de nuestra Comunidad y en la capacidad de generar los máximos recursos posibles para nuestra Hacienda, bien sea por las empresas, bien sea por las entidades financieras, apoyemos iniciativas como la que en este momento se discute y que, por lo que deduzco de la intervención del señor Cristóbal, va a salir triunfante gracias a ese ejercicio de responsabilidad que en estas materias y en esta cuestión concreta, a la que no me estoy refiriendo sino por elevación, ha adoptado el Partido Socialista con su abstención. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Yo solamente quiero decir una cosa muy breve. Dice el señor Catalán que tendrá que ser una UCA muy específica. Debe de ser tan específica esa UCA que dan ganas de preguntar su nombre y apellido.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Turno de réplica. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Señores de CDN y señores de UPN, han entrado ustedes en un bodrio financiero de tal calibre que están buscando las soluciones más atípicas que se pueden buscar desde el punto de vista de la gestión pública. Los argumentos para establecer beneficios fiscales en esta sociedad son los mismos que para cualquier obra pública que se fuese a hacer dentro de Navarra. No encontramos otro argumento más que la situación de dificultad administrativa y de riesgo en la que han metido este proyecto tratando de incentivar, con incentivos que, desde nuestro punto de vista, si en este caso son justos lo serían en todos los demás, y si en este caso sirven para fijar y retener en Navarra los beneficios de una obra pública en los demás exactamente igual. No tiene otra justificación esta situación que haber entrado en una vía que, desde luego, estamos todavía a tiempo de rectificar, porque todavía oí ayer a un portavoz de uno de los grupos que apoyan al*

*Gobierno la duda de si se va a imputar esta inversión como deuda pública o no. Y yo sé que ustedes ya no la tienen. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Hablaré desde el escaño para subrayar una vez más que estamos ante un tratamiento absolutamente excepcional, y si está justificado beneficiar mediante un tratamiento excepcional a las empresas navarras en este supuesto, pues este supuesto debería ser extendido a todos los demás. ¿Por qué para la construcción de una autovía y no para otros muchos supuestos? Ahí es donde, a nuestro juicio, la justificación por parte del Gobierno hace aguas totalmente. Aquí estamos, y lo dijimos desde el principio de este debate, ante el hecho de que se quieren hacer grandes negocios privados con actuaciones que hasta ahora se han realizado desde el sector público, y éste es el caso de la financiación de grandes infraestructuras públicas, y esto está trayendo una serie de coletazos, de situaciones que se van percibiendo, que se van teniendo que asumir, y estamos viendo que sobre el tema fiscal también se quiere dar respuesta a una situación nueva, pero que es excepcional y que en modo alguno está justificada. Por lo tanto, nosotros seguimos planteando la necesidad de suprimir la propuesta del Gobierno de este proyecto de ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Intervendré desde el escaño por la brevedad, simplemente para decir que nos mantenemos en la misma postura. Los argumentos que hemos oído no voy a decir que nos crean más confusión, porque realmente abordan cuestiones que ya estaban planteadas, pero nos plantean la misma confusión que teníamos desde el principio sobre esta parte de este proyecto, que es su financiación y si realmente al final tenemos a veces la sospecha de que puede que no haya ni concesionarios. Otras veces tenemos la sospecha de que ya se sabe cuál es. Por lo tanto, en este mundo de las sospechas mantenemos nuestra postura y seguiremos votando lo mismo que en Comisión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación pasamos a votar las enmiendas que se han debatido. Enmienda número 65, de supresión, presentada por EA/PNV, de supresión. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 65. Enmienda número 66, presentada por Izquierda Unida, de supresión. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 66. Enmienda número 67, de supresión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 67. Enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *14 votos a favor, 25 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 68. Votamos el artículo número 13. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Tercera votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el artículo número 13. A las disposiciones transitorias y adicionales de la una a la octava y primera nueva no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *25 votos a favor, 8 en contra, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones transitorias y adicionales primera a octava y primera nueva. A la segunda nueva disposición adicional se ha presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra un voto particular de supresión. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUIN MORENO: *Señor Presidente. Lo que planteamos con el voto particular es suprimir la disposición adicional que se incorporó al dictamen con la enmienda número 80, de Unión del Pueblo Navarro. Se trata del nuevo impuesto sobre las gasolinas, el impuesto que consta de dos tramos, el tramo estatal, cuatro pesetas, y el tramo autonómico, otras cuatro pesetas, que se aprobó por el Congreso de los Diputados y cuya aplicación se plantea ahora a las comunidades autónomas, y en este caso a Navarra. Lo que plantea esta disposición adicional es que en tanto no se apruebe una norma específica para Navarra por el Parlamento se aplique la normativa aprobada para el territorio común, la normativa estatal. Nosotros no compartimos este impuesto, ni la necesidad ni la naturaleza de este impuesto. Es un incremento de la presión fiscal indirecta, de los impuestos indirectos y, por lo tanto, es conocida nuestra posición al respecto.*

*En cualquier caso, aquí se plantea el debate en torno a si Navarra dispone de capacidad normativa y de competencias para tomar la decisión de la no aplicación de este impuesto en Navarra. Si la respuesta fuese positiva, es decir, si tuviésemos capacidad normativa y competencias para no aplicar este impuesto, sin que eso supusiese romper la unidad de mercado ni otros principios constitucionales a los cuales está vinculada nuestra autonomía tributaria, pues, evidentemente, habría que dar respuesta de sí y no a este impuesto en función de la posición política respecto a la propuesta misma de cada grupo. Y evidentemente ahí está el informe del Consejo de Navarra que nos da una respuesta*

*contundente en el sentido de que Navarra, en función de sus competencias históricas, su autogobierno, su convenio económico, sí tiene capacidad normativa para regular o no regular este impuesto, regularlo libremente, tampoco sujetos a la norma aprobada por el Estado, y también tiene competencia para decidir su aplicación o no aplicación sin romper la unidad de mercado a la que estamos vinculados.*

*Por lo tanto, a partir de esta opinión tan contundente por parte del Consejo de Navarra, nosotros, desde Izquierda Unida, que evidentemente no compartimos ni la filosofía ni la naturaleza ni la necesidad de este nuevo impuesto, lo que proponemos es que no se aplique en Navarra, y en consecuencia lo que planteamos es que no se apruebe esta disposición adicional que ha planteado el grupo de UPN y que ha sido incorporada al dictamen por la cual se aplicaría este impuesto a través de la normativa estatal, la normativa vigente en territorio común.*

*Por lo tanto, ésta es nuestra posición global, pero es que además entendemos que no es el momento de debatir esta cuestión. El momento sería en un debate en profundidad y en un debate más amplio y más serio sobre esta cuestión cuando el Gobierno de Navarra remita, si es que tiene a bien hacerlo, un proyecto de ley foral por el cual se regule este impuesto en Navarra. Cuando se hablaba en este mismo debate sobre este proyecto de ley foral del artículo 2, sobre las modificaciones que se incorporan en el impuesto de la renta de las personas físicas, decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que no era oportuna una serie de enmiendas planteadas por el grupo de EA/PNV sobre la traslación a la cuota mediante deducciones en cuota de lo que eran reducciones en base imponible por mínimos vitales y familiares, que no era el momento de esta ley, sino con una reforma global del IRPF para abordar esa discusión. Pues evidentemente menos oportuno es abordar un debate de esta trascendencia y de esta importancia, nada más y nada menos que la inclusión en Navarra de un nuevo impuesto, a través de una simple disposición adicional en una ley de simples modificaciones tributarias. Desde luego, si no era oportuno lo anterior, menos oportuno parece esto. Nada más y gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Conforme va hablando el portavoz de Izquierda Unida uno saca la conclusión de que no hay peor ciego que el que no quiere ver ni mayor sordo que el que no quiere oír, y es que el señor Nuin está teniendo unas intervenciones, como esta última, que nada tienen que ver con la*

*realidad, ni tan siquiera con el dogmatismo que pretende transmitir en sus intervenciones en relación con la defensa de nuestro fuero o nuestra competencia en materia fiscal y tributaria.*

*Señor Nuin, creo que usted ya lo sabe, pero no lo dice, pero por si acaso no lo sabe y es una cuestión de ignorancia, le diré que el tema del impuesto sobre los carburantes no es una cuestión de fuero o de competencia acerca de si lo aplicamos a través de una ley propia o no lo aplicamos. Creo que es una cuestión de que en el Estado ya se está aplicando y en Navarra, sin tener una legislación propia y al margen de lo que diga el Consejo de Navarra, las operadoras están ya cobrando esa tasa de cuatro pesetas o ese suplemento en el precio de cuatro pesetas al consumidor, al usuario. ¿Qué puede ocurrir?, que si en Navarra no legislamos este impuesto y exaccionamos este impuesto a través de una norma propia, podría ocurrir que el usuario ya estuviera pagando las cuatro pesetas y el promotor o el operador no tendría que pagar el impuesto en Navarra sobre la gasolina vendida. Por tanto, los usuarios o los consumidores de gasolinas, los automovilistas no se van a favorecer, porque desde que se desreguló y se eliminó el régimen de monopolio en materia de carburantes en España existen unas horquillas para determinar los precios, y los operadores, insisto, ya están cobrando dentro de esa horquilla el precio que ha permitido incrementar esas cuatro pesetas, porque las pagarán, si tenemos norma propia en el caso de Navarra, cuando liquiden el impuesto en julio y no la pagarán en Navarra, aunque la hayan cobrado a los consumidores, si no tenemos norma propia, a pesar de que luego el Estado pueda hacer o plantear los recursos correspondientes, y al margen de lo que el señor Nuin denomina unidad de mercado, etcétera, pero eso creo que debe quedar suficientemente claro. No es una cuestión de competencia, sino una cuestión de si vamos a recaudar lo que ya están cobrando en previsión de que tengamos norma para poder liquidarlo en el impuesto, los operadores o no lo vamos a cobrar, aunque lo estén ya soportando los usuarios. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Señor Nuin.*

*SR. NUIN MORENO: Le diré al Presidente del Gobierno que nosotros desconocemos, a lo mejor es ignorancia, pero desconocemos si las operadoras están o no están cobrando este impuesto. En cualquier caso, si están recaudando por previsión, que es lo que ha dicho el señor Presidente, están previendo esta recaudación porque suponen que van a tener que pagar, y esa incertidumbre o esa prevención se puede resolver rápidamente si perciben una clara voluntad política en Navarra de que no se aplique este impuesto y si saben que no se va a aplicar este impuesto y desaparece por esa vía la*

*incertidumbre jurídica que pueden tener, evidentemente, en las decisiones que tomen también pesará y se tendrá en cuenta esta realidad y este dato, porque si sucediese que en Navarra no se aprueba y no se aplica este impuesto y eso no tiene ninguna referencia o ningún efecto sobre la política de precios de las operadoras en Navarra, lo que resultaría en definitiva es que el proceso de liberalización del sector que ha promovido el Partido Popular durante los últimos años realmente no tiene ninguna sustancia y ha sido una farsa. Nada más y gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación se abre un turno para posicionarse en función de la disposición presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Catalán.*

**SR. CATALÁN HIGUERAS:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, daba la impresión, y yo creo que se confirmaba con la intervención del señor Nuin, con todos mis respetos, de que el señor Nuin o Izquierda Unida son de otra galaxia o de otro mundo, porque cualquiera que vaya al surtidor de gasolina a ver cuánto le cuesta la gasolina ve, evidentemente, que cuesta ahora cuatro pesetas más que lo que costaba hace unos meses. Eso es una evidencia, y sobre todo lo que es una evidencia es que operarias como Cepsa, Repsol, BP, etcétera, por mucho que Navarra diga que no va a cobrar esas cuatro pesetas, van a decir, porque sus propios agentes lo van a exigir, que en Navarra se cobren esas cuatro pesetas. La única diferencia va a ser que en el resto del Estado esas cuatro pesetas irán para las arcas públicas, y en el caso de Navarra serán beneficios para las propias operarias. Si eso es lo que quiere Izquierda Unida, que lo diga así de claro, porque lo que es evidente es que dada la situación, compartiendo o no compartiendo el establecimiento de ese impuesto, que a nosotros tampoco nos gusta, porque no es el momento y tampoco voy a entrar a decir por qué se ha establecido este impuesto o se ha dejado de establecer, o las responsabilidades de unos o de otros, porque podríamos hablar largo y tendido, lo que es evidente es que al día de hoy, la inseguridad jurídica, independientemente de las competencias que tiene Navarra, nos lleva a una cuestión muy práctica y muy evidente, que a los navarros, nos guste o no nos guste, cuando vayamos a la gasolinera nos van a cobrar cuatro pesetas más por cada litro de gasolina que suministremos a nuestros vehículos, independientemente de la postura que quiera el Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra o todos y cada uno de los navarros, y que ese beneficio en vez de ir, de acuerdo con la negociación que se tendrá que establecer con el Gobierno central, a las arcas forales irá a los operarios, que me imagino que se lo apañarán con los suministradores a dos*

*pesetas para cada uno, beneficio en definitiva para ellos y menos para las arcas forales. Por lo tanto, creo que eso es una evidencia que llevó incluso a algunos grupos políticos en el debate presupuestario a presentar enmiendas sobre hacia dónde tenía que ir encaminada esa mayor recaudación que se producía por este impuesto, algo que sucedió en su día con el impuesto de los seguros, que se aplicó y tuvo que regularizarse también en Navarra porque independientemente de lo que hubiese dicho Navarra, este impuesto de seguros se hubiese pagado y ese beneficio hubiese ido para las aseguradoras y no en el porcentaje correspondiente del 1'6 por ciento a la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Intervendré desde el escaño porque a pesar de la intensidad del debate y de quienes han intervenido, no hay ningún argumento nuevo respecto a los que vimos en Comisión y que llevaron a mi grupo a votar en contra de esta cuestión. Desde luego, de lo que sí estamos convencidos es de que no parece un tema tan importante como para que su regulación deba darse en esta ley de medidas tributarias mediante una enmienda, como ha puesto de manifiesto el señor Nuin. Sobre el fondo del asunto, nosotros, desde luego, queremos que sea Navarra la que decida qué va a hacer y cómo va a hacer con esta cuestión, y yo realmente no logro comprender los impedimentos que se ponen, porque si va a haber capacidad por parte de las autonomías posteriormente para incrementar estas cuatro pesetas que supuestamente se han incrementado, ¿qué relación va a haber para que luego las concesionarias devuelvan en las comunidades que no se apliquen, más pesetas, traten distinto a unas u otras? Pues esto podrá ser similar. Si alguna comunidad autónoma decide no aplicar el impuesto, como Navarra puede decidirlo, habrá que aplicar la misma fórmula que se aplique para esas autonomías, que unas tendrán el precio a cuatro pesetas y otras lo tendrán más caro porque lo va a permitir la legislación.*

*Por tanto, de todas formas no hay posibilidades de entrar en el fondo del asunto, no nos parece el método de solucionar esta cuestión y menos cuando está pendiente una negociación del Convenio Económico, y si el Gobierno quiere, al final, se resolverá esta cuestión desde el 1 de enero, desde el momento en que parece ser que las concesionarias lo han llevado a la práctica y digo parece ser porque no todo el mundo se pone de acuerdo sobre si ya lo están cobrando o no. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Es evidente que apoyamos el texto del proyecto de ley porque, utilizando una expresión que no es muy correcta en castellano, hay cosas que van de sí, y esto va de sí porque una cosa es la teoría de los libros y la teoría académica, y otra cosa es muchas veces, y éste es un supuesto, la realidad de la vida de la Administración y del ejercicio de las competencias que cada cual tiene. Me da la impresión de que en este debate se están mezclando churras con merinas, pero, sobre todo, lachas con rasas, por ser un ovino más propio del país y, por tanto, más foral. Se está mezclando el debate en las Cortes Generales sobre el caramelo envenenado que a las comunidades autónomas se les da para que acepten la transferencia de sanidad con otro debate distinto, y es la vigencia y la aplicación en Navarra de un impuesto que se ha establecido en las Cortes Generales para todo el país.*

*Creo recordar, pero igual estoy equivocado, y si estoy equivocado lo reconozco desde ahora, que en un documento que parece ser bastante importante para Navarra, que se llama Convenio Económico, hay una disposición que creo que es transitoria, pero igual no, que además tiendo a pensar que es la cuarta pero igual es la tercera o la quinta, en la que se contempla la vigencia de este tipo de imposición indirecta sobre el consumo con carácter general en el territorio nacional y que no excluye expresamente a Navarra salvo en cuanto que Navarra tendrá que realizar un acto propio de asunción en su ordenamiento de una norma que va a estar vigente y aplicada incluso antes de que se produzca este acto propio. Puede que esté equivocado, pero es lo cierto que los hechos de este impuesto, del IVA y de las primas de seguros nos lo vienen acreditando, eso sí, luego tendremos que articular cómo aplicamos esa imposición en el sistema fiscal de Navarra a través del punto de conexión correspondiente, que lo pactaremos y que lo recogeremos en el Convenio Económico, porque es un supuesto no contemplado, ya que se refiere a un impuesto inexistente en el momento de la negociación del Convenio. Y quiero recordar cómo hace unos días quedamos de acuerdo en lo que va a ser la formación del criterio de Navarra en que esto hay que hacerlo así, hay que darle la forma precisamente en esta ley, que se hace hoy porque no se pudo hacer el día 28 de diciembre por las circunstancias que toda la Cámara conoce, y lo hacemos con un retraso de prácticamente dos meses y pico o tres meses durante los cuales se ha estado exaccionando ese impuesto y no por la Hacienda de Navarra.*

*Por tanto, en este sentido creo que con esta ley resolvemos una situación, incorporamos al ordenamiento foral una medida que nos viene dada, que nos viene impuesta y sobre la cual tendremos la capacidad de decisión que van a tener el resto de*

*las comunidades. Es en una parte del impuesto tener capacidad de decidir, porque, señorías, creo también que uno de los objetivos que persigue el Convenio Económico no es la plena armonización en toda la imposición, pero sí en la imposición indirecta, porque la imposición indirecta es la base de un principio de unidad de mercado que está garantizado por el marco constitucional. Y en este sentido, por tanto, aquí, se quiera o no se quiera, guste o no políticamente, ese impuesto rige en el Estado español, en España, en la nación, en el Estado-nación o en lo que queramos. Y tenemos que adaptarlo a Navarra y lo adaptamos a través de una ley foral, como hacemos en muchas sesiones del Parlamento con modificaciones puntuales del IVA. ¿No recuerdan sus señorías que esas modificaciones que ha hecho el Estado se aplican de inmediato en Navarra a través de una delegación que existe en el Gobierno por medio de decreto foral que posteriormente se remite aquí para convertirlo en ley? Si estuviésemos a merced de tomar una decisión propia, estaríamos haciendo un vacío fiscal en una determinada parte de la imposición indirecta, y eso es algo que el Convenio deja muy claro que no cabe.*

*Por tanto, cada debate en su sitio, y los debates teóricos sobre la soberanía tributaria de Navarra, sobre el alcance de esta imposición quedan muy bien en los foros académicos, pero la realidad del ejercicio de Gobierno y del ejercicio de la liquidación que se está haciendo por los operadores, es que fíjense ustedes, sin ser Administración están cobrando ya un gravamen que luego tendremos que articular en el Estado cómo se repercute en Navarra a través de ese punto de encuentro, de ese espacio concreto de conexión, que es el del consumo, que es el que parece más justo y más evidente.*

*Por tanto, con esta norma podemos discutir si es bueno o malo que se haya establecido en el ámbito nacional, si nos gusta o no nos gusta, si es el caramelo envenenado o no para las comunidades cuando se les transfiere una sanidad descapitalizada. Ése es otro debate que no nos corresponde hacer en este foro, sino una vez que el impuesto está, acomodamos correctamente en ejercicio de nuestra competencia su aplicación en Navarra o seguimos permitiendo que las operadoras lo sigan cobrando, lo vayan a seguir cobrando y simplemente incrementen su margen de beneficios. Algo nos tocará, pero yo creo que muy poco porque ellas liquidan en el Estado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Brevemente. Gran parte de la argumentación en contra de este voto particular reside en el hecho de que se supone que en la política de precios de las operadoras no va a tener ninguna influencia en*

Navarra la decisión de aplicar o no aplicar este impuesto, y, a nuestro juicio, en absoluto se puede afirmar de una forma tan categórica, que en la política de precios no vaya a influir que se cobren o no se cobren estas cuatro pesetas por litro. Eso es prejuizar mucho, porque la lógica de las decisiones empresariales se ve muy condicionada también por las decisiones que toman las administraciones públicas respecto a la imposición que sufren las empresas, y, por lo tanto, nosotros en modo alguno podemos compartir una afirmación semejante. Lo lógico es lo contrario. Lo lógico es entender y estimar que, una vez que quede despejada la incertidumbre jurídica y política sobre lo que va a pasar en Navarra con este impuesto, las decisiones empresariales aplicadas a Navarra se verán influidas también por la fiscalidad que se les aplique. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación pasamos a la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Segunda votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Tercera votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular a la disposición adicional segunda nueva. Pasamos a la votación de la disposición adicional segunda nueva. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Segunda votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Tercera votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la disposición adicional segunda nueva del dictamen. A la disposición derogatoria y a la disposición final primera no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que las sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 8 votos en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas la disposición derogatoria y la disposición final primera. A la disposición final segunda se ha presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra la enmienda número 84, de adición. En primer lugar, pasamos a votar la disposición final segunda. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 8 votos en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición final segunda. A continuación, para la defensa de la enmienda número 84 tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Esta enmienda, señor Presidente, estaba relacionada con la deflactación de la tabla. Como ésta ha sido rechazada ya en una enmienda anterior, la damos por retirada.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Puesto que la ha retirado, no la votaremos. Al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 25 votos a favor, 7 votos en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de ordenación del territorio y urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Lizarbe.



**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Con la venia del señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo viene presentando con mayor intensidad, si cabe, en los últimos meses una serie de medidas concretas para tratar de resolver el problema de la vivienda, ya que el Gobierno de Navarra, como he dicho en numerosas ocasiones desde esta tribuna, simple y llanamente no hace nada. Creemos que estamos ante un problema social importante y que es necesario realizar una serie de actuaciones que movilicen el suelo de nuestra Comunidad. Aquí tenemos mucho terreno pero muy poco suelo, paradojas de la vida, porque el terreno se convierte en suelo exclusivamente por la voluntad del hombre y de la mujer, y, en este caso, de los políticos como representantes de los ciudadanos. Mientras el Gobierno de nuestra Comunidad hace dejación de esa obligación de convertir el terreno en suelo, aquellos que tienen suelos se enriquecen y los que tienen que comprar una vivienda, la compran, si pueden, a duras penas a precios desorbitados y simplemente se empobrecen.*

*Da la impresión, con la actuación de Unión del Pueblo Navarro, a veces acompañado por el CDN y en todo caso del Gobierno de esta Comunidad en estos momentos, que ésa es una situación a mantener y no una situación a cambiar. Da la impresión de que aquí se vive feliz sabiendo que unos señores que son los propietarios de esos terrenos que están alrededor de los grandes núcleos urbanos cada vez son más ricos y que la gente que se compra una vivienda cada vez se endeuda más, con lo cual cada vez van a ser más pobres ahora y en el futuro, y para eso no hay sino mirar las estadísticas y comprobar cuánto se dedicaba antes por parte de las familias navarras a la inversión en vivienda y cuánto están dedicando en estos momentos las jóvenes familias navarras a la compra de vivienda.*

*La modificación que pretendemos es muy sencilla. Se trata simple y llanamente de introducir una nueva disposición adicional en la vigente ley de ordenación del territorio para permitir que el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos puedan enajenar directamente suelo a las organizaciones sindicales que promuevan la construcción de viviendas. Ésta es una fórmula que de introducirse en la vigente ley de ordenación del territorio tendrá también que reproducirse, caso de aprobarse, en la nueva ley de ordenación del territorio en la que el Gobierno está trabajando en los últimos meses.*

*¿Por qué el grupo parlamentario socialista pretende que el Gobierno y que los ayuntamientos puedan ceder suelo a las organizaciones sindicales? Pues simple y llanamente, como ya dijimos hace meses en esta Cámara en una interpelación en materia de vivienda, porque la predisposición de las organizaciones sindicales es a construir viviendas de protección oficial y viviendas de promoción*

*pública. Hay promotores que dicen que no les salen las cuentas, que no quieren, que mejor las viviendas de lujo; hay promotores, entre ellos las organizaciones sindicales, que están deseando que el Gobierno y que los ayuntamientos les puedan ceder suelo para hacer viviendas. Por lo tanto, ¿por qué no aprovechamos desde los poderes públicos esa predisposición favorable a hacer viviendas de promoción pública en sus diferentes modalidades? Lo hacemos también porque creemos que, dando esta posibilidad al Gobierno y a los ayuntamientos, convertimos a las organizaciones sindicales en elementos dinamizadores en la necesidad de que las administraciones públicas espabilen y no estén durmiendo en este tema. Si conseguimos que el Gobierno y que los ayuntamientos tengan la posibilidad legal, que ahora no la tienen, de ceder suelo directamente a los sindicatos, si los sindicatos no ven que se les cede suelo, armarán la marimorena, y en ese caso muchos ayuntamientos que, aunque acuden raudos a la llamada del Consejero Marcotegui a hacerse la foto, no hayan hecho una vivienda ni piensen se verán en la encrucijada de decir: ¿qué hacemos? Porque ahora ya no solamente son los partidos políticos, ya no solamente son las filas que se forman para pedir una vivienda de protección oficial las que nos avergüenzan, ahora además las organizaciones de trabajadores también nos están pidiendo soluciones, y, en ese caso, nos encontraremos con que tanto el Gobierno como muchos ayuntamientos tendrán lógicamente que pensar que algo hay que hacer en materia de vivienda y que lo que hay que hacer es dinamizar el suelo, movilizar el suelo de la Comunidad para que quienes puedan ser beneficiarios de esas cesiones, pero también para que el resto del sector de la promoción y de la construcción puedan llevar a cabo vivienda, tiene que movilizarse él mismo.*

*Hay ya un antecedente la ecociudad de Sarriguren, un antecedente que mi grupo apoyó con carácter excepcional, que es una fórmula imperfecta claramente, y es imperfecta porque le da excesiva capacidad de discrecionalidad al Gobierno de nuestra Comunidad y porque no es extensible a los ayuntamientos. Sólo es el Gobierno el que puede ceder suelo en Sarriguren y además la amplitud de los posibles cesionarios es tan grande que simplemente no nos fiamos. No nos fiamos de este Gobierno, esto es algo evidente, y menos nos fiamos de que pueda ceder suelo poco menos que a cualquiera directamente. Por eso creemos que hay que acotarlo y que hay que acotarlo en las organizaciones sindicales que de una u otra manera tienen una gran relación y vinculación con la sociedad civil navarra, representan a los trabajadores, y ahí están los números, aunque reducidos, importantes de afiliación, ahí está su papel social en la negociación colectiva y ahí está también su gran*

*vinculación lógica por su ámbito de actuación con la Administración de la Comunidad.*

*Por lo tanto, no se les está cediendo suelo o no se les cederá suelo a unos particulares sino a unas organizaciones que en muchos casos asumen papeles propios de la Administración. Si sus señorías, los que están presentes en el hemiciclo, han tenido la amabilidad de leer esta proposición de ley socialista, comprobarán que la fórmula técnica garantiza dos cosas que tienen que ser fundamentales en este tipo de operaciones y que mi grupo apoya ya con carácter general, dada la excepcionalidad del problema, si no, evidentemente el propio mercado y la actuación pública lo resolvería. Esas dos garantías son la viabilidad de las promociones y también que los destinatarios finales cumplan, lógicamente, con los requisitos constitucionales de igualdad en el acceso a la vivienda. Por decirlo claro, y antes de que el señor Alli en el turno de réplica diga que esto es para que la gente se afilie poco más o menos que a la fuerza a las organizaciones sindicales porque así les prometen piso, con esta fórmula, vamos a decir las cosas como son, no tienen ventaja quienes estén afiliados frente a quienes no estén afiliados a las organizaciones sindicales cesionarias o a cualquier otra organización sindical, entre otras cosas, porque sería ilegal. Vamos a dejar, por lo tanto, suficientemente claro que esta proposición de ley socialista pretende, primero, la viabilidad de las promociones por las características de los cesionarios, y, en segundo lugar, que los destinatarios finales cumplan los correspondientes requisitos, es decir, que tengan el mismo derecho a pedir y a que les sea concedida la vivienda independientemente del carácter del promotor. Eso creo que es algo fundamental y que evidentemente cuando hay dinero público por medio, tiene que ser simplemente garantizado.*

*Es una ley, por lo tanto, sencilla. Es una ley, por otra parte, que permite que sus señorías la puedan mejorar, empeorar, mantener o cambiar en la correspondiente Comisión. Yo creo que hay también dos estilos de hacer parlamentarismo. El de UPN, que ya ha venido dos veces con esta cuestión aquí, pero de forma totalmente equivocada. La primera, en la norma presupuestaria, donde, repito, no se extendía a los ayuntamientos y donde, además de no extenderse a los ayuntamientos, daba tal abanico de posibles cesionarios que dejábamos en manos del Gobierno tal poder de discrecionalidad que no podía ser apoyada por mi grupo, y la segunda ocasión fue con motivo de la ley hecha a la medida del solar de intendencia, no recuerdo la denominación correcta, donde con una enmienda in voce en el Pleno a última hora vinieron corriendo, ¿oye, apoyaréis esto porque beneficia a los sindicatos?, pues no, porque tenía los mismos defectos que tenía el artículo de la norma presupuestaria y*

*porque, además, impedía algo que es fundamental mientras el Parlamento siga abierto, y es que los grupos puedan enmendar, puedan pensar en que hay que ampliar, en que hay que reducir, en que hay que suprimir, en definitiva, que tengan la capacidad de debatir y tengan la capacidad efectiva de legislar. Y eso no se hace viniendo aquí una mañana a las diez menos cinco y la portavoz de turno de UPN dice: ¿firmas?, pues no, porque evidentemente las cosas hay que hacerlas bien, y cuando estamos hablando de que nuestro patrimonio, el patrimonio de suelo regional o municipal, va a ser cedido directamente a unos terceros, independientemente de que estos terceros sean organizaciones sindicales, esto hay que regularlo con tiempo, no con mucho, pero sí con el tiempo necesario para hacerlo bien, porque estamos señorías simple y llanamente cediendo el patrimonio colectivo de Navarra, aunque sea mínimamente y referido a unas parcelas, a unos terceros que no son la Administración donde no se va a dar el principio de libre competencia. Por lo tanto, eso no se puede hacer en una mañana a las diez menos cinco, mientras la prensa toma fotografías al Gobierno y a sus señorías antes de que empiece el Pleno, ni se puede meter de rondón en una norma presupuestaria, ahí en la norma, a ver si no se la leen bien y pasa. No. Esto hay que hacerlo bien y hay que hacerlo con transparencia y hay que decir claramente que llegados a esta situación donde la gente hace filas para solicitar una vivienda, tenemos que innovar, tenemos que ser atrevidos, pero tiene siempre que primar el principio de seguridad jurídica y el principio de garantía de que esos solares van a tener un buen uso.*

*Nosotros, señor Presidente, señorías, los socialistas navarros seguimos esperando el plan de vivienda del Gobierno, que, al parecer, ha debido ser consensuado prácticamente, me imagino que ha sido consensuado al igual que el nombre de las nuevas calles que se hagan en Navarra, entre UPN y CDN. El otro día decía el señor Presidente del Gobierno que pronto vamos a ver un gran plan. Espero que pronto lo veamos. Parece que el CDN ha conseguido modificar algo la postura del Gobierno y que ese plan que ya está elaborado lo vamos a poder ver en sede parlamentaria no sólo para su conocimiento y efectos, sino también para su debate –en cualquier caso, dense prisa porque, si no, se va a ver antes el plan de vivienda que el Partido Socialista presentó en el Registro de la Cámara– y que la escasa efectividad de los argumentos técnicos y jurídicos de los portavoces de UPN no han conseguido impedir que ese tema simple y llanamente no se debata, sino que esté vivo y coleando y lo veremos en un próximo Pleno.*

*En cualquier caso, sea con el plan que sea, sea con el plan de UPN-CDN o sea con el plan del*

*Partido Socialista de Navarra, es evidente que hay que realizar una política global en materia de vivienda. Lo que nosotros planteamos hoy no es sino un capítulo, sino una medida más de las muchas que hay que tomar en esta cuestión. Creemos, por lo que estamos viendo en las declaraciones y en las actuaciones del Gobierno de los últimos días, que si algo se quiere hacer es desviar la atención. Eso sí, tengo que reconocer que por fin el Gobierno y Unión del Pueblo Navarro han tomado conciencia de que éste es un gran problema social y, en consecuencia, puede ser un problema electoral, y, por eso, quien antes no hacía nada ahora ya se reúne con los alcaldes. Algunos y algunas de esos alcaldes nunca han hecho nada en materia de vivienda, pero se reúnen con el señor Marcotegui para sacarse la foto, como por ejemplo la Alcaldesa de Pamplona, que cuando era Consejera de Vivienda no hizo nada y ahora que es Alcaldesa menos, pero va y se hace la foto con Marcotegui. Hay otros que se hacen la foto pero que ya no pueden hacer nada porque se les ha acabado el pueblo, no tienen ni un metro más, y hay incluso alguno que ha hecho muchas y todavía puede hacer y no va simple y llanamente porque está indignado con el Gobierno, aunque en este caso me da la impresión de que no con la Consejería de Vivienda sino con la de Salud.*

*En cualquier caso, señores del Gobierno, a mí me parece que tendrían que dejar de marear la perdiz. Ya han tomado conciencia del problema social y electoral, pues ahora pónganse manos a la obra y déjenos que al menos les digamos lo que nosotros pensamos. Hagamos ese pacto social por la vivienda que tantas veces en el desierto de este hemiciclo hemos manifestado para tratar de solucionar las cosas no vayamos mareando la perdiz, por un lado, con los alcaldes de aquí para allá, y, por otro lado, con lo que yo creo que ya empieza a ser verdaderamente preocupante, y es que, al final, la culpa de que haya tanta fila de gente pidiendo una vivienda protegida es de la gente, la culpa de que las viviendas de protección oficial escaseen es de los que quieren comprarse una vivienda de protección oficial, o de los que se la compraron en el pasado, o de los que piensan tenerla en el futuro. Al final, estamos en una situación verdaderamente curiosa.*

*Nosotros pensamos que una política global cambiaría muchísimo las cosas. La medida que aquí estamos proponiendo es una medida concreta, pero es una medida que en un plan global o fuera de él puede dinamizar la construcción de viviendas de protección oficial. Yo les quería decir a los señores del Gobierno lo de siempre, aunque sé que no sirve absolutamente para nada porque, además de no hacer caso, han decidido no hacer caso, con lo cual tiene doble culpa el asunto. Primero, menos palabras y más viviendas, menos fotografías y más*

*viviendas. Miren, esto que nosotros planteamos hoy es algo parcial, pero aun siendo una cosa parcial y concreta, creemos que puede llegar a solucionar los problemas de mucha más gente que espera vivienda que la foto que el señor Presidente del Gobierno se hizo el lunes o la que el señor Marcotegui quería hacerse ayer entregando unas docenas de viviendas.*

*Aquí no es una cuestión de fotos, ni aunque sea con los sindicatos, aquí es cuestión de ayudar a quienes están dispuestos a ayudar a que se solucione el problema, y de hacerlo bien. Evidentemente, la foto que el lunes se sacó el señor Sanz entregando unas llaves de protección oficial tal vez le beneficie a él, tal vez a él le solucione algo, pero lo que es evidente es que a los cientos, a los miles de ciudadanos y de ciudadanas navarras que no saben cómo solucionar su concreto problema de vivienda no les va a servir absolutamente de nada. Por eso, señores del Gobierno, señor Marcotegui menos palabras y más viviendas, menos fotos y más viviendas. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración de la ley foral. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Salanueva.*

**SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY:** *Gracias, señor Presidente. No se sorprenda de que vayamos a intervenir en este turno a favor por las razones que ahora voy a exponer. Buenos días, señorías. Ante la proposición de ley que nos presenta el grupo socialista, y sobre todo ante la intervención de su portavoz, el señor Lizarbe, escuchando que esta propuesta concreta, esta medida muy parcial o muy concreta pretende resolver problemas de vivienda, la verdad es que nos encontramos ante un ejemplo no sé si decir de incoherencia política y de actuación del grupo socialista, de esquizofrenia absoluta, señor Lizarbe, o, lo que es peor, a mi modo de ver, de una irresponsabilidad supina.*

*Como recordarán sus señorías, con objeto del debate del artículo 273 de la Ley de ordenación del territorio, que fue una proposición de ley a iniciativa del grupo Convergencia, que el señor Lizarbe nos recordaba, en esa propuesta se trataban de regular distintas formas de enajenación de suelo, y el Grupo Parlamentario de UPN, que había hablado con otros grupos parlamentarios e incluso había mantenido reuniones con diversos sindicatos, pensando que era el momento oportuno para regular esto, decidió presentar una enmienda in voce relativa a los terrenos para promover viviendas protegidas, y era una enmienda idéntica a un artículo que figura en la Ley 14/2000, relacionada con Sarriguren.*

*En esencia, nuestra propuesta era similar a la que ahora plantea el grupo socialista, pero curiosamente fue sorprendente la actitud del Partido Socialista, que se opuso a su tramitación en este Pleno, señor Lizarbe. Y ustedes no la firmaron o no la presentaron, no sé si fue eso lo que les molestó, no sé si es que ustedes no tomaron la iniciativa y fue eso, pero en cualquier caso había una conformidad con el fondo de la cuestión. Como digo, fue sorprendente que ni siquiera por cortesía parlamentaria, lo que es bastante habitual en este Parlamento con las enmiendas in voce, aceptaran su tramitación, por lo que ni siquiera se pudo debatir, porque para oponerse a la misma, oportunidades tenían, y ni siquiera se pudo debatir en esta Cámara. Por fin hoy, tarde, pero por fin hoy nos alegramos y podemos hablar de este tema concreto con el que nosotros estamos de acuerdo y, desde luego, no ha pasado nada. Nosotros denunciábamos y criticamos que no se hiciera en el momento oportuno pero cada uno actuó según el Reglamento como le pareció y por eso no se ha cerrado este Parlamento.*

*La única excusa, la única razón que se esgrimió por el Partido Socialista en su momento para no admitir la enmienda que estoy comentando fue que figuraba ya en el proyecto de Presupuestos Generales de 2002 y que sería en ese momento cuando habría oportunidad de debatirla. Para esas alturas –creo recordar que estamos hablando del 20 de noviembre de 2002, o sea, a finales del año pasado– es muy probable, yo no puedo asegurarlo, pero era muy probable que el propio Partido Socialista ya hubiera tomado su decisión de no apoyar los Presupuestos, por lo tanto, yo creo que había poca intención de que esa enmienda concreta se debatiera, señor Lizarbe. Quiero decir que esto, en definitiva, es una muestra de su incoherencia, y, en definitiva, estos juegos malabares del Partido Socialista, a nuestro modo de ver, pueriles y absurdos no dejan de causar sorpresa y poner de manifiesto la gran irresponsabilidad en sus actuaciones, porque, al fin, señoras y señores del Partido Socialista, podrán entorpecer la labor de Gobierno, podrán oponerse a las iniciativas del Grupo Parlamentario de UPN, pero sobre todo a quien de verdad perjudican es a la sociedad navarra, porque si realmente pretenden solucionar con esta iniciativa concreta, como así lo han querido vender en estos momentos, el problema de vivienda y aportar su granito de arena, la verdad es que lo podrían haber hecho mucho antes y nos habiéramos ahorrado todo este tiempo, un tiempo de oro en temas tan importantes.*

*Nuestro grupo, por coherencia y por responsabilidad, va a apoyar esta proposición de ley porque sencillamente estamos de acuerdo en esencia con ella, y he de señalar que vamos a presentar*

*enmiendas en el trámite oportuno para mejorar y definir mejor la técnica legislativa más correcta, para ver dónde la ubicamos, si en una disposición adicional o a ver en qué lugar debe ubicarse, y luego para recoger otras opciones ya previstas, como he dicho, en la Ley 14/2000, respecto a otras entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro. Por todo ello, y dado que ya fue iniciativa de nuestro grupo, nuestro voto será favorable a la tramitación.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Taberna.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Anunciamos el voto positivo a esta iniciativa, a esta proposición de ley, fundamentalmente por dos argumentos. Primero, creemos que es una medida eficaz para la construcción de viviendas de protección social y, en segundo lugar, creemos también en la legitimidad de los sindicatos de los trabajadores para que éstos solucionen uno de los principales problemas de los trabajadores como es el de la vivienda.*

*Sobre el argumento de la eficacia para la promoción de la protección social de viviendas, creemos que donde el mercado no llega, donde incluso el mercado no va a llegar con el incremento que se está planteando con la subida de módulos de VPO, creemos que hay que intervenir desde la Administración pública, hay que intervenir obviamente desde Gobierno y Ayuntamientos, pero también que hay que implicar a la propia sociedad en el problema que representa un mercado de la vivienda que no es capaz de satisfacer, por la ley de la oferta y demanda pura y dura, la promoción de las viviendas.*

*Por lo tanto, ante esta situación de mercado de la vivienda que provoca efectos sociales tremendamente negativos, creemos que hay que implicar a la sociedad y en primer lugar hay que implicar a los sindicatos de clase. Creemos que éstos tienen una legitimidad consagrada en la Constitución Española. Ésta reconoce el papel de los sindicatos en la defensa de los trabajadores; los sindicatos también tienen una representatividad elegida día a día a través de las múltiples y variadas elecciones sindicales que se producen democráticamente entre los trabajadores, y fundamental y básicamente los sindicatos de clase lo que defienden es la globalidad, el conjunto de los trabajadores, y uno de los principales problemas de la globalidad y el conjunto de los trabajadores es la carencia de viviendas de protección social.*

*Por lo tanto, de estos dos argumentos creemos que tiene la coherencia del voto positivo, fundamentalmente por los dos argumentos de eficacia para implicar a la sociedad en la construcción de*

viviendas de protección social allá donde no llega, y no llega porque no tiene voluntad, allá donde la empresa privada, los promotores privados no quieren acceder a esos nichos de mercado, habrá que implicar a la Administración pública y también a la sociedad. Y, en segundo lugar, legitimidad de los sindicatos. Nuestra formación política cree en el Estado social de derecho. Nuestra formación política cree que los sindicatos tienen un papel fundamental y básico para profundizar y fortalecer la democracia y, sobre todo, la democratización de las relaciones laborales. Estimamos, en consecuencia, que los sindicatos también tienen que resolver uno de los principales problemas de los trabajadores.

Como no tengo derecho a réplica, voy a argumentar dos aspectos. Algunos dirán que los sindicatos están vendidos a la patronal, que están vendidos al Gobierno, que los sindicatos hacen una política exclusivamente para sus afiliados. Yo no participo ni de cerca de esa argumentación; yo considero que éstos tienen un papel vertebrador en la sociedad actual, tienen un papel vertebrador en un Estado social de derecho y, desde luego, mi formación política no va a caer en argumentos fáciles derivados desde la opinión pública pero también con argumentos políticos determinados en los cuales se pone a parir, por decirlo de algún modo, a los sindicatos, para a continuación poner a parir a los partidos políticos, que dicen que cobran mucho dinero, que dicen que no representan los intereses de la sociedad. Mi formación política no participa, desde luego, de esos bulos de la opinión pública dirigidos por intereses partidarios que escaso favor hacen a lo que es la profundización de la democracia y, en definitiva, a participar en una sociedad más con vista a una Europa nórdica, a una Europa con avanzados niveles de cogestión que a otro tipo de sociedades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Como ha expuesto la señora Salanueva, no es ésta la primera ocasión en que se produce un debate en torno a esta cuestión; ya se planteó a propósito de la iniciativa de nuestro grupo de modificación del artículo 273 de la Ley de ordenación del territorio, se volvió a plantear en una iniciativa en relación con el proyecto de Presupuestos y vuelve a plantearse en este momento. Nosotros la apoyamos aquí, como la apoyamos en las ocasiones anteriores, y no porque entendiésemos que hubiese unas alteraciones sustanciales del contenido material de la iniciativa, sino porque en el Estado social y democrático de derecho uno de los fundamentos es la participación de la sociedad en acciones que han podido ser en algún momento incluso consideradas o bien exclusivamente priva-

das o bien exclusivamente públicas, y no es éste el caso de la iniciativa sindical o de otras organizaciones sociales en la promoción de viviendas. Recuerdo cómo el reglamento del año 68 del anti-quísimo régimen de las viviendas de protección oficial estableció una categoría, y eran los llamados promotores de viviendas de protección oficial, y no sólo figuraba entonces la organización sindical, que era la única existente, es que cualquier asociación que se constituyese, de carácter o no benéfico, podía convertirse en entidad promotora de viviendas de protección oficial recibiendo una calificación que otorgaba la Administración competente en la materia. Y en esta ciudad tenemos en San Juan, en el llamado polígono municipal, por cierto, una actuación iniciada por un ayuntamiento de final de los años 50, con expropiación forzosa, hay bloques de viviendas construidos por las peñas de mozos de Pamplona, convertidas en viviendas de protección por promotores que eran ni más ni menos que las peñas, y hoy se sigue conociendo la torre del Irrintzi o la casa del Mutiko, las del Anaitasuna, que fueron promovidas por asociaciones que, según sus estatutos, son culturales. Bien es cierto que no se precisa el alcance del movimiento cultural y a qué campeonatos culturales se dedican fundamentalmente.

Por tanto, que hoy las organizaciones sindicales puedan ser no sólo promotoras sino beneficiarias de una adjudicación directa no es algo nada nuevo, porque todo el polígono de Ermitagaña o gran parte del mismo está construido por cooperativas y algunas de ellas con un referente en su origen, a pesar de que la época no lo permitía, de organizaciones sindicales de la clandestinidad en aquel momento. Por tanto, nosotros entendemos que el que sean promotores, el que se facilite la promoción sin ánimo de lucro, el que se adjudique directamente como ha venido ocurriendo siempre con este tipo de entidades es algo bueno y debe ser potenciado, incluso asumiendo el riesgo de que ese clientelismo que caracteriza a esta sociedad se haya producido, señor Lizarbe, como su señoría debe conocer muy bien, en multitud de casos. Bueno, ¿que ahora se trata de establecer una garantía de que eso no sea condición sine que non? Pues muy bien, pero ya se sabe que la debilidad humana puede llevar a computar o a intentar incrementar el número de la afiliación. No obstante, nos parece muy bien esa cautela que se establece, y apoyamos su toma en consideración porque el objetivo nos parece digno de ser apoyado, porque además hay que incluirlo en esa norma, aunque también le digo que en el trámite de enmiendas presentaremos alguna porque quizá el encaje oportuno es aquel que nosotros propiciamos en el primer momento y que no contó con el apoyo del Partido Socialista, el artículo 273 donde se contemplan los procedimientos de cesión del suelo.

*Pero, en definitiva, ésta es una cuestión puramente sistemática que no representa ninguna variación sobre el contenido de la iniciativa del Partido Socialista, que nos parece muy correcta, muy adecuada y que nosotros compartimos plenamente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente. Señorías, nosotros entendemos que el problema de la vivienda y especialmente de la vivienda de protección oficial es un problema grave y es algo que prácticamente nos está ocupando parte de todos los plenos de casi toda la legislatura. La verdad es que en los últimos plenos así ha sido, y esto es un indicador de que, efectivamente, nos encontramos ante un problema grave, un problema que no está resuelto y, por lo tanto, un problema complejo en el que intervienen múltiples factores y que por ello requiere una solución con la implicación del mayor número de agentes posibles; su solución requiere la toma de conciencia de toda la sociedad de que no es posible hacer frente a este problema de una manera parcial y se exige el esfuerzo y la contribución de todos: administraciones, promotores, constructores, consumidores, etcétera. Hay que enfrentarse realmente al problema con una mente absolutamente despejada, abierta, teniendo el abanico absolutamente abierto, no parcialmente abierto, y hay que implicarse en serio en esta cuestión desde todos los ámbitos de la sociedad.*

*En este sentido la proposición de ley, a nuestro juicio, y desde esa perspectiva la valoramos, propone la implicación de las organizaciones sindicales en la construcción de viviendas protegidas. La verdad es que con respecto a esta cuestión nos parece que entre las funciones normales habituales propias de las organizaciones sindicales no está, en una situación de normalidad, la de construir viviendas, y en una situación de normalidad no apoyaríamos nosotros una propuesta de estas características porque creemos que ese dicho habitual de zapatero a tus zapatos es una norma que debe ser aplicada también en este terreno. Pero, insisto, la actual situación de creciente demanda, de insuficiente respuesta a esa demanda, hace que tratemos desde ese espíritu de implicación de todos en tanto en cuanto esta situación no se normalice y considerando la proposición que se plantea desde esa perspectiva abierta al conjunto de las organizaciones sindicales que puedan y deban desarrollar estas políticas, desde la seguridad de que desde los poderes públicos, que son quienes van a adjudicar, bien Gobierno de Navarra, bien entidades locales,*

*las parcelas para que se promuevan en ellas estas viviendas, se van a establecer los mecanismos de control necesarios para la adjudicación a los posibles beneficiarios, las medidas de control también para que los costos sean los justos y razonables, sin una utilización efectivamente partidista ni económica del tema, y con la única razón efectivamente de buscar esa implicación en la solución de los problemas de esta parte también de la sociedad y no como fuente de financiación de la propia organización o como fuente de asociación a la misma, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Mi voto será favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley por dos motivos fundamentales: uno de ellos, por permitir la tramitación de las iniciativas de los grupos parlamentarios como en otras ocasiones he aducido como motivo, y otro para que, efectivamente, los sindicatos puedan participar en iniciativas que promuevan viviendas para, en este caso, la gente trabajadora.*

*Pero, sin embargo, quiero matizar que es necesario regular este tipo de aspectos, es necesario regular el acceso a esta forma de participación sindical para que no se conviertan en la práctica en prebendas a determinados sindicatos. No es un bulo decir que determinados sindicatos y partidos cobran mucho si, como debemos hacer, esta apreciación la consideramos en comparación relativa a lo que cobran otros.*

*La democracia ni se asienta ni se profundiza en la ausencia de crítica a todos sus agentes. No sirve eso de que echémosle la culpa al Gobierno o el Gobierno siempre tiene la culpa; no es verdad. El Gobierno tendrá una máxima responsabilidad como gestor principal del poder, pero ejercitar la crítica es una medida democrática haciéndolo contra todos los agentes necesarios y a favor de la democratización de dichos agentes, y es una medida tan democrática como facilitar medidas de esta índole, con medidas correctoras, insisto, ante posibles abusos y privilegios.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ (1): *Egun on gutzioi. Ematen du sindikatuek orain arte ez zeukatela inolako aukerarik etxebizitza babestuek egin ahal izateko. Esan denaren arabera, pentsa daiteke horrela dela, eta hori ez da egia. Pentsatzen badugu pixka*

(1) Traducción en pág. 85.

bat, guztiok ezagutzen ditugu sindikatuek sustatuta-ko promozioak.

Kontua da, eta horretaz azken bolada honetan luze hitz egin dugu, lurzorua-aren politika. Joan den astean, hain zuzen ere, horretaz hitz egin genuen, eta Marcotegui jaunaren politika kritikatu genuen. Ondorio gisa ikusi ahal izan genuen ekimen publiko eskasa zutela bai nafar gobernuak eta bai, orokorrean, udalek. Beste kontu bat da hor dagoen ekimen publikoa bultzatu behar dugun edo pribatua areagotu beharko dugun, zeren, azken batean, sindikatuak entitate pribatuak dira.

Zalantzarikoa ere izan daiteke bakarrik sindikatuak animatuko direla halako bultzadak egitera, eta bakarrik animatuko direla zuzenean ematen badiegu beraiek ez zeukaten lurzorua. Eta hori ere kezkatzeko modukoa izan daiteke. Baliteke sindikatuek halako asmorik ez izatea alde zurretik ez badakite ziur lurzoru horiek lortuko dituztela.

Horren inguruan, gure kezka zabaltzen da beste zentzu batean ere. Proposamen horrekin, irabazi asmorik gabeko entitateekin parekatzen dira sindikatuak. 273. artikulua-aren gaur egungo erredakzioan badago aukera bat irabazi asmorik gabeko entitateekin zuzenean etxebizitzak egin ahal izateko, eta iruditzen zaigu logikoa dela eta ez dela gauza berria; aspaldian, gertatu zen hori, eta frankismo garaian ere, Alli jaunak aipatu duen bezala, hori existitu izan da, peñek, besteak beste, egin zutelako. Hori egia da. Baina horretan badago beste kontu bat guretzat beharrezkoa den arretarekin jarraitu ez dena. Eta da zergatik gaur egun parekatzen diren sindikatu batzuk irabazi asmorik gabeko entitateekin, edo kostua besterik ez dute kobratuko hori egiteagatik? Baliteke hori izatea, baina asmoa hori baldin bada, alde zurretik argi esan behar da, zeren badago kezka bat gizartean, orokorrean, etxebizitzaren inguruan, baina sindikatuek eginiko lanari buruz ere oso zalantza handia dago, gutxienez bi sindikatuk eginiko lanaren inguruan. Kontua da sindikatu batzuetako buruak enpresako gizonak bilakatu direnean, gauza oso zalantzarikoa izan dela, eta aipatu dezakegu PSVren kasua, ustelkeri kasu garbi bat. Horrela ulergarria da sindikatu batzuen mendetasuna. Gogoratzen duzue enplegu planaren ondoren, egun batzuen tarte txiki batekin, Sarri-uren etxebizitzaren banaketa eman zela, eta hor ere UPNk jakin izan zuen oso ongi nola lortu daitezke- en gauza batzuk beste batzuen truke.

Oinarrizko ikuspuntu batetik, planteatzen badugu etxebizitza izateko eskubidea badela, eta ez dela inola ere etekinak sortzeko ekimen bat, guk ulertzen dugu etxebizitza babestuak bultzatzeko ekimena ez dela izan behar sekulan ere gaur egun gizartean dauden baldintzetan, ez dela etekinak ateratzeko zerbait; ez dugu ulertzen nola planteatu daitekeen diru iturri bezala. Guk pentsatzen dugu etxe babes- tuak egiteko orduan, eta ikusita gizartean zer beha-

rra dagoen horren inguruan, promotoreen etekinak, eta horretarako moduluen aldaketak planteatzen dira, ezinezkoak direla, lehentasunezko kontua delako. Kasu honetan sindikatuen egoera ere hor kokatzen dugu.

Guk ikusten dugu, eta hemen aipatu da, etxebizitzaren beharrek azken batean —zeren beharra objektiboa da, eta gehienbat gizartek hainbat sekto- reetan, eta gero eta sektore zabalagoak dira— klientelismo sindikala bultzatzea ez dela batere egokia. Gaur egun ikusten dugu nola enpresa batzuetan sartzeko derrigorrez egon behar zaren sindikatu zehatz batzuetan, Nafarroako Enplegu Zerbitzuan gertatzen den bezala, bigarren klientelismorako bide bat. Eta orain ere ikusten da etxebizitza babestua jaso ahal izateko halako klientelismoa ere zabaltzen dela. Esaten da hori legez kanpokoa dela, baina guztiok badakigu horren inguruan salaketa asko egon direla. Orduan, ikusi behar da nola bermatzen diren horren ingurukoak.

Gure ustez badago alternatiba bat askoz ere zuzenagoa dena. Joan den egunean guk ere aurkeztu genuen, eta 271. artikulua-aren inguruan lurzorua besterentzeko prozesuan planteatzen da. Udalek eta gobernuak, entitate publikoek, dituzten lurzoruetan etxebizitza babestuak egon behar dira, agian ez beti, baina gaur egun, ikusita zer beharra dagoen eta zer ilarak biltzen diren banaketa gertatzen den bakoitzean, gure ustez inolako besterentzeak egin beharrean, posiblea da —eta horretarako aukera oso zabalak daude, eta herri batzuetan hala egiten ari da— zuzenean hori bultzatzea, edo enpresa publikoekin ere hori garatzea; inola ere ez beste hirugarren batzuei ematea.

Esan dudana bezala, 271. artikuluan, lurzorua- ren legearen artikulua horretan, planteatzen da irabazi asmorik gabeko entitateekin aukera badaukatela hori egiteko, zuzenean jasotzeko. Ados. Etxebizitza babestua egiteko, gure ustez askoz ere egokiagoa da, hor agertzen den bezala, lehiaketa bidez egitea. Eta sindikatuek egin dezakete, hor bultzatu dezake- te, eta baldin badaukate alde zurretik predisposi- zio bat beste agente batzuk ez dutena, hobeto. Lehiaketa da, ez da enkante edo subasta bat. Orduan, kontuan har dezakegu, nolabait, kalitatez- koak diren, banatzeko irizpideak egokiagoak diren, eta prezioa ere kontuan har dezakegu. Egia da modulu- etan kokatzen dela gehieneko prezioa zen- batekoa den, baina ez da esaten gutxieneko prezioa zenbatekoa den. Eta, azken batean, sindikatu batzuk bultzatzen badute, bakarrik kostuaren pre- zioan arituko direnak, zalantzarik gabe, lortuko dute, kalitatekoak badira eta banatzeko irizpideak oso zabalak baldin badira, lortuko dute, logikoa den bezala, lehiaketa irabaztea, zeren ez gara hitz egiten ari enkante bati buruz. Iruditzen zaigu askoz ere objektiboagoa, askoz ere garbiagoa dela; ikusi- ta zer esperientzia dagoen sindikatuak sartzen dire-

*nean promotore lana egitera, eta zer motako bazterketak eman diren eta zer motako klientelismoa sortu izan den, gure ustez ez da batere egokia planteatzen den aldaketa. Eta zentzu horretan, guk, ikusita proposamena aintzat hartuko dela, horren inguruan hobekuntzak planteatzen badira, eta benetan gure asmoa denez berme osoa ematea inolako klientelismorik ez gertatzeko, aukera izango dugu etorkizunean horietaz ere eztabaidatzeko. Baina, gure ustez, egiten den proposamena, dagoen bezala, ez da egokia, eta horregatik kontra bozkatu dugu. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Kiroga. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Kiroga, si vamos a hablar de clientelismo, a mí me parece que hay una tendencia normalmente en algunos partidos políticos a acabar metiéndose siempre con el pobre. Mire, clientelismo en esta Comunidad hay mucho, pero ¿por qué no hablamos de todo el clientelismo que existe en tantos y tantos poderes económicos que siempre han mandado en Navarra respecto del Gobierno de Navarra? Si aún van a tener la culpa de lo de las viviendas de protección oficial, como decía yo antes, los que quieren comprarlas, en referencia al señor Sanz, y en referencia a usted, los que quieren hacerlas. Aquí lo que hay que hacer es permitir a los sindicatos que tengan no un derecho graciable del Gobierno, sino que puedan invocar un derecho, y de esa manera introducimos un elemento dinamizador en el mercado, que es de lo que se trata, para que así algunos ayuntamientos que no hacen nada tengan enfrente a los sindicatos que sí están dispuestos a hacerles viviendas de protección oficial.

Y lo mismo con el Gobierno, porque, mire, ¿sabe lo que pasa con la famosa enmienda de Sarriguren, que en tan alta estima la tiene la señora Salanueva? Que ahora se ponen a adjudicar y curiosamente a los sindicatos les dan las peores parcelas, las que no tienen locales comerciales, aquellas en que los pisos son de 70 metros en vez de 90 metros. ¿Sabe por qué? Porque es más caro por piso. Si no hay locales comerciales y son de 70 y no de 90, no es más caro. ¿Por qué no se las dan esas a los promotores privados? Porque, entonces, los pobrecitos igual perdían algo. Entonces, de verdad, si vamos a meter a los sindicatos en este mercado para que dinamicen el suelo, vamos a meterlos de verdad, no hagamos dos clases de viajeros como en el tren, los de primera y los de segunda. O están o no están, y si están, que estén con todos los derechos y también con todas las obligaciones, y que, por lo tanto, no estén por la gracia del señor Sanz, sino que estén porque tienen ese derecho reconocido en la ley, que esa es la diferencia.

*Y además de hablar de clientelismo respecto de otros, usted habla de vinculación de los sindicatos con el poder, pero como empezamos a hablar de las vinculaciones que tienen las diferentes fuerzas sindicales de Navarra, unas por un lado y otras por otro respecto de alguna organización que no es que haga precisamente las cosas pacíficamente, entramos ya en una discusión que nos llevará sin lugar a dudas a ver cuándo narices ETA deja de matar. Por lo tanto, ¿quiere que hablemos de vinculaciones sindicales?, pues hablemos también de las vinculaciones sindicales de LAB, que fíjese usted si será tan evidente que incluso ELA, con criterio totalmente acertado, ya se ha desentendido de esa unidad que, evidentemente, sólo beneficiaba al que dicta las órdenes. Por lo tanto, si quiere que hablemos aquí de vinculaciones, hablamos también de las vinculaciones, pero evidentemente, de todas.*

*A mí me parece que los sindicatos, y lo ha dicho el señor Taberna correctamente, están haciendo un gran trabajo, el que les deja la ley, evidentemente, y el que les deja el Estatuto de los Trabajadores, modificado al respecto.*

*Pero por resumir el tema, a la señora Salanueva le diré que si le gusta la ley que vote a favor o, si no, que vote en contra, ¿qué quiere que le diga? Lo primero que habrá que hacer es recordarle que en la Junta de Portavoces tuvo una intervención tratando de convencerme de que esta ley no podía tramitarse porque afectaba al artículo 271, que ya estaba afectado por otra ley, pero, curiosamente, ella se refería al 271.2 y yo al 271.1, y, por lo tanto, los trucos, las tácticas de UPN para que no se tramiten las leyes, en este caso, no dieron resultado. Ahora, en cambio, ha pasado de no entender que era susceptible de tramitación a estar enamorada de la ley, me alegro mucho. Por lo tanto, si es por convencimiento propio se lo agradezco, pero, evidentemente, las cosas, como son. El momento era otro. Mire, señora Salanueva, con la que se ha montado aquí y la que se está montando a la vista de lo que hablan sus compañeros –siempre lo hacen– respecto a si los sindicatos sí o no, si están, cómo, de qué manera, quiénes, si tienen que ser a precio de coste, como se ha dicho, si tiene que ser con beneficio, si tiene que ser con unas garantías o con otras, ¿no le parece que esta cuestión es susceptible de tener un debate parlamentario normal, que en la Comisión, un foro más reducido que éste, se pueda hablar de esta cuestión con tranquilidad y que se llegue a la solución concreta, y no que aprisa y corriendo, un día de noviembre o diciembre, en la Ley de Presupuestos con una enmienda in voce...? Claro que nos opusimos a la tramitación de la enmienda in voce, porque si no habría entrado como sea, que es como ustedes quieren.*

*Pero, claro, yo me pregunto, cuando UPN vota a favor de esta proposición de ley, ¿vota a favor de*



la misma para que los sindicatos tengan suelo para construir viviendas o para que otras entidades de carácter asistencial que ha dicho la señora Salanueva tengan suelo para construir viviendas? ¿A quién quieren beneficiar ustedes, a los sindicatos para que hagan vivienda o a esas otras organizaciones sociales, asistenciales, por ejemplo, a un colegio, que es una entidad asistencial, a una mutua de accidentes de trabajo, que es una asociación asistencial?, ¿a la orden del Santo Sepulcro, tal vez, que recibe subvenciones del Departamento de Bienestar Social por su gran labor a la cooperación en el desarrollo internacional?

Nosotros traemos esto aquí porque entendemos que es bueno que los sindicatos sean un elemento dinamizador en el mercado de viviendas, pero es evidente que usted lo trae no para beneficiar a los sindicatos, sino para abrir tanto la puerta que las entidades que a ustedes les parezcan dignas de crédito y confianza hagan viviendas, y, evidentemente, mi grupo va a mantener una posición bastante firme en la Comisión con esas enmiendas porque estamos dispuestos a esto y a las mejoras lógicas, no a abrir tanto la puerta que aquí, al final, el suelo que en teoría tendría que ser para los sindicatos acabe en manos de Dios sabe quién.

Y ya, para terminar, agradecemos a los grupos que van a votar a favor, que, por cierto, son todos menos Batasuna; muchas gracias a todos incluido UPN. Pero mire, señora Salanueva, en esta Comunidad nos conocemos todos, usted presentó esa enmienda y el Gobierno incluyó en la norma presupuestaria ese artículo no porque se les ocurrió a ustedes, se le ocurrió a otra organización que no es precisamente política. Lo que sucede es que las cosas hay que hacerlas bien y para hacerlas bien y que haya seguridad jurídica y que no haya motivos para hablar mal luego, cuando se ejecute la ley, esto hay que hacerlo con el trámite ordinario correspondiente, pero ustedes nunca han sido muy dados a ayudar a los sindicatos, han sido muy dados a salir en la foto con ellos, pero no a ayudarles. A la hora de ayudarles tenemos que venir aquí los demás a decir que sea un derecho, no algo graciable. Las fotos, evidentemente, con ustedes, pero los derechos, con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación pasaremos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 43 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/94, de ordenación del territorio y urbanismo,

formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales, presentada por el G.P. Batasuna.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Eguerdi on denoi. La aparición de determinados proyectos de gestión de residuos especiales —hemos conocido Los Arcos, Fustiñana, también se ha hecho referencia a algún proyecto en Olite— ha provocado ciertamente en Navarra un importante debate social en los últimos meses. Evidentemente, el debate en muchas ocasiones se ha centrado en torno a si la ubicación era adecuada o dejaba de serlo, y nosotros, máxime viendo lo desproporcionado de algunos planteamientos que se están haciendo, entendemos que es importante hablar sobre la conveniencia o no de determinadas ubicaciones, pero también entendemos que un debate de estas características no debe quedarse única y exclusivamente en la cuestión de dónde hay que situar estos centros sino que se hace necesario afrontar un debate aparte del dónde, sobre todo, del cómo, del quién y de cuántos residuos se deben gestionar en Navarra.

Haciendo memoria, todos ustedes recordarán que la Ley Foral 13/94, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales en Navarra, establecía en su artículo 12 que el Gobierno de Navarra dispondrá que una empresa de capital mayoritariamente público realice la gestión pública de los residuos especiales. Precisamente con ese objeto el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 235/96, de 3 de junio, constituyó una sociedad de capital público, Namainsa, y a dicha empresa se le reconoció en sus estatutos como primera de sus competencias las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento, recuperación y eliminación de los residuos. Es decir, el tratamiento integral de los residuos en Navarra.

Si echamos la vista atrás podemos observar que han transcurrido más de siete años desde que se aprobara esa ley, la Ley 13/94, que han transcurrido más de cinco años desde que se constituyera dicha empresa pública y, sin embargo, no conocemos que exista en nuestra Comunidad ningún centro público para el tratamiento, recuperación y eliminación de los residuos especiales que genera Navarra fruto de su actividad industrial. Es más,

no hay previsión por parte del Gobierno de que esto sea así, tal y como ha dejado manifiestamente claro el Consejero señor Marcotegui en respuesta recientemente recibida por parte de mi grupo a una pregunta sobre la actividad en ese sentido desarrollada por Namainsa. Literalmente contestaba que no hay ninguna previsión ni a corto ni a medio plazo de promover centros de tratamiento de gestión pública de residuos en la medida en que haya proyectos privados. Es decir, lo que se le otorgaba, lo que se presentaba como primera de sus competencias para esta empresa pública ha pasado en la práctica a ser algo exclusivamente secundario, limitándose esta empresa a labores de asistencia técnica, de realización de estudios de viabilidad de proyectos de tratamiento de residuos privados y de recuperaciones medioambientales no quiere decirse con ello que no sea importante, pero, desde luego, no lo prioritario con el papel que se le otorgaba en dicha ley. En eso se ha convertido Namainsa, en estos momentos, en lo que es su actividad pública; en eso y también en refugio para algunos familiares de miembros de UPN y del Gobierno, pero, en cualquier caso, ése es otro debate que siempre conviene recordarlo para tener todos los matices de lo que es el debate.

Es decir, podemos afirmar que el Gobierno de UPN ha hecho un auténtico fraude de ley al no darle a esta empresa el papel capital que se le otorgaba en la ley y durante el tiempo que estuvo vigente la moratoria para no concesión de autorizaciones administrativas a proyectos de terceros privados, cerca de un año, que luego quedó derogado en el 99, ni después, y además ni lo tiene previsto hacer. ¿Hay que extrañarse de la actitud del Gobierno de UPN en este sentido? Sinceramente no, porque en cierta medida era algo ya anunciado en el 94 cuando se procedía a votar el dictamen de esa ley en esta misma Cámara. Entonces el señor Consejero de Medio Ambiente y hoy Presidente, señor Sanz, ya hablaba de la desafortunada inclusión de una disposición transitoria que establecía la exclusión de la iniciativa privada durante tres años y decía que era altamente discutible que la gestión pública fuera más conveniente que la privada. Es decir, era todo un anticipo de todo lo que iba a ser el desarrollo de esta ley.

La conclusión, una vez finalizado el plazo que la Ley Foral 13/94 otorgaba, como he insistido antes, para la no concesión de autorizaciones administrativas para la gestión por terceros privados de residuos especiales, es que determinadas iniciativas empresariales privadas están planteando en nuestra Comunidad diferentes proyectos de gestión privada de tratamiento de estos residuos, a algunos de los cuales hay que hacer referencia obligada, como el caso de Los Arcos, totalmente sobredimensionados con respecto a las necesidades

que Navarra tiene en esta materia. Sin embargo, UPN ha hecho caso omiso al planteamiento de la ley, y en ello habrán influido seguramente criterios ideológicos que le llevan a entender que lo público debe ser algo subsidiario de lo privado porque así lo aplica todo el ámbito de su política, pero la realidad nos está demostrando también que lo ha hecho de forma consciente desde la defensa de otros intereses de determinadas empresas y de determinadas personas vinculadas a determinadas empresas y al propio UPN, y aquí hay un caso muy clarificador y es el caso que está siendo estrella en este debate, el de Los Arcos, y sobre todo de la empresa promotora Befesa Abengoa, porque, claro, nadie pretenderá presentar como una casualidad que quien está ejerciendo la defensa profesional de este proyecto sea, entre otras, una persona que ha estado recientemente vinculada al comité ejecutivo de UPN, incluso a determinados despachos con gran tradición dentro de lo que es la familia política de UPN.

Por todo ello creemos sinceramente que ha llegado el momento de volver a afrontar este debate en Navarra, el debate de los residuos en Navarra, pero que se haga única y exclusivamente desde el interés general con el objeto de garantizar la protección del medio ambiente y la salud humana, dejando fuera de primer orden la cuestión economicista y el interés de determinados círculos políticos y económicos. Es por ello que entendíamos que se hacía necesario actualizar el contenido de la Ley Foral 13/94; también sería necesario modificar algún aspecto de la Ley 1/99 para garantizar precisamente que la gestión de los residuos especiales generados en Navarra, dejando claro que no pueden ser tratados por quienes los producen, sea realizada de manera pública, gestión pública como mejor garantía de preservación precisamente de la salud pública.

Por todo ello hemos planteado en esta proposición de modificación de ley determinados artículos. No voy a hacer referencia a todos, sí que me voy a referir a los principios generales que se plantean introducir con esas modificaciones. Hay uno que es evidente y es importante, y es el de adaptar la ley precisamente a los principios comunitarios de autosuficiencia y proximidad que se contemplan en el texto de la ley, o se pretenden contemplar, pero que luego en la práctica no se puede realizar. Entendemos que hay que solucionar desde esos principios el problema de los residuos generados en nuestra propia Comunidad, y dentro de ella en las zonas más cercanas posibles al lugar donde se generan. Evidentemente, en el caso de Los Arcos, no es el lugar más cercano posible de donde se genera, haciendo una referencia con el problema que ahora mismo se está padeciendo.

*Y todo ello se plantea no por capricho sino basándonos en conceptos de prevalencia de la salud y el medio ambiente, tratando de evitar el riesgo inherente del transporte y tratando de controlar el flujo de los residuos. Es decir, planteamos, y para eso tratamos de poner los mecanismos, limitar la gestión de los residuos generados en Navarra y situando dicha gestión en zonas próximas a su origen, y para eso ¿qué es necesario modificar en esta ley? Pues todas las referencias que se hacen a la posibilidad de importar residuos, como en el artículo 3 de la Ley del 94 y el artículo 1 de la Ley del 99. Entendemos que Navarra sólo debe gestionar los residuos que produce, sobre todo, porque ésa es su única responsabilidad.*

*Todo el mundo sabe también que la transferencia de residuos especiales, tóxicos y peligrosos es algo que gratuitamente no gusta a nadie. Digo gratuitamente porque sólo gusta a aquel que saca tajada económica de su gestión, y no gusta a nadie porque es una actividad que crea numerosos problemas de riesgo, a pesar de que se pueda alegar que hay normativas, que esas normativas son siempre las mejores, porque lo que les pasa a las normativas es que son siempre las mejores hasta que se produce un problema, y entonces, cuando se produce el problema, se dice que no se sabe cómo se ha producido ese problema porque la normativa era la mejor y se cumplía todo, pero sucede, y más todavía si tenemos referencias ya de determinados proyectos que se tratan de implantar en Navarra y que ya tienen una experiencia en este sector, teniendo en cuenta cómo están gestionando, y aquí el caso de Befesa Abengoa, y el caso de la gestión de los residuos que está haciendo en Nerva, en Huelva, es bastante clarificador respecto a la situación en la que un día, en un momento determinado, se puede encontrar en Navarra.*

*Por lo tanto, seguir insistiendo en la posibilidad de importar sólo sirve de efecto escaparate para concentrar este tipo de industria y tiene el riesgo evidente de convertir a Navarra en un inmenso vertedero, y lo estamos empezando a ver, además, con el peligro añadido de tener un importante tráfico pesado de residuos Navarra para arriba, Navarra para abajo, Navarra a izquierda y Navarra a derecha. Decimos esto porque, claro, si conocemos la realidad productora de Navarra en este tipo de residuos, nos daremos cuenta de que si limitamos a la iniciativa privada única y exclusivamente con la producción de residuos en Navarra, no van a ser viables económicamente esos proyectos. Por lo tanto, se está obligando a importar residuos de otras comunidades. Claro, por lo tanto, si estamos planteando esa posibilidad de gestionar por terceros privados y estamos planteando la necesidad de que tengan que ser viables económicamente, estamos posibilitando que se tengan que importar. Por*

*eso planteamos también como complemento a esa no importación la necesidad de suprimir la referencia a la gestión de estos residuos especiales por terceros privados. Nosotros estamos de acuerdo en que haya una corresponsabilidad en la gestión privada de los residuos, de quien produce el residuo, pero no estamos de acuerdo en que haya empresas que surjan en expreso para este tipo de actividad, y no porque tengamos un especial rechazo a la libertad de empresa, que seguro que alguno luego me sale con ésa, sino porque entendemos que en materia de residuos estamos hablando de que hay un criterio que tiene que imperar, y es el criterio de la protección medioambiental y de la salud humana, y a ver quién es el alma cándida que sube a este atril y dice que ése es el criterio que empuja a la empresa privada precisamente en este sector, en esta actividad, la protección ambiental y la salud humana, y que no es el criterio lucrativo el que le impulsa a llevar a cabo este tipo de actividad. Porque, claro, de la incapacidad técnica o económica de quien produce residuos o de la falta de responsabilidad, que también la hay, de los productores no se puede y no se debe hacer un objeto lucrativo por parte de determinadas empresas con la gestión de los residuos, sino que estamos entrando en una peligrosa cadena en la que lo que prima en este sentido es precisamente el criterio económico y no los otros criterios de la salud pública, y ésa, la salud pública, es una responsabilidad que la tienen reconocida y que la tienen que garantizar las administraciones públicas. De hecho, por eso hay normativa vigente que permite que se pueda declarar de titularidad autonómica local como servicio público todas o algunas de las operaciones de gestión de determinados residuos. De hecho, alguna ya se está planteando aquí en Navarra, como es el caso de Pitillas, que cuando el proyecto privado deja de ser rentable, se hace de interés público para que sí le salga rentable al proyecto privado, pero de eso tendremos que hablar, si no me equivoco, la semana que viene.*

*Finalmente, se hace necesario también volver a recuperar, y es importante para el texto de esta ley, aquella disposición transitoria que contemplara la Ley 13/94 y que quedara derogada en el año 99, que, por cierto, quedó derogada con los votos de UPN, del CDN, del PSN y del señor Landa también. Es necesario volver a recuperar la no concesión de autorizaciones administrativas para la gestión de estos residuos por parte de terceros privados como garantía de que la Administración pública, en la medida en que esto no se concede, va a dar salida y va a dar respuesta y va a tener que, de alguna manera, afrontar el espíritu de la ley. Seguimos apostando por darle a esa empresa de capital público, a Namainsa, en este caso, la función que se le otorga en la ley, e insistimos en que ésta debe ser quien promueva la implantación*

territorial y ambiental de los centros de tratamientos encargados de la gestión pública de esos residuos. Por eso se plantea que en tanto no quede garantizada esta implantación no se puede aprobar ni se puede autorizar ninguna nueva instalación de tratamiento, depósito o similar de residuos especiales.

Y luego, finalmente, respecto a la entrada en vigor de esta ley, planteamos, evidentemente, como se hace con la gran mayoría de las leyes, que entre al día siguiente de su publicación en el BON, pero hacemos una puntualización porque entendemos, por el plazo en el que se podría dar la aprobación de esta ley, que determinados proyectos que ahora mismo están en la cabeza de todos podrían encontrarse en trámite de procedimiento administrativo de autorización. Por eso planteamos que si, a la entrada en vigor de esta ley, se encontraran determinados proyectos en ese procedimiento, quedaran suspendidos.

Ésta es, en definitiva, la propuesta que mi grupo parlamentario traslada hoy a esta Cámara. Lo hace desde un criterio de responsabilidad, la misma que considera que deben tener absolutamente todos y cada uno de los grupos aquí presentes, responsabilidad que Batasuna les pide, pero responsabilidad que la sociedad navarra les exige, porque tener hoy posturas de pose, posturas habitualmente manifestadas ante determinadas propuestas que mantiene Batasuna por determinadas fuerzas políticas, especialmente, en todos los casos son importantes, la semana pasada estábamos hablando de una renta básica, pero especialmente en un caso como éste, es dar la espalda a la sociedad navarra en general, y muy en particular a las poblaciones de Mendavia, de Los Arcos, de Fustiñana, Sesma, Lazagurría, etcétera, que hoy con cierto interés están mirando lo que sucede en esta Cámara.

Por todo ello, confiando en que los grupos van a anteponer ese interés del conjunto de la sociedad...

SR. PRESIDENTE: Señor Puyo, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. PUYO REBOLLO: ... a sus estrategias partidistas, pedimos el voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. Se abre a continuación un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a apoyar la proposición de ley foral de modificación de la Ley

Foral de gestión de residuos especiales. La proposición de ley foral hace referencia a la sociedad pública Navarra de medio ambiente industrial, Namainsa, y quizá sería interesante recordar el origen de esta sociedad, cómo se creó, para qué se creó y en qué se ha quedado. El 3 de julio de 1996 se constituyó la sociedad de capital público Navarra de medio ambiente industrial, Namainsa, lo hizo el Gobierno tripartito en cumplimiento del pacto presupuestario que alcanzó con Izquierda Unida de Navarra para los Presupuestos de 1996. En ese marco, en esa negociación y en ese acuerdo se vio la necesidad de constituir una sociedad pública para que desde el sector público se gestionase, se procediera a la gestión de los residuos especiales generados en Navarra.

Izquierda Unida de Navarra planteó crear esa sociedad pública para gestionar desde lo público el tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos especiales, tóxicos y peligrosos, entre otras actuaciones. Después de seis años, esa empresa está y sigue, en lo referente al tratamiento de residuos especiales, en el congelador, absolutamente congelada y sin ningún desarrollo. ¿Qué sucedió para que esto pasase? Pues lo que sucedió es que cayó el Gobierno tripartito, llegó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y con eso cambió el modelo por el que Navarra iba a gestionar el tratamiento de los residuos especiales, de un modelo como el que impulsaba el Gobierno tripartito pactado con Izquierda Unida de Navarra en aquel entonces, de un modelo de gestión pública se pasó a un modelo de gestión privada. Y es así como se dejó pasar la moratoria que la Ley Foral 13/94 establecía para la aprobación del plan gestor de residuos especiales y establecía moratoria también, al menos en la intención de aquel Gobierno, para avanzar en el desarrollo y capacitación de Namainsa para cumplir con ese objeto social.

Consideramos que parte fundamental del contenido de esta proposición de ley foral está en la disposición transitoria tercera de la misma, que textualmente dice: "La empresa de capital público Navarra de medio ambiente industrial promoverá la implantación territorial y ambiental del centro o centros de tratamiento encargados de la gestión pública de los residuos especiales. En tanto no quede garantizada esta implantación no podrá aprobarse ni autorizarse ninguna nueva instalación de tratamiento, depósito o similar de residuos especiales". Es decir, lo que realmente se está planteando es volver al modelo de gestión pública en el tratamiento y gestión de residuos especiales, con lo cual nosotros estamos plenamente de acuerdo porque entendemos que desde el modelo público se va a garantizar mucho mejor el cumplimiento de los criterios medioambientales, de los criterios de salud pública frente a los criterios privados de ren-

*tabilidad empresarial que demasiadas veces en casos como éstos suelen predominar.*

*Por lo tanto, creemos que para una actividad como ésta está plenamente justificada la gestión pública, la actuación desde el sector público y, por lo tanto, entendemos que es preciso recuperar lo que en aquel momento con aquel cambio de Gobierno se abortó, darle de nuevo a Namainsa el objeto social que inicialmente tenía, que sigue teniendo pero que no ha sido desarrollado y, en consecuencia, ésta es la razón por la que apoyaremos la proposición de ley foral presentada.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Nuestro grupo también va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Creemos que en el artículo primero de esta proposición de ley se establecen dos objetivos que tenemos que compartir, en primer lugar, dejar de contaminar debe ser uno de los principios fundamentales de este tipo de actividades, y, en segundo lugar, que quede claro y que se vaya interiorizando con claridad que quien contamina debe hacer frente realmente a las consecuencias de estos actos y, por lo tanto, debe incorporar a los procesos productivos los costos y la gestión necesaria para conseguir ese objetivo anteriormente señalado de dejar de contaminar.*

*En el artículo segundo elimina la posibilidad de que los gestores de residuos sean organismos o empresas privadas, y en este sentido entendemos que debe darse prevalencia a la seguridad frente al resultado económico, que debe darse prevalencia a la seguridad ambiental ante un efecto económico de un beneficio en relación con este tipo de actividades, y, por lo tanto, desde ese principio fundamental de seguridad ambiental estamos de acuerdo con que debemos ir a modelos que prioricen la gestión pública de este tipo de actividades.*

*En el artículo tercero plantea un principio de autosuficiencia y de proximidad con el que estaríamos de acuerdo, sin chauvinismos, pero con ese principio general como marco general estaríamos de acuerdo. Y en el resto, artículos cuarto, quinto y disposición transitoria, en coherencia con ese principio fundamental de gestión pública se establecen las prohibiciones oportunas. Por lo tanto, estando de acuerdo con ese objetivo inicialmente planteado de dejar de contaminar, de que quien contamine pague y de que se debe priorizar la seguridad frente al beneficio económico, nos parece oportuno que, efectivamente, la gestión de este tipo de actividades se realice por empresas públicas.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Estamos ante un tema que ha adquirido especial relevancia a*

*raíz del proyecto de Los Arcos y también del de Fustiñana, cuya situación exacta, ante las versiones contradictorias, todavía no conocemos. En todo caso, más allá de los casos concretos, efectivamente, se trata de adecuar una política general con respecto al tratamiento de los residuos peligrosos en los procesos productivos y que esta adecuación sea acorde con aquellos planes y leyes de las que nos dotamos.*

*Yo calificaría esta proposición de ley de Batasuna la calificaría de muy positiva en su contenido y creo que tiene objetivos que estaría bien que pudiésemos regular, tales como la reducción progresiva de residuos peligrosos en los procesos productivos, la gestión pública en los residuos que todavía se produzcan y la autosuficiencia y proximidad en todo caso de los centros de tratamiento a las plantas donde se produzcan dichos residuos. Parecen unas propuestas razonables y me parece una lástima que la situación una vez más indique hasta qué punto políticamente se incide en nuestra normativa, incluso en nuestros planes para que no podamos atender el fondo de la cuestión debido a otras cuestiones, porque la votación ya queda claro cómo va a ser, e insisto que me parece una lástima. Creo que es una buena proposición de ley y que este asunto habrá que retomarlo de alguna manera.*

*En el caso de que hubiese resultado aprobada, nuestro grupo habría hecho una propuesta en el sentido de añadir que no obstante las plantas de tratamiento que hubiese que ubicar, aun teniendo el criterio de autosuficiencia y proximidad a aquellos centros donde se producen los residuos, se someterían siempre, con los criterios que se estableciesen, a consulta para que contasen con el apoyo suficiente y para que no nos encontrásemos en situaciones parecidas, insisto, a la de Los Arcos, si bien ahí coinciden muchos otros factores que no sólo el de la ubicación sino también el de una planta para tratar residuos navarros, de fuera, una empresa privada, etcétera. Aun así, hubiese sido una enmienda a proponer. No obstante, ya está claro que el resultado no va a permitir la tramitación de una proposición de ley cuyo contenido me parece muy positivo.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No es la primera vez que a lo largo de los últimos meses se debate una modificación de la Ley 13/94, de gestión de residuos especiales, e incluso alguna de esas iniciativas salió aprobada en esta Cámara, como una que hacía referencia expresa a la posibilidad de incinerar para resolver los problemas generados por la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, es verdad que se tramitó otra iniciativa a propuesta del grupo socialista para que*

esas plantas tuviesen unas consideraciones concretas y su ubicación estuviese supeditada a unas distancias de cascos urbanos o de zonas de interés medioambiental.

Nosotros apoyamos en su momento la Ley del año 94, no nuestro partido porque no estábamos constituidos como tal, pero sí gente que en aquel momento ostentaba responsabilidades importantes en el Gobierno, y en esa Ley del año 94 y en el Plan gestor de residuos especiales del año 98, que sí contó con una importante participación de Convergencia, ya se recoge, por un lado, la posibilidad o la complementariedad de la participación de la empresa pública y de la empresa privada. Es verdad que además ahí se insta y se anima o se obliga al Gobierno de Navarra a la creación de una empresa que tendrá una calificación, la de gestora de residuos especiales, y que el Gobierno de Navarra cumplió ese requisito creando la empresa pública Namainsa, pero no es menos cierto que hasta este momento ha habido una absoluta dejadez por parte del Gobierno de Navarra en lo relacionado con los residuos especiales que una sociedad moderna y que el tejido industrial navarro viene generando hasta estos momentos. Por ello nosotros podemos compartir algunos de los extremos, parte de la filosofía que se esgrime en la iniciativa de Batasuna, pero también estamos obligados a confirmar en este momento que a nosotros no nos repugna en absoluto la participación de la iniciativa privada en este tipo de proyectos. Es verdad que por parte del Gobierno de Navarra se debe hacer un esfuerzo, y esto también es un apartado compartido con respecto a la iniciativa de Batasuna, un importante esfuerzo en reducir la generación de residuos especiales, e incluso también un importante esfuerzo en minimizar el impacto medioambiental que estos residuos especiales generan, pero, como decían los otros, no nos repugna en absoluto la presencia de la iniciativa privada en cualquier actividad económica o empresarial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello nosotros venimos diciendo en otras ocasiones y en ésta también que iniciativa privada con control, iniciativa privada con cumplimiento de la legalidad, iniciativa privada con rigor e iniciativa privada con profesionalidad sí, y por qué no, sin embargo, diremos siempre que no a una iniciativa privada que cuente con una condescendencia por parte de la Administración, una iniciativa privada que se caracterice por una relajación en el cumplimiento de la normativa establecida, en definitiva, una iniciativa privada que no cumpla con la Ley del año 94, que no cumpla con el plan gestor de residuos especiales del año 98. Nosotros hemos dicho públicamente, y hoy también lo vamos a confirmar, respecto a la planta de tratamiento que la

empresa Befesa quiere instalar en Los Arcos, que esa gestión, desde nuestro punto de vista, tiene que ser una gestión pública, y lo hemos dicho en diferentes comunicados, pero eso no quiere decir, como se plantea en la propuesta de Batasuna, que se cierre la puerta, que se cierre la participación de la empresa privada en la eliminación de otros residuos que una sociedad moderna, que el tejido empresarial navarro está generando, y creemos, además, que es responsabilidad de todos y también de la iniciativa privada resolver este problema.

Desde nuestro punto de vista, echamos en falta una orientación, una corresponsabilidad por parte del Gobierno de Navarra en atender esta cuestión, yo ni siquiera le llamaría problema, esta realidad que el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra genera y que además está demandando una solución. Por ello, creemos que es oportuno en este momento recordar o exigir al Gobierno de Navarra que hace unos escasos meses presentó a bombo y platillo el famoso plan de industrialización de la Comunidad Foral de Navarra, porque en ese plan, que se circunscribe sólo expresamente a la ubicación de algunos polígonos industriales, algunos ya están planteados pero como quiera que cuantas más fotos y cuantos más argumentos esgrima para adornar el plan de industrialización mejor para el Gobierno, sólo se hace expresa referencia a las inversiones en materia de infraestructuras o de polígonos industriales ¿y no tiene que ver la generación de residuos especiales algo con el plan de industrialización? ¿No debería contemplarse en ese plan de industrialización la solución a esta cuestión? Algo que genera el tejido empresarial, las empresas navarras y que desde la Administración Pública no se le está dando ninguna solución.

Por eso nosotros queremos aprovechar esta ocasión para decirle al Gobierno de Navarra que el plan de industrialización es un instrumento importantísimo no sólo para el futuro económico y social de la Comunidad Foral de Navarra, sino también para abordar y resolver el problema que en este momento nos ocupa, que nos va a ocupar también en el Pleno siguiente, y veremos hasta cuándo vamos a seguir ocupándonos de esta cuestión porque hay una evidente falta de liderazgo por parte del Gobierno de Navarra.

Es verdad, además, que ese plan de industrialización, como se pone de manifiesto en los medios de comunicación de hoy, olvida las infraestructuras industriales de alguna importante zona en cuanto a superficie de la Comunidad Foral de Navarra como es la merindad de Estella, pero nosotros entendemos que en ese plan se tienen que habilitar las soluciones oportunas para que los residuos especiales que generamos en Navarra se traten adecuadamente. E incluso me atrevería a plantear la posibilidad de que hoy todas las localidades,

*todas las zonas abogan por tener un polígono industrial, cosa muy loable, muy defendible, porque, en todo caso, pensamos que ésa es la solución para mantener un nivel de bienestar, un nivel económico y generar riqueza y empleo, no sería malo que se contemplase también dentro de ese plan de industrialización que en la instalación de un polígono industrial se tengan en cuenta los residuos que se generen en esa zona, no sólo en ese polígono, evidentemente, que en esa zona marco que puede generar un polígono comarcal se atiendan también los residuos especiales que en esa zona se van a generar, porque realmente nos encontramos con que hoy todas las localidades, y esto no es una cuestión a su cuenta, abogan y solicitan a la Administración Pública el tener un polígono industrial, pero ninguna de ellas, ni tampoco el Gobierno de Navarra se plantea cómo se va a solucionar el tema de los residuos que ahí se generan. Es verdad que no es competencia, no es fundamento de las entidades locales esta cuestión, pero sí es una obligación del Gobierno de Navarra arbitrar las soluciones oportunas para resolver ese problema. Nosotros entendemos que dentro del ámbito de funcionamiento, organización y puesta en marcha de ese plan de industrialización de la Comunidad Foral de Navarra se debe abordar esta cuestión.*

*Nosotros hemos dicho en algunos momentos, y hoy también, que apoyamos la Ley del año 94 porque compagina la iniciativa pública y la iniciativa privada y, en este sentido, no podemos compartir algunos de los apartados de la iniciativa de Batasuna porque también los apoyamos clara y contundentemente en el plan gestor del año 98.*

*Voy a acabar esta intervención haciendo una referencia a que desde Convergencia apoyamos y confiamos expresamente en la profesionalidad, en el rigor de los técnicos del Departamento de Medio Ambiente, en muchas ocasiones criticados y vilipendiados, porque entendemos que son técnicos con formación suficiente como para que con rigor y profesionalidad resuelvan estos problemas, pero ellos evidentemente llegan hasta donde pueden llegar, ni más ni menos, y por eso entendemos que es el Gobierno de Navarra el que tiene que liderar, porque ésa es su obligación, la solución a los problemas que tiene la ciudadanía, a los problemas que tiene el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra. Por ello nosotros exigimos al Gobierno, repito, que aporte soluciones, que esas soluciones sean coherentes, que esas soluciones además sean respetuosas con el medio ambiente y que esas soluciones resuelvan los problemas que el tejido de la Comunidad Foral de Navarra tiene. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Puyo.*

**SR. PUYO REBOLLO:** *Muchas gracias. En principio, quisiera agradecer la postura favorable que han mantenido los grupos de Izquierda Unida de Navarra, EA/PNV y Mixto, y me gustaría hacer alguna referencia, sobre todo al último portavoz. Lo cierto es que últimamente el señor Burguete se está convirtiendo en un buen recortador y le toca moverse y decir que está de acuerdo, que no está de acuerdo y recorta bien, sin capotes, sin banderillas y sin nada. En todo caso, cuando hacía referencia a que no le repugna la participación privada, la pregunta es: ¿se repugna o no se repugna en exclusiva? Porque no se puede aislar el debate de la participación privada de los residuos con la importación de los residuos. Si estamos haciendo una apuesta por la gestión pública de los residuos y estamos hablando de que Navarra tiene que gestionar única y exclusivamente sus residuos, no hay lugar para la iniciativa privada, porque lo que produce Navarra, aunque sea importante, no es suficiente como para dar de comer a tanta vaca. Entonces, de alguna manera, es imposible, no hay espacio para la iniciativa privada y por eso estábamos planteando el tema de que de alguna manera no se pueda compatibilizar, es decir, no hacemos nada si estamos hablando de que la gestión de los residuos que se generan en Navarra sea de tratamiento público y luego estamos permitiendo que otros residuos especiales puedan ser importados para ser tratados por la iniciativa privada. No tiene ningún sentido porque sería tener la espada de Damocles continuamente encima de la cabeza.*

*De UPN, ¿qué voy a decir?, no voy a decir nada. No hablan, pero sigue la postura que mantuvo en el 94, en 2004 y en 2014, aunque esperemos que en el año 2014 no tenga opción, pero, en cualquier caso, sigue manteniendo su criterio.*

*Con respecto al PSN, aunque pudiera parecer lo contrario y es que iba a sacar el palo, no lo voy a hacer. Yo no voy a decirles nada; yo he pedido responsabilidad al conjunto de los grupos y algunos han respondido con una absoluta irresponsabilidad, y de esa irresponsabilidad no tienen que dar cuenta a Batasuna, sino que tienen que dar cuenta en este caso a la sociedad navarra general, y sobre todo a determinada zona de Navarra en particular, y especialmente siendo conscientes de que van a tener que dar muchas explicaciones a muchos de sus militantes. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Puyo. A continuación pasaremos a votar seguidamente si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Se inicia la votación.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena):** *Resultado de la votación: 14 votos a favor, 23 en contra, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 13/94, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna.*

*Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Interpelación sobre la política económica que desarrolla el Gobierno de Navarra, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi, se reanuda la sesión. Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la política económica que desarrolla el Gobierno de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Mi grupo presenta esta interpelación consciente de la preocupación ciudadana por el devenir de nuestra economía, de la economía europea, de la economía de España y de Navarra que, lógicamente, afecta a las condiciones de vida de los ciudadanos y afectará también más en el futuro, pero lo que es más, convencidos también de que la marcha económica de nuestro país y de Navarra va a influir decididamente incluso en nuestro propio nivel de bienestar y en la capacidad de las administraciones públicas para hacer una política con la que se mejoren las condiciones de vida de la gente. Pensar en estos momentos, ya iniciado el siglo XXI, que la capacidad de actuación de las administraciones públicas depende exclusivamente de la capacidad de recaudación es cuando menos un planteamiento bastante trasnochado. Es sobre todo la actividad económica y el nivel de actividad económica, la prosperidad económica de los países, de las regiones y de los territorios lo que va a determinar, además de esa capacidad de recaudación, el propio nivel de bienestar, y los socialistas entendemos que esa prosperidad económica y esa evolución de la economía no tiene por exclusivo motor las leyes del mercado, sino que puede, desde la propia Administración, inducirse en devenir de los parámetros económicos.*

*Hemos observado durante el último año una serie de circunstancias que nos preocupan. Son conocidos por sus señorías los datos que ya en el*

*debate del estado de la Comunidad dijimos desde esta misma tribuna relativos a la coyuntura económica de Navarra del año 2000, entonces elaborados en el informe anual de Caja Laboral, donde se constataba con absoluta claridad el descenso de la renta familiar disponible en Navarra. Recientemente, según la publicación del Anuario Social de España, otro de los documentos que también hemos citado en esta Cámara, observamos que Navarra, aun manteniéndose en los primeros ratios del bienestar del conjunto de España, pasa del primer al quinto puesto. Creemos que pasar del primer al quinto puesto cuando hay diecisiete comunidades autónomas es un descenso significativo y a mi partido le hace afirmar que aunque estemos en los primeros lugares del ranking, lo cierto es que otras comunidades están creciendo más y mejor que nosotros y que el diferencial histórico que existía, simple y llanamente, está disminuyendo. Pero lo que es peor, esta importante publicación de la Caixa reconoce que en el apartado de condiciones de trabajo, en una escala de cero a diez, Navarra es calificada con un dos. Esa circunstancia en condiciones de trabajo, que no se refiere sino a la precariedad y a los accidentes de trabajo, hace que en una sociedad desarrollada como la nuestra tengamos que calificarlo muy negativamente.*

*Respecto a la evolución, en tercer lugar, de los niveles de empleo, en febrero estamos igual que en enero, al menos no ha aparecido la tasa como negativa en Navarra porque hay trece empleados más que en el mes de enero, pero evidentemente ha habido otras comunidades como Baleares, que siempre es diferente por su actividad principal, que es el turismo, pero en Cataluña el aumento en el nivel de ocupación es del 5 por ciento, y aquí exclusivamente es del 0'07. Nos parece, por lo tanto, que esos datos son claramente preocupantes y lo son más allá de los trucos del Gobierno de la nación, en este caso, a la hora de aplicar la normativa europea y de conseguir, por ejemplo, que en el mes de enero tengamos en Navarra mil parados más, pero curiosamente, según la nueva encuesta de población activa, se reduce en dos puntos el nivel de parados; hay mil parados más, en cambio, la tasa de desempleados disminuye en un 2 por ciento. Esto, evidentemente, nadie lo entiende, pero son las argucias del Partido Popular, que consigue que el IPC no suba cambiando el sistema de cálculo y consigue que la EPA en lugar de subir, baje, aunque aumente el número de parados.*

*En definitiva, cuando hablábamos de la Navarra virtual, mejor que esto, desde luego, nadie hubiera podido imaginarlo. Nos parece sinceramente que más allá de cómo se maquillen los datos de inflación o cómo se maquillen los datos de desempleo, lo cierto es que hay una serie de indi-*



*cadores que entendemos que son preocupantes de cara al futuro.*

*En cuarto lugar, en cuanto a la situación del sector de fabricación de automóviles en Navarra, con las características que ya conocemos de monocultivo industrial, creemos que se produce en Navarra una extraordinaria dependencia de la evolución de este sector, y concretamente de la empresa que en Navarra se dedica a la fabricación de automóviles, del conjunto de la economía. Creemos sinceramente que la deficiente regulación de las relaciones laborales en la mayoría de las empresas auxiliares y las condiciones de trabajo en esas empresas auxiliares están creando una sensación de falta de seguridad y, evidentemente, de dudas claras sobre el futuro.*

*Y en quinto y último lugar, como dato preocupante, el pasado 20 de febrero se hicieron públicos los datos del Instituto Nacional de Estadística relativos a la contabilidad nacional, donde se constataba la desaceleración del consumo y la inversión, la caída de la actividad, la pérdida de la productividad y el descenso del nivel de empleo y el crecimiento económico real. Nosotros creemos, desde el Partido Socialista, que Navarra tiene determinados niveles de autogobierno, igual sucede con España, lógicamente, porque estamos hablando de economía y de la economía europea, pero, sobre todo, además de esos determinados niveles de autogobierno, tiene una gran capacidad de actuación en materia económica. De hecho, Navarra tiene más capacidad de actuación directa e indirecta en materia económica que competencias reales, lo mismo sucede a nivel nacional, en el tema del autogobierno. Y desde esa perspectiva nos preguntamos si tiene el Gobierno de UPN una política económica concreta, si la está desarrollando o no, cuáles son sus objetivos, cuáles son sus previsiones después de los acontecimientos internacionales del 11 de septiembre y de los cinco datos de preocupar que hemos mencionado en esta exposición y, sobre todo, cuáles son sus actuaciones de futuro.*

*Creemos que en estos momentos hay una inseguridad ciudadana respecto del futuro económico. No es lo mismo una situación de economía familiar con empleos estables que con empleos precarios; no es lo mismo una situación de economía familiar con salarios medios o altos que con salarios bajos; no es lo mismo a efectos del ahorro familiar, a efectos del consumo privado, a efectos de la inversión ni tampoco a efectos de la recaudación de la Hacienda Pública. La situación de monopolio industrial muy ligado al sector del automóvil en nuestra Comunidad hace que haya gran dependencia, pero, sobre todo, y a la vista de los planes de reestructuración de las empresas multinacionales del sector, nos preocupa si realmente desde el Gobierno de nuestra Comunidad se está haciendo*

*algo o no para prever el futuro del sector industrial fundamentalmente en Navarra.*

*En definitiva, nos preguntamos, como el otro día se preguntaban unos estudiosos –que no estudiantes– en la Universidad Pública de Navarra sobre todas estas cuestiones, qué sistema económico queremos en Navarra, una economía cualificada o una reserva de mano de obra barata. El Gobierno ahí sí que tiene mucho que decir, aunque hasta ahora no ha dicho si su objetivo de cara a la política económica es tener en Navarra una economía cualificada o una reserva de mano de obra barata.*

*En resumen, señor Presidente, señorías, hemos presentado esta interpelación por dos razones. En primer lugar, por la sencilla razón de que queremos saber qué hace y qué piensa hacer el Gobierno en materia de política económica, y, en segundo lugar, por la preocupación ciudadana respecto del futuro, respecto de la seguridad económica ante el futuro porque entendemos que nuestro bienestar social, como decía al principio, va a depender mucho de la marcha de la economía en Navarra y porque pensamos que el Gobierno sigue en la idea, tal vez después de esta interpelación tengamos que rectificar, de que no hay nada que hacer en materia económica, que todo esto depende del mercado, que ya lo arreglará el mercado, que Navarra está en una situación estratégica desde el punto de vista geopolítico y que, por lo tanto, todo se solucionará pero por sus propios medios.*

*Creemos que el Gobierno y que las instituciones forales tienen que crear esa sensación de seguridad frente a la incertidumbre económica que, queramos verlo o no, está lógicamente afectando al conjunto de la economía europea y también de la economía navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, señor Sanz.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Puede ser cierto, señorías, que algunos gastos desagregados, descontextualizados sobre nuestra economía han podido inducir al grupo interpelante a formular esta iniciativa parlamentaria. Es más cierto que el análisis global realizado por agentes externos lejos de llevarnos a la preocupación nos orientan al optimismo, incluso agentes externos como los citados por el señor Lizarbe, que son el informe de economía navarra del año 2000, editado por la Caja Laboral, o el Anuario Social de España, impulsado por la Caixa de Cataluña. Es cierto que el informe de Caja Laboral sobre la economía navarra en el año 2000 le ha dado al señor Lizarbe, por lo que se ve, mucho juego, o mejor dicho, muy poco juego para*

*plantear un partido al Gobierno que, de antemano y de acuerdo con la realidad económica, sabe el señor Lizarbe que tiene perdido.*

*Mire, señor Lizarbe, de entre las 209 páginas usted no ha podido encontrar más que un gráfico en principio negativo, y es el que usted ha citado, el de la renta familiar disponible, que luego le explicaré que no es tan negativo como usted plantea. Puede ser que con su interpelación, señor Lizarbe, sólo pretenda usted orientar, ayudar, apoyar medidas revitalizadoras o dinamizadoras para nuestra economía, pero también puede ser que usted pretenda utilizar partidariamente y de manera sesgada ciertos datos económicos para generar incertidumbre en los sectores económicos y en la sociedad y responsabilizar al Gobierno de Navarra, porque aquí se responsabiliza de todo al Gobierno, de esta incertidumbre que no es tal en la sociedad navarra y que sí parece que es en sus datos o en su mente. En el primer caso, si usted lo que pretende es orientar, apoyar o impulsar medidas revitalizadoras y dinamizadoras para el sector económico de Navarra, usted sabe que va a encontrar siempre al Gobierno dispuesto a consensuar con usted, con su grupo, a hablar, a acordar medidas que usted pueda proponernos y que, sin duda, la mayoría de la Cámara podamos aceptar entendiendo que de las mismas pueden derivarse una dinamización de la economía o una activación de la misma. Por tanto, ahí nos encontrará.*

*Ahora bien, en el segundo caso, si usted lo que pretende es utilizar sesgadamente los datos para atacar o criticar al Gobierno, en ese segundo caso, le advierto que va a encontrar a un Gobierno enfrente, porque usted sabe que en materia económica, nuestra posición es firme, y es firme en muchos aspectos. En primer lugar, es firme en la defensa del equilibrio presupuestario, firmeza que usted no ha demostrado, como trataré de explicar más adelante. El Gobierno de Navarra es firme también en el apoyo a la inversión productiva generadora de empleo. El Gobierno de Navarra es firme dentro de su política económica en la concertación con los agentes económicos y sociales. Por cierto, señor Lizarbe, y no para sacarnos la foto, para eso es usted especialista; en momentos determinados de confrontación usted es especialista en llamarlos a su sede y ponerlos a su lado en una rueda de prensa para transmitir que no pasa nada, que sigue existiendo un diálogo y que siguen existiendo bases de concertación entre el Partido Socialista, la UGT y, en algunos casos, Comisiones Obreras. Usted sabe que el Gobierno será firme también en propugnar políticas tendentes a la internacionalización de nuestras pequeñas y medianas empresas. Yo no sé cuál es su política en esta materia, lo que sí sé es cuáles han sido los hechos y las actuaciones de su partido a la hora de*

*impulsar medidas que fomenten la internacionalización de nuestras empresas. Eso sí que lo sé. De la misma manera que sé cuál ha sido su política para bloquear las medidas incentivadoras dentro de la política presupuestaria para cumplir los compromisos adquiridos con los agentes económicos y sociales. Usted bloqueó en un momento determinado los Presupuestos que habían integrado una serie de medidas fruto de la concertación con los agentes económicos y sociales. Sé también cuál es su política en materia fiscal, en materia de fomentar la inversión productiva desde el punto de vista de la fiscalidad con los empresarios.*

*El Gobierno va a ser también firme, señor Lizarbe, y usted lo sabe, en el apoyo a la investigación más desarrollo más innovación mediante el desarrollo del plan tecnológico; ésa es nuestra política, la suya no lo sé. Hasta la fecha y en materia de desarrollo tecnológico usted ha intentado poner dificultades incluso a la implantación de un gran parque de la innovación en Navarra. Y ha puesto dificultades, bien es verdad que parece que hasta la fecha no va a haber obstáculo alguno para posibilitar la implantación de un gran parque de la innovación, de un gran parque tecnológico y la creación también de seis grandes centros tecnológicos ligados a sectores productivos y estratégicos tan importantes como el de las energías renovables, el de la formación profesional, el del sector del automóvil, el de la biotecnología o el de la biomedicina.*

*En fin, señor Lizarbe, usted sabe y su grupo sabe que el Gobierno va a ser firme como una roca en el apoyo y participación de nuestras sociedades de capital riesgo, Sodena, o nuestras sociedades de capital inversión, bajo el control del Gobierno de Navarra, en sectores estratégicos como puede ser el energético, el agroalimentario, el farmacéutico, el del automóvil o el informático, y usted lo sabe porque participa en algunos consejos de administración. Y todo esto, señor Lizarbe, desde el punto de vista del Gobierno, no debe estar sujeto ni a los intereses del partido ni menos a la manipulación política, y mucho menos a la ignorancia de los datos. La orientación de nuestra economía, señor Lizarbe, debe navegar en las aguas de la economía nacional e internacional, y a partir de ahí toda la política económica de una comunidad autónoma, de una comunidad foral como la nuestra es cuestión de orientación y de sentido común, por cierto, dos cuestiones muy alejadas de su quehacer y de sus últimas actuaciones.*

*Quiero decirle que usted ha hecho un gran esfuerzo para encontrar algún dato negativo sobre la economía navarra en la que basar una postura crítica, por no decir alarmista. El informe de Caja Laboral sobre la economía navarra en el año 2000 es verdad que según usted, le ha dado mucho*

juego, y es verdad, como he dicho antes, que entre sus 209 páginas encontró un gráfico en principio negativo, pero eso sí, para sustentar sus tesis yo diría alarmistas o catastrofistas, el interpelante prefiere olvidarse de los contenidos halagüeños que recogen las 208 páginas restantes, y sobre todo prefiere olvidarse del análisis global que hacen los autores del estudio con la profesora Inmaculada Garmendia a la cabeza. Por eso, señor Lizarbe, le pediría a usted que nos haga el favor a toda la Cámara de leernos lo que dice este informe que usted tanto invoca, que nos lea, por ejemplo, la página 42, que es la que describe el panorama general de nuestra economía navarra, y como tengo muchas dudas de que usted no lo lea, porque más me oriento que va por la fase dos, por el interés segundo al que antes me refería, el interés partidario, se lo voy a leer yo. Mire, en la página 42 dice textualmente: "Panorama general. En el año 2000 la actividad económica en Navarra presenta un extraordinario comportamiento, como así lo pone de manifiesto la evolución en el transcurso del año de las variables económicas más relevantes. En este sentido, el producto interior bruto registra un crecimiento del 4'4 por ciento, considerablemente superior al registrado en 1999. Con este resultado la economía navarra consolida los crecimientos de años anteriores y se asienta en una senda de crecimiento estable que viene manteniéndose durante los últimos siete años". Referencia primera. Si usted se ha dado cuenta, estoy convencido de que sus señorías sí, se ha hablado de extraordinario comportamiento y eso a pesar del dichoso gráfico al que usted parece referirse en su interpelación.

Voy a intentar explicarle también esto relacionado con la renta familiar disponible, que no es cierto que en Navarra, señor Lizarbe, la renta familiar disponible esté descendiendo...

Perdone, señor Presidente, ¿se me enciende la luz ya?

SR. PRESIDENTE: Sí, es que una interpelación tiene diez minutos tanto para el interpelante como para el que contesta en nombre del Gobierno. Así está el Reglamento.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Procuraré, pues, señor Presidente, terminar rápido. La renta familiar disponible en Navarra, señor Lizarbe, no está descendiendo; al revés, está aumentando. Lo que sí es posible es que en cifras relativas nuestra renta, derivado precisamente por la necesidad de definir o de limitar como objetivos 1 comunidades que no tienen nuestra renta per cápita, la Unión Europea localiza estos objetivos 1 en otras comunidades, por cierto, muchas de ellas gobernadas por el Partido Socialista.

En cifras absolutas no está disminuyendo nuestra renta familiar disponible, señor Lizarbe. Es más, nuestra renta familiar disponible está creciendo respecto a la renta familiar disponible de la Unión Europea, y eso usted lo sabe porque sabe precisamente lo que son comunidades delimitadas en objetivo 1 y sabe cuál es nuestra renta con respecto a la renta media comunitaria, que está situada en el 106 por ciento. Sólo faltaría, señor Lizarbe, que a pesar de delimitar muchas comunidades autónomas, insisto, muchas de ellas gobernadas por el Partido Socialista en objetivo 1, que a pesar de los 613 euros por habitantes, o lo que es lo mismo las 102.000 pesetas que la Comunidad Foral aporta al Fondo de Solidaridad Regional, no se tradujera esto en una mayor renta en las regiones receptoras.

En fin, señor Lizarbe, yo creo sinceramente que no hay motivos para preocuparse. Usted no tiene motivos para preocuparse porque sabe que nuestra economía está absolutamente saneada. Usted también ha creído encontrar otro filón en el Anuario Social de España, elaborado por la Caixa. Ha leído usted en la prensa que según dicha obra, Navarra ha bajado del segundo puesto del año 2000 al quinto en el año 2001, bien es verdad que usted lo que se ha dejado de decir o lo ha equivocado interesadamente es que cuando se habla de bajar al quinto puesto, se habla en términos provinciales, de provincia, no de comunidades autónomas, pero aun así ¿por qué no cita usted que ese mismo Anuario Social, que lo tengo yo aquí subrayado con sus apartados correspondientes, nos sitúa a la cabeza de España junto a las islas Baleares en cuanto a índice de renta? Le puedo decir la página, aunque sé que usted la tiene localizada. ¿Por qué no cita usted, por ejemplo, que en este mismo Anuario Social referido al año 2001 a Navarra se nos sitúa a la cabeza, en este caso junto a Baleares, Cataluña y Madrid, en cuanto a índice de bienestar social con la misma puntuación las cuatro comunidades autónomas? Lo tiene en la página 420. ¿Por qué no cita que ese mismo Anuario Social de España nos sitúa a la cabeza junto a la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a los índices de salud y de servicios sanitarios? Lo tiene en la página 421. ¿Por qué no cita que ese mismo Anuario Social de España nos sitúa...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, le ruego que vaya terminando.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Gracias, señor Presidente. ...como líderes en solitario en el índice de vivienda y equipamiento de hogar. En definitiva, creo que podría aplicársele la frase, señor Lizarbe, no dejes que la verdad estropee una interpelación parlamentaria.

*En fin, en el punto cuatro, y voy a intentar ser rápido, señor Presidente, la interpelación del Partido Socialista habla de dudas sobre el futuro de Volkswagen de Navarra, y esto sí que realmente me ha preocupado algo porque yo la verdad es que no sé de qué está hablando, señor Lizarbe. Yo no sé cuál es la solidez de los argumentos que le llevan a realizar una afirmación tan arriesgada como la que realiza en su punto cuarto en relación con Volkswagen. El Gobierno no tiene ninguna duda sobre el futuro de esta planta y no la tiene, señor Lizarbe, porque el Gobierno es muy consciente de que tiene un argumento irrefutable que garantiza el futuro de esta planta en Navarra, y es que esta compañía está invirtiendo actualmente, si no ha terminado sus inversiones ya, más de 360 millones de euros. Si usted tiene dudas sobre el futuro de Volkswagen en Navarra será porque quiere tenerlas, no porque las justifique la realidad económica y mucho menos la realidad empresarial de Volkswagen. Ha quedado demostrado que usted utiliza los datos como cree que favorecen mejor su discurso, pero es bastante osado, desde mi punto de vista, dudar sobre las intenciones de una empresa que ha invertido más de 60.000 millones de pesetas en nuestra Comunidad.*

*Si todas las fuerzas, señor Lizarbe, hacemos todo lo que tenemos que hacer, que es apoyar a esta empresa, no le quepa a usted la menor duda de que vamos a seguir creciendo de una forma importante. Creo que lo que hay que hacer, señor Lizarbe, es dejar trabajar en paz a Volkswagen en lugar de lanzar alertas innecesarias y de crear dudas sobre su futuro.*

*No nos descubre usted nada al decir que estamos en un ciclo en el que se reduce el consumo privado...*

*SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, por favor, le ruego que vaya terminando.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Termino ya, señor Presidente. ...que decrece por muchas razones, por un cambio de ciclo, por un hastío de los inversores, por las oscilaciones que sufre el mercado bursátil, por muchas razones. Por eso precisamente el Gobierno está adoptando las medidas necesarias a fin de compensar esa caída de datos, y una de las medidas más fundamentales es precisamente seguir insistiendo en una política presupuestaria con rigor, en una política presupuestaria que no desequilibre las cuentas públicas de Navarra, porque eso sería peligroso. Usted sabe que nuestra Comunidad, previsiblemente, va a cerrar este ejercicio presupuestario con aproximadamente 10.500 millones de pesetas de déficit. Pues bien, estos 10.500 millones de déficit, desde el Gobierno pensamos que si hacemos las cosas con rigor no debe pasar de ser algo coyuntural. Además, ¿sabe por qué*

*hemos podido hacer frente a este déficit, señor Lizarbe?, porque en los años precedentes hemos llevado a cabo una política rigurosa que nos ha permitido, del año 96 al año 2000, tener un superávit no financiero de 50.860 millones de pesetas. Esos 50.860 millones de pesetas de superávit no financiero nos permitieron amortizar 23.000 millones de deuda y capitalizar una serie de empresas que hoy están impulsando grandes inversiones productivas.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Presidente. Tiene treinta segundos para terminar, si no, le quitaré la palabra.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues bien, señor Lizarbe, en estos momentos, que según usted son preocupantes y difíciles, nosotros estamos con los brazos abiertos para que pueda plantearnos sus políticas acerca de eliminar cualquier incertidumbre. Y si usted tiene alguna política seria para incentivar la vivienda y hacer que esta política de vivienda además de responder a las grandes demandas que tiene la sociedad nos permita hacer de la misma el motor de la dinamización de nuestra economía, nosotros estamos con los brazos abiertos, pero, por favor, no nos plantee una política de vivienda como la que tuvimos oportunidad de leer muy recientemente, relacionada con Salesianos, que usted, erigiéndose en propietario y en todo, en el factótum de la política de vivienda, incluso en el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, decía que en los Salesianos se recalifique, se construyan viviendas sociales y que se les ayude desde el Gobierno de Navarra a construir ese gran centro que pretenden construir fuera de la ciudad. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, como yo creo que hay que ser elegantes no sólo en el fútbol, como comentábamos por la mañana, sino en todo, tengo que empezar diciéndole que he cometido sólo una equivocación en mi exposición, y es que he dicho que en Cataluña el empleo ha aumentado en un 5 por ciento, y esto no es cierto, es en Baleares donde ha aumentado un 5 por ciento. Cataluña está mucho más arriba que Navarra, aquí ha disminuido un 0'07, en Cataluña un 0'28, pero no un 5. El 5 era de Baleares, no de Cataluña.*

*A partir de ahí, de verdad, no encuentro mayores errores en mi exposición, sobre todo porque ésta es una interpelación, es decir, el Gobierno es el que gobierna, sí, son ustedes, los del primer banco, no nosotros que estamos en la oposición, y nosotros venimos a decir aquí qué es lo que hacen y qué piensan hacer en materia de política econó-*

*mica. Si lo que quieren es saber qué va a hacer el próximo Gobierno de Navarra si los ciudadanos quieren que haya un gobierno progresista, estaremos encantados en mandarles un prospecto de nuestro programa electoral.*

*Por cierto, señor Sanz, ¿por qué no cita cómo ha descendido el desempleo en las comunidades gobernadas por socialistas?, los datos salen hoy en la prensa. Aquí siempre se habla de las comunidades gobernadas por los socialistas para criticarlas duramente, por no utilizar la expresión que ha utilizado antes el compañero Félix Taberna, siempre es para criticar duramente a los socialistas, pero, claro, hoy resulta que hay alguna... Pero aun así yo creo que no podemos compararnos con determinadas comunidades autónomas, independientemente de quién las gobierne. Navarra no se puede comparar con Andalucía o con Extremadura, vamos a ser serios, independientemente de que sean gobiernos socialistas o que fuesen gobiernos del Partido Popular, porque ni tienen nuestro nivel de renta ni nuestro nivel de PIB ni nuestro nivel de recaudación ni tienen la capacidad de influencia en la política económica que tenemos nosotros. No tiene absolutamente nada que ver. Entonces, confundir a alguien que simple y llanamente está en situaciones distintas, realmente me parece que no son así las cosas.*

*En cualquier caso, no son datos desagregados. Me alegro de que por fin se hayan leído ustedes esos interesantísimos informes en materia económica, porque recuerdo que el día del debate del estado de la Comunidad los buscaban denodadamente sus compañeros de grupo parlamentario –¿dónde está eso que dice Lizarbe de la renta familiar disponible?– y no lo encontraban. Veo que usted lo ha encontrado.*

*Por cierto, no me ha respondido a lo segundo que yo dije, que son los niveles de confianza en el consumo, en las grandes compras. Cuando una familia navarra decide comprarse un coche lo retrasa porque cree que no es el mejor momento, dice también el informe de Caja Laboral Popular. Y habrá más. Y luego hay muchos positivos, porque la economía navarra va mejor que la economía del resto de las comunidades españolas. Eso, si no lo he dicho, pido disculpas, es evidente. Pero de lo que se trata es de ver qué tenemos que hacer para mantener el diferencial con las demás, porque si las demás están creciendo más que nosotros es que aquí estamos haciendo algo mal, y sobre todo se trata de ver cómo nos podemos preparar para que en el futuro los niveles de bienestar se sustenten en una prosperidad económica.*

*En todo caso, en el déficit cero habría que devolver la pregunta diciendo que a qué precio el déficit cero –pero ésta no es una pregunta para Navarra, es una pregunta para España y para toda*

*Europa–, el déficit cero como objetivo o el déficit cero como instrumento. Da la impresión de que aquí el Partido Popular quiere el déficit cero como objetivo y cuando consigamos el déficit cero como objetivo habrá que ir al objetivo del superávit. Oiga, pero si no es el objetivo, si es exclusivamente un instrumento.*

*Nosotros siempre hemos apoyado la inversión productiva generadora de empleo y las medidas fiscales, por cierto, que benefician a esa inversión productiva generadora de empleo. Pero esta mañana, sin ir más lejos, señor Presidente del Gobierno, aquí se ha visto que los socialistas no somos una banda de subeimpuestos, pero ustedes sí, porque, aunque han mejorado ligeramente la presión fiscal sobre las pymes, nosotros las queríamos mejorar muchísimo más, tanto en impuestos directos como en impuestos indirectos, que, desaconsejando el consejo, nunca mejor dicho, de la Asociación Española de Asesores Fiscales, dice que el IAE se reduzca de Renta y de Sociedades, y ustedes han dicho que no esta mañana aquí, como han dicho que no esta mañana aquí a un mejor tratamiento fiscal para las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, acusarnos a nosotros de desorientación y de tantas otras cosas más que van diciendo estos días, pues más sobre lo mismo, pero yo sigo esperando que nos digan qué es lo que están haciendo en materia de política económica y, sobre todo, qué es lo que piensan hacer al respecto.*

*En ese sentido, señor Presidente del Gobierno, nosotros apoyamos no sólo a Volkswagen, sino a todas las empresas navarras, porque estamos convencidos de que cuanto más inviertan, cuanto más facturen, cuanto más empleo generen, cuanto más riqueza creen, mejor. Volkswagen y todas. Léase, por favor, otra vez, ya que hoy ha venido bien leído, la interpelación, y lo único que dice el punto cuarto es: “La situación del sector de fabricación de automóvil en Navarra con las características de monocultivo industrial, y la noticia sobre el calendario laboral, objetivos de producción y previsiones de contratación en Volkswagen Navarra...”. No dice absolutamente nada más en ese sentido. Mire, lo que yo estoy viendo, al margen de que han cambiado de estrategia de marketing y ya se deciden a hablar en los plenos los miembros del Gobierno, de lo cual me alegro mucho, es lo siguiente: que la economía navarra va mejor que las demás, sí, pero me preocupa cómo va a ir en el futuro, me preocupa qué es lo que hace este Gobierno, y me preocupa que aquí hay muchos salarios bajos, porque más que ir a una economía cualificada vamos a una economía que sea una reserva de mano de obra barata, salarios bajos y precarios, altos índices de accidentes de trabajo, jóvenes que no pueden comprarse una vivienda, sectores económicos descompensados, una enorme dependencia del sector*

*industrial y Navarra como la comunidad más inflacionista de España en el interanual, mucho más que el resto de las comunidades, la primera. Esos son los datos reales. Los socialistas creemos que con nuestro nivel de autogobierno podemos hacer más que otras comunidades que no tienen este nivel de autogobierno y que no tienen otra serie de instrumentos económicos, como muchas sociedades y entidades que ha mencionado el Presidente del Gobierno, para influir en la marcha de la economía en nuestra Comunidad.*

*Me dice que todo va bien, me imagino que como alumno aventajado de otro Presidente, pero me da igual que lo diga así o no, lo que me preocupa es que dice que no sabe muy bien de qué hablamos en Volkswagen, que si el alarmismo, que si el no sé qué. Mire, el día 1 de marzo sale en la prensa de nuestra Comunidad el profesor Juan José Castillo, y él sí que está preocupado después de haber estado un año entero haciendo un estudio sobre Volkswagen Navarra. Dice que no son 5.600, que son los que trabajan directamente en Volkswagen, sino que son casi 20.000 los trabajadores afectados directamente, porque indirectamente son muchos más, en todas las empresas auxiliares. Y dice: tenemos que pensar, Navarra también, si sólo quiere ser productora o quiere inventar, si sólo va a fabricar o va a inventar y va a diseñar, si quiere una economía cualificada o solamente una economía de reserva de mano de obra; bueno, pero esto es la globalización, le pregunta la periodista, y dice el señor Castillo: en Alemania también hay globalización, pero allí trabajan 34 horas y crean un contrato basura que son 424.000 pesetas al mes. Le pregunta la periodista: claro, pero es que ellos son los dueños y por eso lo hacen, y la respuesta, y con esto termino, es: porque son los dueños y porque hay un gobierno regional que apoya a Volkswagen y unos sindicatos, y a ninguno se le puede gastar bromas, tampoco al Gobierno regional. Si el Gobierno de esta Comunidad piensa que en estos momentos en Navarra no hay ningún problema en el sector industrial ni en el futuro para el sector del automóvil es simple y llanamente una cuestión de fe que nos puede costar cara en el futuro. Y segundo, señor Presidente, yo apoyo que la economía navarra va de maravilla y a cualquier empresa que se instale en esta Comunidad, pero tenemos que ser conscientes de que hablar y criticar los temas cuando no estemos de acuerdo no supone que vayamos en contra de esos temas, porque, si no, da la sensación de que de esto no se puede hablar, de esto otro tampoco, de lo otro tampoco. Creo que tenemos que hablar de todo. Y luego, evidentemente, tendremos que buscar soluciones.*

*La conclusión que saco de esta interpelación al señor Presidente del Gobierno, a quien, por cierto, le agradezco su comparecencia, porque, a pesar de*

*que sus compañeros en la Junta de Portavoces y en la Mesa dijeron que el Presidente del Gobierno no, yo pedí al Presidente del Gobierno y me he visto recompensado, es que me quedo preocupado porque veo que este Gobierno tiene una política presupuestaria, cierto, con la que no estamos de acuerdo, y tal vez por eso no hay Presupuestos y son prorrogados; tiene una política de recaudación de impuestos, cierto, con la que tampoco estamos de acuerdo porque entendemos que teníamos que haber incentivado esta mañana más a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad; pero no tiene una política económica, la política económica de este Gobierno es la política económica que hacen las empresas navarras, y yo me pregunto: ¿y si un día las empresas navarras, que además de navarras son españolas y europeas, deciden no hacer esa política económica, qué vamos a hacer? Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, señorías. El señor Lizarbe ha comenzado su intervención en esta segunda tanda preguntando al Gobierno qué es lo que hacemos y qué es lo que vamos a hacer en materia económica. Mire usted, señor Lizarbe, ¿qué es lo que hacemos?, ya lo sabe usted, demasiado bien sabe qué es lo que hacemos en materia económica. ¿Qué es lo que vamos a hacer?, también lo saben usted, el Gobierno y creo que algún partido más de la oposición. Lo que no sabe el Gobierno es qué es lo que quiere hacer usted en materia económica, eso es lo que no sabemos, porque hasta la fecha todas sus iniciativas y su quehacer en esta materia han sido contradictorias con todo lo que aquí ha estado afirmando.*

*Es verdad que yo no he citado a comunidades autónomas socialistas que en esta última encuesta han podido crecer en empleo, y no las he citado porque ciertamente me da rubor hablar del empleo de ciertas comunidades autónomas, y se lo digo con toda sinceridad. Si usted quiere, a pesar de que en este mes Andalucía haya crecido, que no lo sé, o a pesar de que haya podido crecer Extremadura, lo cierto es que solamente pueden crecer los que están en el suelo, y a pesar de estar nosotros en lo más alto en materia de empleo también hemos crecido, como dice usted, en el 0'07, pero es que en el conjunto de España el desempleo se ha incrementado en 13.000 o 17.000 desempleados más. Y a pesar de estar Navarra a la cabeza en materia de empleo ha vuelto a no disminuir su tasa de desempleados, a incrementar su tasa de desempleados. ¿Qué se ha incrementado Andalucía o Extremadura, gobernadas por el Partido Socialista? Es que, mire usted, a pesar de que hayan crecido en materia de empleo no dejan de ser las dos comunidades*

con mayor tasa de desempleo de España, que superan tasas del 20 por ciento, señor Lizarbe. Ahora, insisto, solamente se lo digo porque usted me lo ha pedido, pero, bueno, se lo cito y como parece que a usted le congratula que le cite eso, se lo digo. También es verdad que hay otras comunidades no gobernadas por el Partido Socialista y gobernadas por el Partido Popular que tienen altas tasas de desempleo, es cierto, muy bien, tampoco tengo ningún rubor en citarlas.

En fin, con respecto al empleo, usted también ha tenido que recurrir a una pequeña trampa para asustarnos. Ha tenido que recurrir al dato de enero para poder hacer una crítica sabiendo que éste, como todo el mundo sabe, es un mes estacional y sabiendo, además, que nuestra economía, con datos globales, no desagregados ni tan siquiera referenciados a un mes, con datos globales, la economía navarra tiene tasas de crecimiento en materia de empleo entre el 3 y 4 por ciento, muy superiores a los crecimientos de la Unión Europea y muy superiores también a los de cualquier región de España. Señor Lizarbe, creo que nuestros objetivos en este terreno del desempleo se están cumpliendo, y se están cumpliendo a pesar, insisto, de algún obstruccionismo que se ha producido precisamente en esta Cámara para imposibilitar políticas que, concertadas con los agentes económicos y sociales, tenían como objetivo reducir la ya reducida tasa de desempleo.

¿Qué es lo que vamos a hacer?, ya digo que usted lo sabe. Nosotros no sabemos lo que van a hacer ustedes, pero usted conoce mejor que nadie cuál es el acuerdo por el empleo. Usted sabe mejor que nadie cuáles son las medidas con necesidad de tener cobertura presupuestaria para, por ejemplo, fomentar el empleo femenino, que es una gran bolsa de nuestra, insisto, reducida tasa de desempleo. Usted sabe que en la Ley de Presupuestos se introducían medidas para incentivar la inversión productiva y la reinversión de beneficios en materias de formación de los trabajadores, en materias de fomento de las exportaciones y acceso a los mercados internacionales, en materia de I+D, usted conoce que aquellas empresas que reinvertían sus beneficios en I+D tenían ayudas que estaban recogidas en la Ley de Presupuestos que traían causa del acuerdo por el empleo.

Usted sabe también cuáles son las medidas y los esfuerzos que hemos hecho en internacionalización de nuestras pequeñas y medianas empresas y sabe que los seguimos haciendo y sabe también el apoyo que hemos dado al sector agroalimentario, y le invito a que se dé una vuelta por la feria de agroalimentaria, en Barcelona, donde observará cuál es el potencial de la industria agroalimentaria navarra, donde hemos conseguido, por la vía del apoyo del Gobierno a las alianzas estratégicas del Parla-

mento a través de su normativa, para que no se enfade usted, hemos conseguido, digo, una industria agroalimentaria muy competitiva y, sobre todo, muy potente. Usted sabe también cuál ha sido nuestra apuesta clara por la innovación, el desarrollo y la investigación. Y ahí está los grandes centros de investigación que estamos llevando a cabo, algunos de ellos también referidos al sector de las conservas, como el que vamos a impulsar en San Adrián, que, a pesar de que sea un centro de investigación de iniciativa privada, señor Lizarbe, usted sabe que cuenta con el apoyo no sólo de la Administración de la Comunidad Foral, sino también de la Administración del Estado.

Ahora, ¿qué hace su partido, por ejemplo, cuando desde el Gobierno pensamos en la necesidad de fortalecer nuestro sector comercial revitalizando, por ejemplo, el comercio tradicional situado alrededor del casco antiguo y generando infraestructuras que puedan dinamizar, por ejemplo, ese comercio tradicional en el casco antiguo mediante la construcción de un aparcamiento subterráneo? Pues su partido lo bloquea. ¿O qué hace su partido, por ejemplo, cuando pensamos que es interesante para dinamizar el sector comercial y un sector importante de nuestra economía atraer un gran centro comercial al centro de la ciudad? Pues su partido intentar bloquearlo. ¿O qué hace su partido cuando pensamos, por ejemplo, y hablamos, como he dicho antes, del parque de la innovación en Sarriguren? Pues intentar bloquearlo y poner obstáculos. ¿Y qué hace su partido, por ejemplo, cuando hablamos de la necesidad de dinamizar económicamente una zona bastante deteriorada, permítaseme la expresión, como puede ser Tierra Estella, construyendo la vía de gran capacidad Pamplona-Logroño? Pues apoyarlo con su abstención (Risas), apoyarlo con su abstención, señor Lizarbe, aquí he cometido un fallo (RISAS). Es una figura que hemos introducido ex novo en el quehacer político de esta Cámara. Y le podría citar muchas cosas más. Yo ya le digo lo que hago, apoyar la autovía Pamplona-Logroño,...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ...apoyar la atracción de un gran centro comercial en Navarra, apoyar a las pequeñas y medianas empresas con centros de innovación tecnológica, apoyar todas las medidas que las empresas están llevando a cabo en materia de formación de los trabajadores en contratación de mujeres, de personas disminuidas, que es donde están situadas las grandes bolsas del desempleo, apoyar a los sectores estratégicos con la inversión a través de nuestras sociedades de capital-riesgo, señor Lizarbe, ¿o la expansión que ha tenido el sector energético en Navarra nos ha

*caído del cielo o ha sido una iniciativa del Partido Socialista?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, le ruego que vaya terminando y que facilite la labor de este Presidente, por favor.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *En definitiva, usted sabrá, señor Lizarbe, de qué está hablando, cuál es la solidez de sus argumentos que le llevan a tan arriesgadas afirmaciones. El Gobierno no tiene ninguna duda sobre nuestro futuro, pero, en cualquier caso, el Gobierno es muy consciente de que existen todavía déficits que solamente pueden ser superados con la ayuda de todos y, desde luego, no superados desde la iniciativa tendente al bloqueo, a fin de que no salgan las cosas. Hay muchas cosas al respecto y, desde luego, una política económica coherente no debe estar alejada, señor Lizarbe, de una política rigurosa en materia de presupuestación pública. Usted nos ha criticado diciendo que sabemos cuál es nuestra política presupuestaria y no sabemos cuál es nuestra política económica. No olvide, señor Lizarbe, que la Administración de la Comunidad Foral es la mayor empresa de Navarra, cuantitativamente en volumen de facturación de servicios a nuestros ciudadanos y también en materia de empleo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, le ruego que termine, por favor.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Y, por tanto, cualquier cosa que hagamos será una referencia para el conjunto del sector empresarial navarro, incluso también en fomentar procesos de calidad en la prestación de servicios desde los distintos departamentos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Conforme establece el artículo 182.2 a continuación podrán hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para fijar su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos. El hecho de que los portavoces anteriores hayan utilizado con generosidad este tiempo no significa que ahora no se corte a los cinco minutos. (Risas). ¿Grupos que quieran intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro simplemente para rechazar ese alarmismo o las dudas que ha querido sembrar sobre la situación económica de esta Comunidad el portavoz del Partido Socialista. Cuán lejos de la realidad, una vez más, el análisis que se realiza por parte del Partido Socialista en*

*una cuestión tan importante como es la situación económico-financiera de esta Comunidad.*

*Y lo evidente es que al final hemos podido demostrar que el propio señor Lizarbe no tenía alternativa, fundamentalmente no tenía argumentos. Está vacío de contenido a la hora de plantear alternativas a la política que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra y no ha sabido justificar convenientemente el porqué de las posturas o de las decisiones que viene apoyando en este Parlamento en cuestiones de interés general para la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, ha primado, sintiéndolo mucho, señor Lizarbe, el interés partidista.*

*Y esto no es una evidencia que lo pueda decir única y exclusivamente este portavoz. ¿Recuerdan sus señorías cuándo ha surgido la preocupación de la situación económica o de la política económica del Gobierno de Navarra por parte del Partido Socialista? Pues fundamentalmente cuando adoptaron la decisión de no apoyar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2002. A raíz de esa decisión vinieron todas las descalificaciones y todas las incertidumbres sobre la situación económica y financiera de la Comunidad Foral de Navarra y del Gobierno de Navarra.*

*Señorías, al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no le preocupa la situación económica de esta Comunidad, al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no le preocupa la situación financiera del Gobierno de Navarra, porque el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, como el propio Gobierno, lo que hace es ocuparse de esa situación económica y de esa situación financiera y, por lo tanto, se están tomando medidas en la medida de las posibilidades, valga la redundancia, que tiene este Gobierno, que tiene también dentro de los apoyos parlamentarios a la hora de posibilitar el desarrollo de proyectos y de planes que permitan que esta Comunidad siga comparándose no con las comunidades autónomas más pobres o menos ricas del propio Estado español, por cierto, y lo decía muy bien el propio Presidente, la mayoría de ellas gobernadas por el Partido Socialista, sino que nuestro referente deben ser los países y fundamentalmente las regiones motoras de la Unión Europea.*

*Por lo tanto, señorías, debemos rechazar, como decía, ese alarmismo, esa confusión que hoy ha pretendido sembrar en la sociedad navarra el Partido Socialista, porque además es evidente que este grupo político tampoco caerá en la autocomplacencia, en ningún caso. Sabemos y hemos venido manifestando a lo largo de nuestras intervenciones, en lo que tiene que ver con la situación económica y financiera, que las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar y, por lo tanto, no caeremos en la autocomplacencia y tenemos muy claro que el*



*esfuerzo y el trabajo de todos, aunque sea desde posturas ideológicas diferentes, es imprescindible y necesario, y que por encima del interés político o partidista de las formaciones políticas debe estar el interés general, porque además hay comportamientos en ocasiones de algunas formaciones políticas, incluso el propio Partido Socialista ha dado un ejemplo, que en ningún caso deben ser la referencia de este Parlamento y basta simplemente, desde nuestro punto de vista, analizar el comportamiento a la hora de la elaboración o de la configuración de unos Presupuestos Generales para la Comunidad Foral de Navarra que, desde nuestro punto de vista, tienen que guardar un equilibrio entre los ingresos y los gastos, no así para otras formaciones políticas que no tienen ningún problema a la hora de incrementar el gasto por encima de los ingresos que tengan las arcas forales, sin hacer en ningún caso referencia al principio de prioridad que nos debe caracterizar en la administración de los fondos públicos y es ahí, señorías, donde se marcan las diferencias ideológicas de las formaciones políticas, porque incrementar como hemos venido reiterando, los Presupuestos con miles y miles de millones de pesetas, en este caso con millones de euros, lo sabe hacer cualquier formación política, sin embargo, cuando hay que priorizar el gasto ahí ya sí que vienen las diferencias ideológicas de las formaciones políticas. De ahí que la preocupación y la ocupación de UPN sea por el buen uso de los fondos públicos y de la necesidad de ajustar los gastos a lo que uno ingresa y, sobre todo, de acuerdo con un plan económico que debe amparar este comportamiento.*

*Por lo tanto, señorías, desde la convicción de que las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar, teniendo claro, como hoy se ha evidenciado, que por parte del Partido Socialista al día de hoy y por desgracia no hay alternativa no solamente de gobierno, sino a la hora de practicar una política económica y financiera, nuestro grupo tiene muy claro que no se puede aceptar y que se debe rechazar ese alarmismo, esa confusión que hoy se ha pretendido hacer por parte del Partido Socialista. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Barrena.*

**SR. BARRENA ARZA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo parlamentario, sin que sirva de precedente, comparte la preocupación que se recoge en esta interpelación presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, y compartimos esa preocupación porque nos da la impresión de que hay motivos para pensar que esa California europea a la que tanto suele aludir el señor Presidente del Gobierno en sus intervenciones...*

**SR. PRESIDENTE:** *Señorías, ruego silencio, por favor.*

**SR. BARRENA ARZA:** *...desde luego, tiene motivos para preocuparse de la marcha económica de nuestra Comunidad.*

*Desde luego, no se trata, como ha dicho algún portavoz precedente, de sembrar dudas ni de crear falsos alarmismos, sino de constatar datos, como también se acaba de hacer desde esta tribuna. Y hay datos que apuntan hacia esa preocupación, datos que se recogen en la justificación de la interpelación que presenta el Partido Socialista y de los cuales ya se ha hablado, como he dicho, a la hora de exponer ese razonamiento para la iniciativa. Se ha hablado del descenso de la renta familiar disponible, y yo creo que, dando una lectura al informe de Caja Laboral, es una constatación preocupante la evolución de los niveles de empleo. Esta semana mismo hemos conocido los datos correspondientes a la última encuesta de empleo y cómo afectan también a Navarra, unos números que en absoluto son nada boyantes.*

*A nuestro entender, es especialmente preocupante algo que se recoge en la justificación de esta interpelación del Partido Socialista, en el punto cuarto. Para nosotros, siempre lo hemos dicho, el monocultivo industrial que se da en Navarra, esa dependencia del sector de fabricación del automóvil, y no solamente en lo que corresponde a Volkswagen y automóvil, sino también a esa presencia omnipotente de empresas multinacionales en nuestra Comunidad, nos hace pensar que Navarra en estos momentos disfruta de una economía boyante, como no dudamos en calificar, pero es una economía multinacional, dependiente sobre todo, no por el aspecto multinacional de estas empresas, sino en lo referente a que las decisiones estratégicas que marcan el devenir de las inversiones y de la actividad industrial de estos grupos, desde luego, no se toman en Navarra, no ya en este marco geográfico, sino basándose en el interés de esta Comunidad. Esta Comunidad, desde luego, no es una prioridad en lo que se refiere al bienestar y a la toma de decisiones de este tipo de empresas.*

*Y, desde luego, al hilo de esta preocupación viene muy a cuento la opinión vertida por un conocido escritor navarro que el pasado día 5, martes, en una columna bajo el título Dependencia hablaba de esto y voy a hacer varias referencias porque, a nuestro parecer, es bastante significativo de una realidad que nosotros compartimos en gran medida. En esta columna se refiere el columnista, valga la redundancia, a las declaraciones del nuevo presidente de Mondragón, corporación cooperativa, Jesús Catania, alsasuarra él, en las que decía que en Navarra hay menos emprendedores, menos empresarios que en la CAV, en la Comunidad Autónoma Vasca, debido a que hay mucha empresa mul-*

tinacional. Y sigue el columnista afirmando que el despegue económico de esta provincia, eso que algunos llaman milagro, se ha basado mucho más en el capital foráneo que en el desgaste de neuronas de nuestra clase más pudiente. Y si eso era antes, ahora la tendencia se ha multiplicado por mil. La mayoría de nuestras empresas punteras –la lista sería larga– han sido adquiridas en menos de diez años por grandes grupos extranjeros ante la complacencia de nuestras autoridades. Y prosigue el columnista: El mismo Rey, curiosamente, viene hoy –por el martes– a dar el espaldarazo a esta política con su asistencia a la inauguración de las nuevas instalaciones de una de esas compañías absorbidas. Me parece que no hace falta dar más pistas. También en este campo Navarra da lecciones, pero de dependencia exterior, como casi siempre. Y concluye el columnista: Nuestra boyante y milagrosa economía está permanentemente pendiente de un hilo y además no nos enteramos. Pues eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con brevedad intentaré plantear la posición de Izquierda Unida en relación con esta interpelación. Nosotros no compartimos el discurso, a nuestro juicio, de autobombo o de gran autosatisfacción del Gobierno de Navarra en relación con la situación económica navarra. No vamos a hacer tampoco un discurso catastrofista porque sería absurdo, pero, a nuestro juicio, hay elementos, y en los últimos meses más, de la situación económica de Navarra que llaman a la preocupación y que avisan sobre algunos problemas presentes en la sociedad y en la economía navarra desde hace ya muchos años, que no apuntan precisamente hacia una solución definitiva.

El tema del desempleo está ahí. Por mucho que se quieran hacer valoraciones comparativas con la situación de otras comunidades autónomas, lo cierto es que nos alejamos del objetivo del 5 por ciento de desempleo que está fijado en el plan de empleo y también nos alejamos del objetivo del pleno empleo que en algunos discursos electorales hemos oído más de una vez. El Inem dio ayer el dato de prácticamente el 8 por ciento. La temporalidad en el trabajo sigue ahí, bien es cierto que la de Navarra es algunos puntos inferior a la estatal, pero está en torno al 25 por ciento. El tema de la siniestralidad también presenta estadísticas bastante preocupantes.

Por lo tanto, el panorama del mercado laboral en Navarra sigue presentando desequilibrios muy importantes que en los últimos meses no se están corrigiendo. Es cierto que en los últimos años ha habido un proceso de crecimiento económico muy importante en Navarra, en el Estado y en Europa y

por eso, evidentemente, han mejorado las estadísticas, pero desde hace algunos meses, desde luego, eso tiene o presenta una evolución inversa y muy preocupante, a nuestro juicio, y ante eso es ante lo que el Gobierno de Navarra debiera plantear nuevas ideas, nuevos planteamientos, nuevas alternativas, nuevas soluciones ante el nuevo momento y nuevo escenario que se está planteando.

El déficit público que ha surgido, evidentemente, no es un déficit que en sí mismo ponga en peligro la viabilidad económica de Navarra, estos 10.000 millones de pesetas, pero quizás políticamente lo más grave sea que el Gobierno de Navarra se ha sorprendido de que este déficit haya surgido. Cuando el Consejero de Economía compareció para presentar el Presupuesto la segunda semana de diciembre habló a los grupos parlamentarios de equilibrio presupuestario. No ha habido equilibrio presupuestario en el año 2001, ha habido un déficit de 10.000 millones, y da la sensación de que el Gobierno de Navarra prácticamente se ha dado cuenta de la existencia de este déficit de un día para otro, lo cual, realmente, supone o crea ciertos interrogantes o dudas sobre la gestión que a este nivel de control y seguimiento del gasto público y el déficit está realizando el Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, nosotros creemos que se pueden asumir déficit públicos razonables y medidos por parte de las administraciones públicas y en este sentido nos parece absurdo que el Estado central quiera imponer por ley el objetivo y la lógica del déficit cero. La República Federal Alemana ha alcanzado un déficit del 3 por ciento sobre su PIB en el año 2001. No creo que nadie en esta Cámara piense que el Gobierno federal alemán está poniendo en riesgo la viabilidad económica de la República Federal Alemana por este déficit, simplemente, en momentos difíciles de recesión económica, prácticamente ya de recesión técnica económica en Alemania, pues se asume que puede mantenerse un nivel de inversión pública y de prestaciones asumiendo un déficit racional. Esto es lo que ha hecho Alemania y esto es lo que no se contempla por parte del Partido Popular con el objetivo del déficit cero por ley ante cualquier situación y sin tener en cuenta que la economía sigue presentando comportamientos cíclicos. Por lo tanto, eso nos parece absurdo. Y en la medida en que el Gobierno de Navarra y UPN asumen esa política así de rígida y estricta, nos parece que puede perjudicar en determinados momentos a la evolución de la economía navarra y creemos que en el caso de la inversión pública en Navarra se puede producir en ese sentido algún problema importante.

El tema de la fiscalidad lo hemos advertido en muchas ocasiones. Nosotros creemos que la política de reducciones, de beneficios fiscales y de reba-

jas fiscales, al margen ya de la carga ideológica y de los sectores o de las rentas que han sido fundamentalmente beneficiadas, podía poner en cuestión y en riesgo el principio de financiación de suficiencia en las administraciones públicas, y así vemos que ahora es necesario financiar privadamente lo que antes se hacía desde los poderes públicos, como hemos visto con la autovía Pamplona-Estella. En ese sentido, no nos parece que la política fiscal en los últimos años haya tenido suficientemente en cuenta el principio de garantizar la suficiencia financiera de las administraciones públicas, y esto también es importante.

En cualquier caso, de la intervención del Presidente del Gobierno hay un dato que se ha repetido en la intervención del portavoz de UPN que a nosotros nos parece políticamente especialmente rechazable, y es que ha intentado asociar izquierda-pobreza, reiterando en varias ocasiones que comunidades del Estado español gobernadas por partidos de izquierda o por partidos socialistas presentan unos niveles especialmente peores que los de Navarra, los más avanzados. Esta afirmación desconoce que esas comunidades parten de una situación histórica objetivamente peor y que no es cuestión de pocos años superarla, pero, sobre todo, si realizamos otro tipo de comparaciones se puede entender realmente lo absurdo de este planteamiento.

Se ha hablado aquí de Volkswagen, por ejemplo. Pues Volkswagen es una empresa pública o de control prácticamente público, con lo cual, modelos de control público empresarial funcionan si se hacen bien las cosas, y precisamente el capital público está en manos de un estado que está gobernado por un partido de izquierdas desde hace décadas, y ese Estado que controla a esa empresa toma decisiones o esa empresa controlada por ese Estado toma decisiones que tienen una influencia muy importante en la economía de una comunidad como Navarra donde gobierna Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. NUIN MORENO: Por lo tanto, comparaciones, y término, se pueden hacer muchas, pero simplemente asociar, como se ha intentado, izquierda a pobreza es un recurso político dialéctico bastante pobre también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Hemos asistido a un debate que para quien no conozca la dialéctica propia del debate político en Navarra puede resultar paradójico. Si miramos la justificación en la que se basa la interpelación, vemos que se hace una lectu-

ra, vamos a decir que parcial, evidentemente, buscando de aquellos datos que proporcionan distintos agentes económicos y sociales, los que puedan dar la impresión de que la situación económica de Navarra se deteriora sensiblemente, y como es propio en un debate parcial, esto contiene un crítica interesada de muchos de estos puntos que lleva a justificar los motivos de la interpelación. Estos motivos son: ¿cuál es la política económica que se está llevando, a la vista de los puntos anteriores?, ¿qué previsiones de evolución económica maneja el Gobierno?, ¿qué actuaciones ha puesto o tiene previsto poner en marcha para paliar los efectos de la evolución de la situación económica en la Comunidad Foral de Navarra?

Realmente, como petición de aclaraciones esto estaría perfectamente justificado en cualquier grupo de la Cámara que no fuese el grupo del Gobierno, cuya misión es aplaudir, como hemos visto, cualquier cosa que se diga desde el Gobierno, para eso cobra la dieta, para eso, en definitiva, está, para sostener al Gobierno con razón o sin ella, con justificación o sin ella. Nos resultaba también propio del resto de los grupos, pero ciertamente un poco impropio del Partido Socialista, con todos los respetos y la mejor intención, porque, a estas alturas de la legislatura, que desde el partido que hizo posible el proceso de investidura, que con su abstención, ya hemos quedado de acuerdo en que tiene un sentido favorable, las propias voces del Partido Socialista lo han hecho constar esta mañana a propósito de un posicionamiento sobre infraestructuras, quien ha firmado el pacto presupuestario durante dos años de esta legislatura y otros tantos de la anterior, quien, por tanto, ha diseñado los medios para hacer posible la política económica del Gobierno de Navarra, a estas alturas de la legislatura pregunte al Gobierno cuál es su política económica, qué previsiones de evolución económica maneja, qué actuaciones ha puesto de relieve, es realmente para decir: ¿y a cambio de qué han dado ustedes los votos en los distintos Presupuestos, en el proceso de investidura? ¿Es que simplemente ha sido un voto de confianza, un acto de fe en el Gobierno, al margen de qué política haya diseñado el Gobierno? ¿Es que cuando se apoya un presupuesto no se están dando los medios al Ejecutivo para poner en marcha una determinada política o es que simplemente ha sido un pacto presupuestario para conseguir unas determinadas cuantías a favor de objetivos propios y lo demás que sea el Gobierno el que lo diseñe o es que también han participado en el diseño de esa política?, porque si lo han hecho en el primer sentido, en ese del regalo, me van a permitir que diga que es un ejercicio de ligereza, digo de ligereza, en su apoyo al Gobierno. Que lo hayan venido sosteniendo durante dos años es otro ejercicio de ligereza, y si no es ligereza, si han sabido lo que estaban hacien-

do, a qué política respondía el proyecto de Presupuesto, qué previsiones de evolución económica, qué actuaciones se prevén, pues realmente ¿a cuento de qué viene esta interpelación si no es para escenificar una vez más un proceso de diferenciación en algo que hasta la fecha parece que no ha tenido ninguna diferenciación y que, por otra parte, como aquí se ha hecho interpelación de cuestiones, pero no se han aportado soluciones, objetivos y medios distintos, nos quedamos el resto de los grupos de la Cámara sin saber cuál es la diferenciación respecto a la política que se está llevando a cabo y que sus señorías han hecho posible, las previsiones que a lo largo de todo este tiempo han puesto y los medios para paliar el resultado?

Esto hay que tomarlo dentro de lo que podría ser la labor de crítica del nuevo partido líder de la oposición y del partido alternativa al Gobierno en esa autoafirmación que en este sentido ha venido realizando. Y nosotros lo queremos entender desde la crítica política que se desprende del cambio de posición, del cambio de situación. Un filósofo científico alemán, y me he acordado de este autor cuando leía la motivación de la interpelación, daba tanto valor a la crítica que decía que el conocimiento sociológico es, en efecto, crítica, pero lo importante en este contexto son más bien los matices, ya que las diferencias decisivas en lo tocante a las posiciones más bien tienden a ocultarse en los matices que a manifestarse, a tomar cuerpo en conceptos grandiosos propios de las grandes visiones. Me van a permitir, señorías, decir dos cosas: primero, que en este debate nosotros no vemos ni conceptos grandiosos ni grandes categorías de diferenciación porque si existiesen no tendría mucha justificación la larga convivencia en situación cuasimatrimonial que han mantenido tanto el Partido Socialista como Unión del Pueblo Navarro, como tampoco en los matices, que es lo que hasta la fecha parece que ha venido caracterizando, a juzgar por los posicionamientos, sólo las diferencias. No hemos visto ni los matices ni las categorías, con lo cual, si en un debate de esta naturaleza no hay posicionamiento ni de grandes categorías...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ...ni de matices, me van a permitir que les diga que es un debate que tiene mucho de escenificación, pero poco de contenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Goikoetxea.

SR. GOIKOEXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es verdad que no podemos descontextualizar este debate de un contexto económico general, en eso

estoy de acuerdo, y también es verdad que muchas veces se recurre a la frase de ver la botella medio llena o medio vacía y en este caso podría parecer que ésa es la versión entre la oposición y los partidos que apoyan al Gobierno.

En todo caso, ésa es una frase que encierra una cierta falta de dinamismo en el juicio, y creo que lo que realmente importa en este momento es analizar las tendencias y no tanto las puntualidades como aquí se ha venido haciendo hasta ahora. Incluso creo que es muy importante actualizar los datos, y desde el año 2000 en que se hizo el informe de Caja Laboral hasta el año 2002, en el que ya estamos, y un poquito avanzado, las cosas han cambiado. Es cierto que hay índices positivos, pero también es cierto que hay una serie de índices negativos en este momento, y leo en los últimos datos de indicadores de coyuntura de Navarra que el índice general de actividad industrial ha caído un 6'5 por ciento, que el total de viviendas terminadas ha caído un 13'2, que el total de viviendas iniciadas está en un -27'5, que el consumo de cemento ha caído un 10'3, que la matriculación de vehículos industriales ha descendido un 19'2, que la matriculación de turismos ha caído en un 5'3 y que la cifra de viajeros alojados en establecimientos hoteleros ha bajado un 5'8.

Éstos son datos que no niego que sean de coyuntura, y así es la información que he leído, pero están indicando una tendencia de economía preocupante porque hay otra serie de indicadores que marcan mejor la dinámica a la que estamos sometidos, y ya se han citado aquí algunos de ellos: el descenso de la población ocupada, el descenso, ya lo he dicho, de matriculación de vehículos, el descenso de las exportaciones con lo preocupante que en la economía actual es perder ese posicionamiento, la agravación del índice de precios al consumo, con un 4 por ciento, o el índice general de actividad industrial, que en los meses de octubre y noviembre ha marcado descensos.

Sinceramente, creo que, desde el punto de vista del diagnóstico, ésta es una situación preocupante que requiere una terapia desde la Administración Pública. Lo hemos venido planteando los grupos de la oposición desde hace ya unos meses, pidiendo al Gobierno y proponiendo en este Parlamento determinadas medidas y luego se ha acusado de que son medidas que han bloqueado otras posibles soluciones que se planteaban desde el Gobierno.

Nuestro grupo entiende que la autocomplacencia, por una parte, y, por otra parte, la autodefensa de algunos planteamientos que está haciendo en este momento el Gobierno han impedido que determinadas propuestas que hemos venido haciendo desde la oposición y que tenían todo un sentido, de acuerdo con la situación que en este momento se está dando, han sido olímpicamente rechazadas,

*pero hoy he visto una luz de esperanza cuando el Consejero de Economía ha dicho que dentro de seis meses o de unos meses, no sé exactamente la cifra, volveremos a hablar de estas cosas y que traerá unas propuestas que probablemente nos veamos, por el sentido de la responsabilidad, obligados a aceptar. Y mucho me temo que muchas de esas propuestas van a venir a aportarnos soluciones que desde la oposición, después de haber sido calificada de irresponsable, han sido planteadas y podían haber provocado el desbloqueo de una serie de cuestiones que hoy, como los Presupuestos, están bloqueadas. Porque la terapia, además de ser la respuesta a un buen diagnóstico y ser la terapia oportuna, en el tiempo también es importante su aplicación, no se puede aplicar cuando las tendencias han conseguido llevar velocidades imparables y, en ese sentido, desde luego, desde nuestro grupo, y yo entiendo que también desde los otros grupos de la oposición, no tenemos ninguna responsabilidad en esos bloqueos de los que se nos está acusando desde el Gobierno.*

*Todo tipo de propuesta que se ha hecho, por lo menos desde nuestro grupo y en gran medida desde grupos de la oposición, tendentes a establecer medidas paliativas y correctivas del ciclo económico en el que estamos, han sido votadas permanentemente en contra por el Gobierno y los partidos que lo apoyan, y esa responsabilidad no es nuestra, es de quien realmente ha impedido que se puedan incluso consensuar algunas medidas lógicas. Como decía, las tendencias son las importantes, no es la coyuntura, estoy de acuerdo, pero, desde luego, en este momento la tendencia es para que haya un cambio importante en los planteamientos económicos del Gobierno que hasta ahora, desde luego, no ha mostrado la más mínima voluntad de hacerlo, salvo el leve síntoma que hoy por la mañana ha manifestado el Consejero. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Hay una cosa en la que estoy de acuerdo con usted, señor Alli, y es que esto tiene bastante de escenificación y poco de reflexión profunda del tema. Por lo demás, si bien es verdad que al Partido Socialista cabe inquirirle por algunas actuaciones anteriores respecto a política económica en Navarra, también es verdad que cabe hacer lo propio con ustedes respecto a las cabriolas que han tenido que dar para que hace un escaso tiempo estuviesen colocados frente a esa política económica y que en estos momentos defiendan la política del Gobierno de Navarra al menos tan bien como el propio Gobierno navarro.*

*Pero más allá de esos cambios o saltos que cada partido dé según dónde le convenga estar en un momento determinado como táctica política, esperemos que en algunos casos dejen de ser sola-*

*mente tácticas. Más allá de eso lo cierto es que en estos momentos estamos hablando sobre un tema en el que si profundizamos nos encontraríamos ante situaciones ciertamente serias, aunque no sean graves para el conjunto de la población navarra. ¿Qué quiero decir?, pues quiero decir sencillamente que si Machado hablaba de dos Españas, en Navarra podemos hablar, desde luego, de varias Navarras. Siempre que se habla del ranking del bienestar o del ranking en diversos aspectos económicos y sociales y del puesto que en tal ranking ocupa Navarra, desde luego, por mi parte, vengo diciendo, más o menos, ¿qué Navarra? Porque nos decía antes el señor Presidente que el superávit hasta el año 2000 se ha invertido fundamentalmente en amortización de deuda y en capitalización de empresas. Ciertamente, esto tiene sus aspectos positivos, pero, desde luego, no se ha invertido de manera prioritaria para esa Navarra que es tan Navarra como toda la demás, y digo de manera prioritaria, no digo que no se haya invertido en aspectos parciales, pero de manera prioritaria para, insisto, que esa Navarra, tan Navarra como las demás, deje de ocupar esos puestos que tiene en las bolsas de pobreza o en la precariedad en el empleo o como víctima de múltiples violencias, entre ellas también la violencia de género.*

*Quiero decir que Navarra no es un todo. Navarra es una pluralidad de conjuntos y de sectores sociales, y si hablamos de política económica, hay quienes tenemos muy claro que por encima de cualquier otro destino de nuestra economía tiene que estar sacar de las bolsas de la pobreza y de la exclusión a quienes en nuestra tierra permanecen en ellas. Mire usted, yo me muevo en distintos ambientes, como casi todos nosotros, pero en algunos de ellos suelo encontrarme con gente que no participa nada de política y que cuando oye estas cosas del ranking y el puesto que Navarra tiene en él o el promedio de salario que los trabajadores tienen en Navarra o diversos aspectos así, suelen decir en voz alta: cuánto deben ganar algunos o cuánto disfrutaban algunos, si en mi caso es este tan bajo, cuánto deben de tener algunos para que salga este promedio. Ésa es una realidad también en Navarra y es una realidad que, sin duda alguna, es de muchos votantes de todos los grupos que estamos aquí, y, por lo tanto, es una realidad múltiple que aunque sea parcial hemos de tener en cuenta también todos los grupos que representamos en diferente medida y, por supuesto, el Gobierno más que nadie, a todos esos sectores.*

*Así pues, creo que es difícil que caigan ustedes en la autocomplacencia, pero por una sencilla razón, al menos en este tema les he visto inmersos en ella. Están inmersos, igual que antes decía que el que está muy abajo es el que puede crecer más, también el que ha caído ya en la autocomplacencia*

*será el que caiga menos, porque creo que ese estar inmersos en ella, dedicarse exclusivamente a dar determinados datos –todos son parciales, los que damos la oposición, los que da el Gobierno–, todos son parte de una realidad global, pero dar solamente determinados datos, sin entrar a analizar estos aspectos de los que ahora les estoy hablando, porque en materia de empleo, ¿con qué calidad dicho empleo?, con la precariedad que todos sabemos. Precisamente hoy uno de los periódicos lo recoge, otro lo recogió otro día, vemos la evolución del empleo en febrero, y ahí vemos con qué calidad, porque también determina cuántos son los puestos fijos y cuántos lo son en precario. Pero, además, tenemos también la situación de los inmigrantes, por ejemplo, que están aquí, que quieren trabajar, que no se les permite por unos cupos absurdos, mientras que, sin embargo, se va a pedir mano de obra fuera a otros que todavía ni han llegado para que ocupen esos puestos de trabajo que quieren ocupar ellos. Ciertamente que eso no parte originariamente de Navarra, sino que la ley de extranjería y sus cupos lo determina. Es un ejemplo nada más.*

*Pero sobre toda esta política económica me gustaría obtener datos más satisfactorios que los actuales y que entrásemos a hablar también en profundidad para que no sólo hablemos de esas cosas que son ciertas, de la reducida tasa de desempleo que existe en Navarra en comparación con otros lugares, y que no sólo hablemos de dependencia de multinacionales, que es verdad, pero al menos tenemos esa dependencia de esos puestos, sino que hablemos...*

SR. PRESIDENTE: Señora Rubio, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Termino ya, señor Presidente. Sino que también hablemos de todos estos aspectos. Y, por cierto, hasta el año 2000 ese superávit, a partir de ahora ¿cuál será, con el déficit la política económica del Gobierno? ¿Será verdad aquello que algunos medios de comunicación interpretaron que decía el Consejero de Economía de que Salud y Educación tendrían que resentirse del déficit? Desde luego, visto el acuerdo reciente del Gobierno de Navarra con la Clínica Universitaria, cabe interpretar por parte de algunos que igual Salud no se resiente, pero esto sería una conclusión fácil. Y esto es lo que tendremos que ver, a partir de ahora y con el déficit ¿por dónde va a caminar la economía navarra?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskera, presentada por el G.P. Batasuna.**

**Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra reprueban la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Comunico a sus señorías que los puntos sexto y séptimo se debatirán conjuntamente, aunque luego se voten por separado. Sexto punto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): Presidente jauna, arratsalde on guztioi. Otsailaren 14an jabeldura aurkeztu genion Nafarroako Gobernari galdetuz hizkuntza europarren egoerari buruzko inkesta soziolinguistikoa nola egokitzen zitzaien euskara normalizatzeari. Jabeldura horretan, edo horren ondorioz jaso genuen erantzunean, egokitasun horren aldeko argudiorik ez genuen jaso, eta gainera garbi geratu normalizazio linguistikoaren helburutik oso urrun geratzen zela inkesta hura.

Agerian geratu zen, gainera, inkesta horren deialdia egindako modua, zeren, hemen azaldu genuen bezala, bazegoen zerbitzu juridikoen txosten bat eta deialdia bera egin zen zerbitzu juridikoen irizpideen kontra, deialdia bera eta ondoren egin zen foru agindua Unibertsitate eta Hizkuntza Politikarako zuzendaritza nagusiaren eskumena edo funtzioak aldatzeko edo zabaltzeko saiatzen horrela konpontzen egindako hanka sartzea.

Esaten dugu, foru agindu hura zerbitzu juridikoen irizpiden kontra egin zela ere, aldeztu aurretik bazekitelako departamentuan, hain zuzen ere, lege baten bidez ezarritako eskumenak ezin zirela aldatu bestelako maila baxuago duen araudi baten bidez.

Dena den, hau adibide bat baino ez da, eta hau Nafar Gobernuak garatzen duen euskararekiko hizkuntza politikara erasokorraren barruan kokatu behar dago.

Ebazpen edo foru aginduen bidez, Nafarroako Gobernuak etengabe hizkuntza politikaren norabide eta edukina aldatuz doa, betiere, euskarak lekua

(2) Traducción en pág. 86.

galduz. *Eta honen inguruko adibide ugari ditugu. Hor dugu, esate baterako, 372/2000 Foru Dekretua, Nafarroako Administrazio Publikoetan euskararen erabilera arautzen duena, arautu eta, bide batez, murriztu ere egiten duena, zeren praktikan eremu mistoa eta ez euskalduna eremu berbera bihurtzen baititu, eremu bakarra egiten baitu horiekin, eta eremu euskaldunean erabilera murriztu egiten baitu. Dekretu honen ondorengo ekintza planek, gainera, euskara desagertarazten dute seinalizazioetatik, errotulazioetatik, zigiluetatik, irudietatik eta agirietatik ere.*

*Beste adibide bat aipatzearean esango dugu hor dugula 203/2001 Foru Dekretua. Eta dekretu horretan Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde autonomoen plantillan zein lanpostutan den euskara jakin eta baloratu beharrekoa zehazten da. Dekretu honek, batetik, lanpostu elebidunak murriztu egin ditu, bestetik, herritar guztiei zerbitzua emateko eta zerbitzu berbera emateko edo kalitate berekoa edo baldintza berberatan emateko betebeharrari muzin egiten dio. Gainera, hori guztia egiten da ustezko aukera berdintasunean oinarrituz, eta, horretan oinarrituz, nafarron eskubideak urratu egiten dira etengabe.*

*Geroxeago, eta dekretu honen ondorioz edo ondoren egindako deialdietan, euskara, batetik, ez da baloratu, edo beste batzutan, ingelesa, frantzes edota alemana, baino gutxiago egin da. Hori guztia esanda, euskara bultzatzeko xedea izan beharko lukeen araudiak ekarri duena euskararen kontra bihurtu du.*

*Adibide gehiago egon badago, esan dudan bezala, eta hor aipatu beharko genuke ere Unibertsitate Publikoan euskaldunek jasan behar izaten duten bereizkeria, hau da, Unibertsitate ailegatu arte, aukera izaten dute neska-mutilek bi hizkuntzatan garatzeko beraien ikasketak, gero Unibertsitate ailegatuta aurkitzen dutena da gaztelania baino ez dutela, euskaraz ezin dela inolako ikasketarik egin eta, gainera, honen inguruko aldarrikapenik planteatzea alferrikakoa izaten dela.*

*Hor dugu ere Udako Euskal Unibertsitateari laguntza ukatu izana, gainera Biltzar honetan espreski horretaz hitz eginda eta horren inguruan erabakiak hartuta: bada Kamara honen iritzia kontra aplikatutako neurria da hori.*

*Badugu ere euskararen egoera orokorra ikertze-ko inkesta soziolinguistikotik Nafarroa kanpoan utzi izana. Hau kuriosoa da, ezta? Nafarroan euskara bultzatzeko erabili beharko zen dirua erabiltzen da, hain zuzen ere, bestelako Eurpako hizkuntzen egoera aztertze-ko eta planteatzen denean euskararen egoera euskararen eremu osoan aztertze-ko; inkesta soziolinguistikotik bat, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak Nafarroa hortik kanpo uzten du.*

*Dena den, jokaera honekin batera esan behar dugu garrantzitsua izan dela ere Nafarroako Gobernuaren diskurtsoa eta hartu dituen erabakiak. Hortxe dugu lortu dutenak: hain zuzen ere, giroa nahastea. Giroa etengabe nahasten dute erabaki horiek eta diskurtso horrek euskara normalizaziotik gero eta urrunago jartzen du.*

*Hau guztiagatik aukeztu dugu mozioa, batetik, Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernu euskararen normalizazioari buruz egiten ari den hizkuntza politika arbuia dezan, eta, bestetik, hura premiatzeko bestelako hizkuntza politika bat gara dezan, Nafarroako berezko hinkuntzen errespetua babesa eta normalizazioa helburu izanen dituen. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Ortiz. Para defender el punto séptimo del orden del día, que es una moción presentada por Izquierda Unida en la que se reprueba la política lingüística del Gobierno de Navarra, tiene la palabra el señor Taberna.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como bien ha dicho el Presidente, de lo que trata esta iniciativa fundamental y básicamente es de reprobar por parte de las Cortes de Navarra la política lingüística del Gobierno en materia del euskera.*

*Creo, y así lo entiende mi grupo, que la política lingüística en materia del euskera por parte de UPN ha sido una política regresiva para con un idioma propio, como es el euskera en Navarra, y esta afirmación la hago desde la identidad de mi fuerza política como una fuerza federalista, es decir, como una fuerza que no es nacionalista y tampoco, ni mucho menos, es navarrista. Nosotros creemos que en la política lingüística en materia del euskera o del vascuence, el Gobierno de UPN ha roto incluso consensos previos con formaciones no nacionalistas. Creemos que ha roto consensos previos como pueden ser la Lorafna, es decir, el Amejoramiento, del que vamos a conmemorar durante este año esos veinte años. Creemos que ha conculcado el espíritu del Amejoramiento en cuanto a la definición del euskera y también que ha conculcado lo que es la Ley Foral del vascuence, que también supuso un consenso previo, ya digo, con el rechazo incluso de los nacionalistas, pero había un consenso previo entre otros partidos sobre un desarrollo básico de un entendimiento sobre el euskera como un instrumento de comunicación y desarrollo de Navarra.*

*Por lo tanto, creemos, en primer lugar, que este repudio o esta reprobación que nosotros estimamos que debe hacer la Cámara a la política lingüística se debe a la ruptura de unos consensos y de unos marcos previos y relativamente amplios que se*

*hacían en Navarra y, en segundo lugar, creemos también que ha habido una utilización política del euskera buscando una serie de enfrentamientos políticos, buscando una atención política con un, en teoría, rédito o crédito electoral.*

*En cualquier caso, nuestra iniciativa no quiere quedarse en la mera soflama, por decirlo de algún modo, o en la mera atribución de motivaciones, y, fundamentalmente, voy a leer una serie de cuentas de un rosario que vienen a certificar aquel contenido que he comentado de la política regresiva en materia de euskera. En junio del año 2000 dimite de la cúpula de la Dirección General de Política Lingüística porque se siente presionada por el Gobierno de Navarra para desarrollar sus funciones. En diciembre de 2000 se hace una reforma del Decreto Foral del 94 que lo que busca prácticamente es la desaparición de la zona mixta convirtiéndola en zona no vascófona. Enero de 2001: se suspende la subvención a la Sociedad de Estudios Vascos. También en ese mismo mes se suspende el convenio con la Universidad Vasca de Verano. En febrero de 2001 se empiezan a regular una serie de planes de actuación para modificar la señalización y rotulación, lo que viene a producir es una gran confusión, provocan también una sustitución paulatina de los rótulos bilingües y abren un enfrentamiento, abren unos elementos nocivos, desde el punto de vista de la convivencia social. En octubre de 2001 el Presidente del Gobierno, posteriormente, el Consejero de Educación, anuncia un proyecto de ley de modificación de la Ley del vascuence en lo relativo a la Universidad Pública de Navarra, con el fin de exceptuar dicho centro universitario de la zona mixta y también de no hacer caso a la Universidad Pública de Navarra como la universidad de todos los navarros, no tanto de los que estudian en la zona castellana sino también en la zona mixta y en la zona vascófona. 30 de junio de 2001: un decreto foral indica los puestos de trabajo para cuyo acceso es preceptivo el vascuence con una limitación tan importante como que permite que en un centro del modelo D un conserje pueda no tener conocimiento de euskera. Diciembre de 2001: denegación por parte del Gobierno de Navarra a la denominación de Orcoyen por una denominación que ya comentamos en su momento, pasar de la "c" a la "k" y de la "y" a la "i". En fechas recientes de 2002 nos enteramos de que lo que va a tratar básicamente la Dirección de Política Lingüística son de idiomas extranjeros, como pueden ser el alemán, el inglés o el francés, y que la política lingüística, entendiéndolo por ello el desarrollo del vascuence, puede formar parte de un carácter residencial, de un carácter menor.*

*Cuando se ha comentado la iniciativa anterior se ha dicho que la Dirección de Política Lingüística es resultado de la voluntad del Parlamento ante*

*la Ley Foral del vascuence. Por lo tanto, nosotros creemos que hay muchas cuentas de un rosario, que hay muchos hechos que van poco a poco, a veces mucho a mucho, pero que van granando lo que es una política regresiva que hace el Gobierno de Navarra para con un idioma propio como el nuestro. Y ya digo, lo afirmo desde una opción, desde una política no nacionalista, que entendemos que deben buscarse consensos amplios, consensos de entendimiento, consensos de convivencia en algo culturalmente tan importante como es el euskera como lengua y desarrollo de comunicación.*

*No voy a extenderme mucho más. Creo que los hechos y el conocimiento de esos hechos sobran sobre muchos más argumentos. Lo que nosotros solicitamos es esa reprobación al Gobierno de Navarra. Alguno pensará que de poco sirve reprobado. Yo entiendo que sí, entiendo, en primer lugar, que la reprobación que puedan hacer las Cortes de Navarra como representación política del pueblo navarro tiene un elemento político importante, tiene una transmisión para la sociedad navarra para contar con ella y decirle: no podemos permitir y no estamos de acuerdo con esta política que está haciendo el Gobierno de Navarra en un idioma que es propio y que debe ser elemento de diversidad y elemento de fecundidad y no de confrontación. Y lo que también nos puede permitir esta reprobación de las Cortes de Navarra hacia esta política lingüística es la necesidad de establecer un pacto social y un pacto político sobre el euskera, desde el entendimiento muy principal, muy básico de que el euskera no debe ser un instrumento político, que el euskera debe ser ni más ni menos que un instrumento de comunicación, un elemento importante y referencial desde la cultura y que el euskera es un punto más de convivencia, es un punto más de entendimiento entre todos los navarros, al margen de las opciones culturales, sociales o políticas que se puedan tener.*

*Por lo tanto, nuestro grupo entiende que esta reprobación, que se extiende a lo largo de tres puntos, pero el primer punto tiene el calado político del manifiesto y el compromiso político del Parlamento sobre esta cuestión, es importante, en cualquier caso, para empezar a poner límites a la acción del Gobierno de Navarra en esta materia. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Taberna. A continuación vamos a abrir un turno para que cada grupo fije su posición sobre ambas mociones. ¿Grupos que quieran intervenir? No es turno a favor o en contra. Señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Si se ha acumulado el debate, yo entiendo que los grupos fijan su postura de mayor a menor, como se ha hecho siempre.*



SR. PRESIDENTE: *Claro. Eso es lo que estoy proponiendo. Al haber juntado las dos mociones, que cada uno intervenga y fije su posición.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Me gustaría saber el artículo del Reglamento en el que se basa para hacer esa interpretación.*

SR. PRESIDENTE: *En el sentido común, en principio.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Que a veces no suele ser el más común.*

SR. PRESIDENTE: *Creo que el Reglamento es consecuencia del sentido común de quienes lo hicieron, porque quien ordena el debate, en función del Reglamento, es el Presidente, y el Presidente ha considerado, y nadie se ha opuesto, que los dos puntos se traten conjuntamente. Voy a abrir un turno para que cada grupo fije su posición. Si usted quiere intervenir, le voy a dejar que intervenga cuando quiera, fíjese si soy amplio en ese aspecto. ¿Algún grupo quiere intervenir para fijar su posición? Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, deduzco que UPN ha renunciado a su turno.*

SR. PRESIDENTE: *No lo sé, porque si es de mayor a menor ya veremos luego lo que pretende y ya interpretaré otra vez.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Creo que en este debate tengo que hablar después de que hable UPN. Entonces, solicito hablar después de que hable UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Si he juntado los dos puntos y nadie se ha negado, cómo voy a dar turno a favor de una moción y turno en contra. Que alguien se hubiese negado y hubiese dicho que se vieran los puntos aisladamente. Como nadie se ha negado, yo voy a abrir un turno. A ver, turno a favor de las mociones. Turno en contra. Cada uno que fije su posición en el turno en contra aunque sea a favor. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muy buenas tardes, señorías. Intervenimos en este turno en contra, como no puede ser de otra forma, de la moción presentada por Izquierda Unida. Me imagino que las posturas de otros grupos serán lógicas al turno de intervención que han solicitado, aunque ya hemos visto que para algunos la abstención es un apoyo a las mociones que se presentan y, por lo tanto, veremos también esas contradicciones fundamentalmente a la hora de pedir los turnos.*

*En esa línea, en el turno en contra de la moción presentada por Izquierda Unida, es lógico que nuestro grupo defienda las decisiones tomadas por el Gobierno de Navarra, como lo hemos venido haciendo, no solamente porque coincidamos con él en el mismo partido político que sustenta a este*

*Gobierno, sino porque consideramos, acertada o equivocadamente, que ésta es una postura que viene respaldada y viene exigida también por la mayoría de la sociedad navarra.*

*Compartimos con Izquierda Unida, como no puede ser de otra forma, el entendimiento del vascuence como algo propio de la Comunidad Foral de Navarra, que forma parte del patrimonio cultural y que es preciso atender y establecer medidas y planteamientos de promoción, de atención del mismo y, en ese sentido, creemos que se viene trabajando por parte del Gobierno de Navarra.*

*Coincidimos, a su vez, con Izquierda Unida en que el patrimonio cultural que supone el vascuence para la Comunidad Foral de Navarra no debe ser utilizado como referencia en ningún caso de construcción nacional ni, evidentemente, tampoco como un ataque al nacionalismo vasco. El vascuence forma parte de nuestro propio pasado y presente y esperamos, y para ello trabajamos también, que forme parte de nuestro futuro. Una lengua es y debe ser elemento de comunicación y, por tanto, de integración e intercambio, en ningún caso de confrontación ni manipulación ideológica.*

*Señorías, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, nuestra riqueza cultural debe estar sustentada en proyectar hacia el futuro aquellos aspectos de nuestra historia que nos han definido como pueblo, sin olvidar tampoco, en ningún caso, que el tiempo avanza y con él las sociedades, las pautas y modelos de comunicación y las relaciones humanas.*

*En Unión del Pueblo Navarro preferimos hablar en positivo de hechos concretos y logros relacionados con la actual política lingüística que, insistimos, está muy lejos del concepto que al menos por parte de Izquierda Unida se ha planteado y que lo considera una política retrógrada. En esa línea, señorías, este grupo político entiende que la actual Ley Foral del vascuence está vigente para este Parlamento, que la considera punto de encuentro de la pluralidad lingüística de Navarra y que sigue siendo el castellano la lengua oficial de la Comunidad Foral de Navarra y de todos los navarros y el vascuence es la lengua propia de muchos de ellos y, por tanto, también tiene dicho carácter en algunas zonas de la Comunidad.*

*Con los decretos que tanto se han mencionado por parte del señor Taberna se ha procurado garantizar los derechos de todos los navarros, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad Foral, sin imponer en ningún caso el bilingüismo a toda la geografía navarra ya que resultaría poco acorde con la variedad e idiosincrasia de nuestras peculiaridades.*

*Por todo lo expuesto, señorías, no podemos apoyar la postura de Izquierda Unida de reprobar*

la política lingüística del Gobierno de Navarra, porque además parte de una concepción errónea, y es que la Comunidad Foral de Navarra, guste o no guste, no es una comunidad bilingüe, no puede tener el vascuence el mismo tratamiento en la Comunidad Foral de Navarra que en la Comunidad Autónoma Vasca o que tienen otras lenguas como el catalán, el valenciano, el balear o el gallego en otras comunidades autónomas. No puede tener el mismo tratamiento y de ahí que nosotros consideremos que la propuesta y la intención que siempre viene caracterizando a algunas formaciones políticas es esa misma, reducir al mismo tratamiento que se da en otras comunidades autónomas respecto a las lenguas propias de esas comunidades, con lo que ocurre en la Comunidad Foral de Navarra.

Pero es que, además, creo que el señor Taberna ha cometido una grave equivocación y un gran error al manifestar que con estos decretos o con la política lingüística llevada a cabo por el Gobierno de Navarra se ha roto la Lora, el Amejoramiento y la Ley Foral del vascuence. Creo que tal afirmación lo único que requiere es llevarla a los tribunales y los tribunales decidirán en un sentido o en otro, porque lo que es evidente, y esto no lo puede poner nadie en duda, es que los decretos del vascuence han permitido y van a permitir incardinar en la Ley Foral del vascuence del año 86 las soluciones administrativas que tiene el ciudadano no solamente a la hora de dirigirse a la Administración, sino también, y es lo importante, de optar a un puesto de las administraciones públicas de Navarra.

Por lo tanto, es lógico que esta cuestión se tenga que abordar desde dos planteamientos: desde el punto de vista legal, y no debemos olvidar que estos decretos han pasado por el Consejo consultivo de Navarra, máximo garante de la legalidad en esta Comunidad Foral de Navarra, y esto es una cuestión que debe quedar muy clara desde el punto de vista legal; y, por otro lado, desde el punto de vista político. Todos conocemos cuáles son las posturas de las diferentes formaciones políticas a la hora de tratar el tema del vascuence, incluso las propuestas, señorías, que se han traído a esta Cámara respecto a la modificación de la Ley Foral del vascuence y que no han salido adelante porque no tenían apoyos, no tenían votos suficientes para modificar esta Ley Foral del vascuence, ley que, por cierto, contó única y exclusivamente, dígame lo que se diga, con tres votos en contra, los de aquellos Parlamentarios que representaban en aquella época al nacionalismo vasco. Esto es una evidencia y, por lo tanto, como evidencia se debe tomar y estamos seguros de que cualquier modificación que se pudiese tomar como se ha pretendido tomar en esta Cámara, en ningún caso tendría el

consenso tan importante como el que se tuvo en el año 86.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este tipo de mociones no obedecen más que a posturas políticas predeterminadas, cuestiones que, por cierto, han venido ya a este Parlamento en reiteradas ocasiones a la hora de plantear desde rechazos a los decretos, desde rechazos a decisiones concretas del Departamento de Educación y Cultura, rechazo concreto de la Ley Foral del vascuence, del 86, al planteamiento en esta Cámara de modificaciones de la Ley Foral del vascuence que en todas sus ocasiones fueron rechazadas porque no tenían los votos suficientes para salir adelante.

Por lo tanto, señorías, desde la consideración que tiene este grupo político de considerar que los navarros o la mayoría de los navarros apuesta por las decisiones que en política lingüística ha tomado el Gobierno de Navarra, el Gobierno bajo responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro, consideramos que las cosas se están haciendo, como decimos, en la línea y en la voluntad expresadas por los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi grupo va a votar en contra de la propuesta de Batasuna respecto al tema que nos ocupa, aunque para decir esto, evidentemente, no necesitaría ni salir a la tribuna. Al final de la mañana ya se ha planteado el problema por parte del portavoz de Batasuna respecto al sentido de nuestro voto de una de sus iniciativas e incluso ha llegado a decir que tendremos que explicar a nuestros afiliados de esa zona cuál es el sentido del voto al respecto. Pues, mire, señor Puyo, porque creo que ha sido usted quien ha hecho esta afirmación por la mañana, cualquier afiliado del Partido Socialista de Navarra sabe que en el Parlamento el grupo parlamentario va a votar en contra o no va a apoyar las iniciativas de Batasuna, sea de la materia que sea. Por tanto, poco nos cabe explicar, lo dije el otro día y lo vuelvo a decir. Desde luego, los afiliados de mi partido saben perfectamente que para conseguir alguna reivindicación en el Parlamento de Navarra el único vehículo que no sirve es el de Batasuna. Así lo dije en otro día y así lo sigo diciendo porque ésta es y va a seguir siendo la postura de mi grupo.

Hecha esta introducción, me referiré al tema que nos ocupa y que nos preocupa. Soy consciente de que estamos ante un tema sensible de la política navarra y, por tanto, con la venia de sus señorías, voy a empezar a hacer una pequeña relación de hechos para explicar cuál va a ser el sentido de

voto de nuestro grupo no sólo respecto a la de Batasuna, sino respecto a la otra moción que debatimos conjuntamente.

Como sus señorías saben, el 24 de mayo de 2000, el grupo parlamentario socialista presentó ante esta Cámara una interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra en la que mostrábamos nuestra preocupación por unas declaraciones que había hecho el señor Sanz y que nosotros entendimos como que querían hacer una revisión de la Ley del vascuence. De hecho, tenían como origen, creo, unas declaraciones del secretario general de EA, en Bruselas. Hablaba de la modificación de las zonas y nosotros entendimos que el Gobierno de Navarra se planteaba modificar y hacer desaparecer la zona mixta, con lo cual, creíamos que era una modificación sustantiva de la ley del vascuence. Por eso hicimos aquella interpelación y cuál fue nuestra sorpresa al ver que para defender la postura del Gobierno salió el señor Laguna; después, en su turno de réplica, el señor Lizarbe le dijo que le había tocado la patata caliente porque parecía que no se quería hincar el diente a la cuestión. Habló de una serie de datos y de generalidades y hablaba de mantener la ley del vascuence y sus principios inspiradores como punto de encuentro de la pluralidad lingüística de Navarra, con lo cual, nosotros entendimos que en cierta manera se estaba revisando alguna declaración anterior que se había hecho.

Como era una interpelación, presentamos una moción que se debatió en un pleno que tuvo lugar el 13 de junio. Nuestra moción pedía una revisión de la política lingüística del Gobierno de Navarra que tenga por objeto, decía, despolitizar el uso y fomento del euskera, y pedía que se ratificara el compromiso de la Ley Foral del vascuence como aplicación del ordenamiento constitucional que para Navarra había en esa materia. La primera propuesta de resolución, que es la que más me importa, decía exactamente: El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con la Ley Foral del vascuence como aplicación y desarrollo del mandato constitucional en materia de política lingüística a la realidad de la Comunidad Foral de Navarra y como lugar de encuentro de la pluralidad lingüística de nuestra Comunidad. En consecuencia, defendemos que el castellano es la lengua propia y oficial de Navarra y de todos los navarros y que el euskera es también lengua propia y oficial en las zonas vascoparlantes en los términos que se fijan en la Ley Foral del vascuence. Esta resolución tuvo 35 votos a favor y 14 en contra, que, si ustedes suman, no son 50, y es que casualmente en aquel momento estaba ausente un importante y destacado miembro de UPN, con lo cual, se entendió por muchos que parte de UPN no estaba de acuerdo con esta rectificación que se hacía de

que el vascuence no sólo es lengua propia de Navarra también, porque lo dice la Ley del vascuence, sino que es lengua cooficial en parte de la Comunidad.

Y de ese momento y de aquellos lodos, creo yo, vienen estos barrotes, o como se diga, porque nunca lo he entendido muy bien. A nuestro entender, en aquel momento en que en el Gobierno de Navarra se mostraron dos entendimientos distintos de la aplicación de la Ley del vascuence en nuestra Comunidad, defendidos por distintas personas señaladas del Gobierno y de UPN se derivó hacia una de las partes o hacia una de las formas de entender la aplicación de la Ley del vascuence. Surgieron los famosos decretos que ya se han señalado, como es el Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, por el que se regulaba el uso del vascuence, etcétera. Y nuestro grupo, a partir de ese momento, y a pesar de que partíamos de este consenso inicial con la política que estaba haciendo el Gobierno en esta materia, pensó que se ha ido debilitando este consenso y que ya queda sólo un hilo muy fino con el cual podemos, de alguna manera, entender o comprender alguna de las actuaciones del Gobierno como herederas de aquel momento, pero, desde luego, no toda la política que en materia de política lingüística está haciendo este Gobierno.

El señor Taberna ha hecho una enumeración de cuestiones que mi grupo también ha criticado, como en su momento criticó no la aprobación de los decretos forales, aunque entendemos que ya llevaban implícitos una interpretación particular de la ley del vascuence, pero, como ha dicho el señor Catalán, es un tema que incluso se llevó a los tribunales y al Consejo de Navarra, y no se interpretó que había vulneración de la ley, pero digo que sí en la aplicación de estos decretos en los planes de actualización o como se llamen exactamente, que ahora no recuerdo, sí que hicimos importantes críticas a la actuación de UPN, como lo hicimos en materia presupuestaria durante el debate de Presupuestos y como lo hicimos a su actuación en la retirada de algunas subvenciones que nuestro grupo, desde luego, no apoyaba y no avala.

Por tanto, mi grupo, en este momento no es partidario de seguir avalando la política lingüística que en esta materia está haciendo el Gobierno de Navarra y estamos ante una moción de Izquierda Unida que tiene tres puntos. Nosotros, desde luego, no vamos a mirar hacia atrás y si en su momento dimos el visto bueno a estos decretos dos años después no vamos a criticarlos y pedir que se anulen, pero, desde luego, no podemos seguir demostrando que políticamente avalamos la política del Gobierno en esta materia y por eso votaremos a favor de la primera de las cuestiones si Izquierda Unida favorece que se pueda votar por puntos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Nuestro grupo inicialmente le da la razón al Presidente en su interpretación del Reglamento, porque habiendo dos mociones con contenidos distintos, habiéndose asumido el debate en una unidad de acto, lo lógico es que haya un solo posicionamiento. Por tanto, congruentes con esa medida, nosotros vamos a intervenir en lo que teóricamente es un turno en contra para posicionarnos como realmente nos plazca en relación con ambas iniciativas. Pero voy a dejar muy claro que en relación con la iniciativa de Batasuna nos vamos a posicionar en contra, por tanto, actuamos correctamente según parece que es la última interpretación válida del Reglamento, porque su idea de normalización del euskera a la que se refieren los dos puntos tiene detrás un significado muy distinto al que nosotros entendemos por normalización.*

*Todos sabemos, es público y notorio y no hace falta ningún hagiógrafo especializado en posicionamientos de los grupos para saberlo, que cuando el grupo de Batasuna plantea la normalización está hablando de dos cosas: de la cooficialidad en toda la Comunidad Foral y, a partir de ahí, de la derogación del marco legal que supone la Ley Foral del vascuence. Como nuestro grupo participa desde el primer momento del planteamiento como punto de encuentro de distintas sensibilidades que se dio en la Ley Foral del vascuence y asume la zonificación que en aplicación del Amejoramiento estableció la ley foral, entendemos que la cooficialidad está bien donde está, en la zona vascófona; que en la zona mixta hay un régimen no de cooficialidad, sino de fomento; y que en la zona no vascófona hay un régimen perfectamente diferenciado. Por tanto, a pesar de la suavidad en la exposición y en el contenido, nosotros entendemos que no podemos participar para nada de esta idea de normalización. Su normalización no es la nuestra y, por tanto, en este caso, nuestro posicionamiento será en sentido contrario.*

*Por lo que se refiere a la moción de Izquierda Unida, participamos de toda su motivación respecto a lo que es descripción de hechos fácticos, de actitudes del Gobierno de Navarra en contra de lo que es el euskera y lo que la Ley Foral del vascuence ha venido interpretando hasta que hace relativamente poco tiempo el Gobierno de Navarra entendió que teniendo el aval que tenía, en algunos casos por el silencio y en otros por manifestaciones expresas del grupo socialista, podía entrar a una dinámica de modificación del desarrollo reglamentario que la Ley Foral del vascuence había tenido en épocas anteriores. Consecuencia de esa actitud ha sido la reforma del Decreto Foral del 94, la sustitución por el nuevo decreto foral que ha buscado*

*lo que tantas veces se ha repetido ya en esta Cámara, y es recuperar lo que ha considerado el grupo que sostiene al Gobierno el tiempo perdido, es decir, las enmiendas perdidas en el debate de la Ley Foral del vascuence, y volver a introducir vía reglamento lo que no pudo conseguir en las enmiendas ni de la totalidad ni parciales al proyecto de ley del vascuence.*

*Y, por esa vía, de la mano del poder reglamentario que tiene el Gobierno ha hecho una lectura distinta a la que se hizo en el año 94, una lectura que supone un retroceso respecto a la del 94, una lectura que pretende reducir el valor, el significado y la vigencia del euskera, fundamentalmente en la zona mixta. Y ese nuevo planteamiento queda claramente explicitado en el contenido del Decreto Foral 203/2001, que recoge el contenido de esa nueva visión del vascuence, una visión añorante de un pasado nada glorioso en los resultados, pero vía reglamentaria se le ha dado la vuelta porque precisamente la vaguedad de algunos de los preceptos de la ley foral, consecuencia del consenso que desde la iniciativa del Gobierno socialista tuvo que establecer con otros grupos como el grupo Popular y el grupo Moderado, etcétera, dio lugar a un espacio de encuentro de distintas sensibilidades que, evidentemente, no tuvo en modo alguno el apoyo de la sensibilidad de los grupos nacionalistas vascos presentes entonces en la Cámara, que pretendían, y así lo recogieron en su momento las enmiendas a la totalidad, que hubiese un marco de cooficialidad en toda la Comunidad Foral.*

*Pues bien, a lo largo de toda esta historia que realiza el decreto foral, nuestro grupo, en relación con los decretos más recientes, ha venido manifestando su discrepancia con la actitud y la política que respecto al euskera tiene el Gobierno de Navarra, salvo el punto que hace referencia a Orcóyen, que fue objeto de un debate reciente en el que nosotros reconocimos que la propia ley foral del euskera atribuye al Gobierno la competencia en esta materia, y que, por tanto, allá el Gobierno con sus decisiones y quienes no participan de las mismas tienen la posibilidad de impugnarlas ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.*

*Si entramos en las propuestas de acuerdo, son tres, y yo voy a pedir al grupo de Izquierda Unida lo mismo que ha solicitado el grupo socialista, que acepte su votación por separado. La primera se refiere a la reprobación de la política lingüística del Gobierno sobre el euskera. Nosotros hemos manifestado siempre nuestra disconformidad, nuestra no participación, nuestra falta de aval con esta política. No tenemos que volver atrás y hacer auto-crítica, seguimos pensando que es una política partidista, incluso sectaria, con una interpretación de la ley foral que nosotros no hacemos y de la que no participamos, lo he dicho reiteradas veces aquí.*

*Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el contenido del decreto del 94, porque además era un decreto acomodado a unas pautas ya de carácter europeo sobre el carácter de las lenguas y el tratamiento de las lenguas minoritarias, y en eso nos hemos quedado, porque entendemos que en este caso cualquier tiempo pasado fue mejor que el presente, y no participamos de la política del decreto de 2001, porque lo que ha supuesto es una vuelta atrás.*

*En este sentido, por tanto, los puntos segundo y tercero los compartimos plenamente. Ni el Decreto Foral 372/2000 ni el Decreto Foral 203/2000, sobre plantilla, los podemos asumir. Ahora bien, ¿esta constatación, una vez más, de nuestra discrepancia nos lleva a aceptar y a plantear una reprobación? Mire, con no darle nuestra confianza, con hacerle la crítica creo que nos basta, porque reprobar, es que no tenemos que aprobar nada. No hemos aprobado nada. No tenemos nada de qué arrepentirnos sobre esta materia y, vista la experiencia sobre las consecuencias que tiene en esta Cámara la reprobación del Gobierno, de los Consejeros, no nos merece la pena el esfuerzo. Esto no conduce a nada, porque si aquí, señorías, queremos reprobar de verdad, el mecanismo es una moción de censura, porque el Gobierno de Navarra se ríe de todas las demás reprobaciones que no sean una moción de censura. Por tanto, si ellos están satisfechos con lo que hacen, que sigan disfrutando. Si así se realizan, adelante. Si esto les da votos, adelante. Si a una parte importante de la estructura, los miembros y el electorado de Unión del Pueblo Navarro cualquier cosa que sea ir contra el euskera le parece que es defender la identidad navarra, sólo les podemos decir que, a nuestro juicio, están profundamente equivocados, que es ir en contra de un elemento de nuestra identidad, y que la Navarra plural en lo cultural es una Navarra que debe respetar no sólo este valor cultural, sino también la libertad ciudadana para manifestarse, educarse, tener medios de comunicación y manifestar su libertad, su opción personal también en euskera.*

*Por tanto, en este sentido, señorías, entendemos, en la misma línea de otras reprobaciones, que cuando aquí se plantea reprobar a un consejero, ya lo vimos en la legislatura anterior, incluso después de una comisión de investigación, lo que hace el Gobierno es confirmarlo. Y reprobar al Gobierno es, una vez más, manifestar que no se está de acuerdo con él, pero sin ningún resultado real, señorías, porque si queremos reprobar de verdad tomemos la iniciativa que nos permiten el Amejoramiento y el Reglamento: una moción de censura y a ver qué pasa con ella. Mientras tanto, Convergencia cree que todos estos alardes de reprobación terminan siendo fuegos artificiales que acaban en*

*humo, y demasiados debates con humo estamos teniendo en este Parlamento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Señor Presidente, señorías, para nuestro grupo realmente no es casualidad que justamente dos temas que tocamos habitualmente en esta Cámara, el problema de la vivienda y el problema del euskera, sean dos cuestiones que han sido valoradas por los ciudadanos, en una encuesta realizada recientemente por este Parlamento, en la misma dirección, valorando muy negativamente la acción del Gobierno en relación con las dos cuestiones, y tampoco es casualidad que con excesiva reiteración nos veamos obligados a analizar estas dos cuestiones en este ámbito.*

*A nosotros, sinceramente, nos parece lógico pensar que la acción de un gobierno responsable sería la de responder realmente a la demanda social existente, y un gobierno que se precie de legitimidad democrática no impone sus criterios, sino que realmente establece políticas que atiendan las demandas que la sociedad que lo ha elegido para administrar, no lo podemos olvidar, los recursos que pone en sus manos le va señalando en cada momento. Y lo que tenemos que constatar es que este Gobierno, lejos de responder a la demanda social existente en lo que a política lingüística se refiere, no está considerando al euskera como algo propio, sino como un problema que hay que perseguir, como un problema que hay que combatir y que hay que solucionar condenándolo a su desaparición si es necesario.*

*Navarra, y por responsabilidad del Gobierno de UPN, es la única comunidad en el conjunto de Europa que ha legislado en contra del desarrollo de una de sus dos lenguas oficiales, y ello a pesar de que su demanda es creciente en la sociedad en la que vivimos. Observamos realmente cómo la actuación aquí, en Navarra, de Unión del Pueblo Navarro y las actuaciones que en este mismo sentido tiene el Partido Popular en comunidades como Valencia, Galicia o Cataluña, están dejando con las vergüenzas al aire al Gobierno de UPN, porque incluso en esas comunidades este partido, el Partido Popular, está impulsando también esa segunda lengua oficial en ellas. Vivimos realmente en una sociedad bilingüe, en la que coexisten dos culturas, y nosotros, desde luego, no nos avergonzamos, no renunciamos a ninguna de las dos. Ustedes, al parecer, se avergüenzan y atacan a una de esas dos culturas, a una parte, en cualquier caso, de su propia identidad. La sociedad ha dicho en repetidas ocasiones que quiere vivir en un espacio de riqueza cultural, en un espacio plural y ustedes nadan contra corriente en esta cuestión. No podemos admitir que quienes tienen la responsabilidad de fomentar*

*nuestra cultura en un sentido amplio pongan piedras en el camino de la demanda social.*

*Señores de UPN, la sociedad no quiere esencialismos de ningún tipo y ustedes son el mejor exponente en este caso de estas prácticas. Entendemos que el euskera es un derecho ciudadano y su defensa y desarrollo es una obligación que compete a todos los responsables políticos, y las instituciones navarras tienen una doble obligación. Una es la obligación cultural, es decir, poner todos los medios para guardar, mantener y mejorar, también mejorar, y en este momento más que nunca, nuestros tesoros culturales, los que están en la superficie, en la piel y en el subsuelo de esta Comunidad, haciendo un especial esfuerzo con una parte de ese patrimonio cultural, especialmente en relación con el euskera, incluso la propia Carta de Lenguas Minorizadas dice que en estos casos es defendible una discriminación positiva para salvaguardar esta situación. Digo que hay una obligación cultural, pero también hay una obligación social, que es la de atender las demandas de los ciudadanos navarros a quienes debemos servir. Es necesario conseguir, desde nuestro punto de vista, la normalización del euskera, conseguir consensos básicos en esta materia, consensos que partan de la aceptación de la diferencia como valor democrático y de la aceptación de la pluriculturalidad de Navarra. Ustedes están practicando en esta materia políticas esencialistas, excluyentes, están tratando de extranjerizar a una parte de la sociedad navarra. Realmente, no lo van a conseguir. Y frente a un modelo de confrontación permanente como mejor argumento, como mejor elemento de poner piedras en ese camino a la normalización, creemos que, efectivamente, las cuestiones que venían señaladas en la exposición de motivos de la moción planteada por Izquierda Unida son un claro exponente de lo que han sido esas piedras en el camino de la normalización. A esa relación se pueden añadir muchas más cosas, por ejemplo, la dimisión del Consejo Asesor del Euskera, que se produjo antes de todo este proceso, como un anuncio de lo que, efectivamente, nos iba a venir; único consejo, por otro lado, que a estas alturas, creo, sigue sin constituirse.*

*Desde luego, nosotros creemos que en este camino la posición integradora, la posición de buscar ese encuentro, esos consensos se ha venido expresando por distintos colectivos, por ayuntamientos que han expresado en manifestaciones, en encuestas, en recursos que se han planteado la posición de respeto a esa demanda social, esa posición reiterada año tras año de demanda de matriculación en euskera, esa denuncia permanente de padres y madres que se ven todos los años con los mismos problemas al comienzo del curso para poder escolarizar a sus hijos en modelos bilingües.*

*De alguna manera, ustedes se están empeñando en impedir la normalización lingüística de esta Comunidad, impidiendo el ejercicio de libre elección de ciudadanos navarros. Aquí no estamos tratando de obligar, de condicionar la voluntad de ciudadanos a la hora de elegir un modelo lingüístico, en esta Comunidad lo que se está impidiendo es que aquellos que quieren elegir su escolarización en modelos bilingües no lo pueden hacer porque este Gobierno se lo impide. No estamos tratando de obligar a todo el mundo a que necesariamente tenga que relacionarse con la Administración, tenga que formarse, tenga que relacionarse entre sí en euskera, no; estamos hablando de que aquellos que lo quieren hacer no lo pueden hacer porque hay una política de impedirlo.*

*Junto a todo eso, recientemente hemos tenido oportunidad de valorar episodios que se añaden a esta relación que se han señalado aquí y creemos que su actuación realmente no se entiende si no es desde una declaración rotunda y absoluta de insubmisión, de no aceptación de esa mayoría social que está reclamando medidas de normalización en este camino, medidas que han sido calificadas por otros portavoces de sectarias y que, de alguna manera, lo que están haciendo es insultar a una parte importante de la sociedad.*

*Creo que en este momento es absolutamente necesario apoyar las mociones...*

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: ...y lo vamos a hacer, vamos a apoyar las dos mociones que aquí se han planteado, y queremos señalar especialmente como elemento sustantivo el primer punto de la segunda moción, esa reprobación de la política lingüística que en este momento está haciendo el Gobierno de UPN como elemento sustantivo y como punto de inflexión que nos debería hacer reflexionar a todos sobre la necesidad, si esta reprobación sale adelante, efectivamente, de dar pasos en la dirección de marcar un antes y un después de este momento y, efectivamente, tratar de reconducir la situación en este sentido, y, desde luego, creemos que éste va a ser uno de los elementos sustanciales para hacer creíbles alternativas posibles en esta Comunidad en el año 2003. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Estas votaciones no serán ejecutivas y puede que, al igual que en otras ocasiones, además el Gobierno de Navarra haga oídos sordos a ellas, pero, sin embargo, el resultado, si estamos los Parlamentarios de todos los grupos contando así por lo menos, demostrará que la mayoría del Parlamento, al igual, por cier-

to, que la mayoría de la población navarra, no comparte la política lingüística del Gobierno de Navarra, y eso lo demostrará independientemente de que el Gobierno de Navarra haga oídos sordos tanto a la opinión social como a la política.

En este sentido, es preciso recordar una vez más que lamentablemente el Gobierno de Navarra se lanzó a la piscina del euskera porque el Partido Socialista le dio un flotador para lanzarse a la piscina, pero el Gobierno de Navarra, en lugar de sacar un poco de agua de esa piscina, empezó a dejarla sin contenido hasta casi vaciarla, y es en esa situación en la que estamos. Desde luego, me alegro de que el Partido Socialista no le acompañe en esta trayectoria, porque, si bien es cierto que no comparto esa actitud desde el principio, tampoco en ese punto, también es verdad que al menos se demuestra que sí hay diferencias, a unos nos pueden parecer insuficientes, a otros lo contrario, pero sí hay diferencias entre un partido y otro a la hora de abordar este asunto. Por lo tanto, si hay esas diferencias, cabe la esperanza, y cabe decir que si ha existido un antes con respecto a política lingüística con el euskera, tiene que existir también un después el día que UPN no gobierne Navarra. Y tendrá que existir este después con respecto al euskera porque ¿qué más le queda por hacer al Gobierno de Navarra contra el euskera, salvo volver a otros tiempos hoy por suerte imposibles en materia lingüística?

A la larga lista de medidas hay que añadir actitudes que llegan en momentos al ridículo en asuntos como la inasistencia a la Feria de Durango u otro tipo de cuestiones diferentes. Ciertamente, creo que se puede afirmar que las medidas que el Gobierno de Navarra está adoptando con respecto al euskera demuestran más allá de los discursos eso de que un hecho vale más que mil palabras, y demuestran, por lo tanto, que el Gobierno de Navarra tiene al euskera no como un valor sino como una carga, insisto, más allá de las palabras.

Hasta ahora ha habido muchas iniciativas por parte de la oposición con este asunto y tendrá que seguir habiendo muchas otras, pues el asunto no puede quedarse tal y como está ahora. El euskera, alejado de las pugnas partidistas y de intereses esencialistas de cualquier índole y de cualquier orden, tendrá que ser un bien preciado y apoyado como parte de nuestra rica diversidad, y es por ello por lo que daré mi voto afirmativo a ambas mociones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Mila esker, Presidente jauna. Voy a hacer uso de mi turno de réplica en castellano, porque siempre se nos achaca que los defensores del vascuence o del euskera somos

personas culturalmente cerradas, que renunciamos, de alguna forma, a la riqueza que puede aportarnos el conocimiento de otras lenguas o de otras culturas, y nada más lejos de la realidad, y quiero que quede aquí bien claro que, en todo caso, esos odios viscerales hacia la riqueza cultural que nos aporta el conocimiento de otras lenguas o de nuestra propia lengua y de nuestra propia cultura es algo que hay que achacar a los señores y señoras de UPN y a quienes les han apoyado para que sea posible la política lingüística que están desarrollando y no precisamente a nosotros.

Dicho esto, le diría al señor Catalán si sabe qué es lo que está diciendo o a qué se refiere cuando dice que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra apoyan la política lingüística que está desarrollando el Gobierno de Navarra. Mire, señor Catalán, según la encuesta lingüística que ha dado origen a nuestra moción –curiosamente, se ha pedido reiteradamente por distintos grupos el resultado de esta encuesta sin que hayamos conseguido que se nos haya dado a conocer–, tres de cada cuatro ciudadanos, esto es el 75 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas navarros, piden al Gobierno que se valore más el euskara. Esto es simplemente un dato que pone de manifiesto que ni siquiera todos los votantes de UPN obvian el euskera, el patrimonio cultural de Navarra tanto como los responsables políticos de UPN creen, y es que una cosa es, señor Catalán, señor Cristóbal, en su caso también, que sus votantes conozcan lo que van a hacer y otra muy distinta que lo compartan, porque muchas veces saben lo que van a hacer ustedes y lo que hacen es resignarse a ello porque no les queda otro remedio, lo cual no quiere decir que en ningún caso lo compartan. Lo que ocurre es que muchas veces nos valemos de que sólo pueden decirlo una vez cada cuatro años.

Y siguiendo con la intervención que ha hecho el portavoz del PSN, le diré que realmente nos parece muy hipócrita decir que reprueban la política lingüística que está desarrollando el Gobierno de Navarra, pero mantienen o se niegan a votar a favor de la derogación de aquellos instrumentos de los que se vale el Gobierno de Navarra para desarrollar esta política. Sencillamente, me parece que esto es hipócrita y es hacer un discurso de cara a la galería. Porque, claro, ya sabemos que en este momento al PSN le toca tener una imagen de oposición, le toca vestirse de progresista, quitarse la corbata cuando la ocasión lo requiera y decir que son los líderes de la oposición, pero todavía le queda por pagar cierto peaje por posturas mantenidas anteriormente y que, de alguna forma, le hacen en gran medida acreedor de un cierto grado de responsabilidad en esta política lingüística que está desarrollando el Gobierno de Navarra.

*Por último, quiero contestar al señor Alli. Realmente, me ha hecho mucha gracia cuando ha planteado que es inútil reprobarnos al Gobierno de Navarra porque con ello no se consigue nada, pero, sin embargo, cada vez es más habitual que se nos traigan aquí mociones por las que se insta a ésta u otra cosa al Gobierno del Estado, no sé si es que realmente creen que instar a nada al Gobierno del Estado sí que sirve para algo o que es más efectivo que reprobarnos o dejar de reprobarnos al Gobierno de Navarra.*

*Y luego ha dicho otra cosa que también merece una reflexión por nuestra parte, y es la consideración que ha hecho de que nosotros pretendemos imponer el bilingüismo. Pues mire, señor Alli, tal y como está hoy en día la Ley del vascuence en Navarra, nosotros lo que planteamos, concretamente en cuanto a la Administración foral se refiere, es que realmente se haga efectivo el derecho de todos los navarros y navarras a ser atendidos en aquella lengua propia que ellos libremente elijan y decidan. Si el funcionamiento es bilingüe será posible que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan este derecho y elijan libremente la lengua en la que quieren ser atendidos sin que se les imponga no un bilingüismo sino un monolingüismo, porque realmente es imposible que se les atienda en una lengua que el propio funcionario o funcionaria no conoce porque no se le ha pedido así aunque las características de la zona y el sentido común así lo requieran.*

*Por otra parte, ha comentado también nuestro concepto de normalización. Pues mire, creo que es legítimo que cada cual defienda sus ideas sobre normalización, sus ideas sobre el desarrollo que nuestra lengua tiene que tener en nuestra tierra, pero se da el caso de que nosotros hemos hablado desde el principio de que el Gobierno de Navarra, mediante su política lingüística, está vulnerando los pocos derechos y está despilfarrando para otros objetivos los escasos recursos que al euskara se le conceden hoy por hoy con la Ley del vascuence, porque, señor Alli, la Dirección General de Universidades y Política Lingüística tiene que tener como objetivo principal la normalización del euskera en los parámetros que le marca la Ley del vascuence...*

**SR. PRESIDENTE:** Señora Ortiz, le ruego que vaya terminando, por favor.

**SRA. ORTIZ EGIZABAL:** Acabaré ahora mismo, señor Presidente. En los parámetros que le marca la Ley de vascuence actualmente, me parecen a mí o no me parezcan escasos. Desde luego, lo que no tiene por objetivo es gastar el dinero que debería gastar en fomentar el euskera en hacer estudios para saber qué tal le va al alemán, al inglés o al francés en la tierra del euskera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ortiz. Su turno de réplica, señor Taberna.

**SR. TABERNA MONZÓN:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, habría que decir que la intervención del portavoz de UPN ha sido una intervención más bien a la defensiva, yo creo que ha sido poco activa en lo que es la defensa de la política que ha utilizado el Gobierno de Navarra en materia del euskera, me parece que no ha querido apoyar mucho o por lo menos hacer una apuesta en esta intervención sobre esa política y ha sido una intervención a la defensiva. Fundamentalmente ha dicho que el Gobierno no busca la confrontación, que el Gobierno valora el euskera. Son palabras que en principio podríamos destilar de bonitas, pero, claro, cómo se puede decir que el Gobierno no busca la confrontación cuando toda una cúpula de la política lingüística dimite, cuando a un ayuntamiento que por unanimidad adopta un acuerdo para un cambio de nombre pero prácticamente anecdótico se le impide por decisión política del Gobierno. La ley dice lo que dice, que la competencia es del Gobierno de Navarra, pero obviamente con la competencia del Gobierno de Navarra... Señor Sanz, usted tiene turno para intervenir cuando quiera, por lo tanto, cuando acabe puede intervenir. Pero ya digo que la decisión política del Gobierno de Navarra de no hacer caso a todo un ayuntamiento que unánimemente hace un cambio nimio en materia de euskera, cuando se declara y se tilda de invasión una manifestación pacífica y de apoyo a ikastolas en la zona castellana como es la de Lodosa, cuando se ponen todas las pegas del mundo para dar subvenciones a la Sociedad de Estudios Vascos, no se promueve algo que se hacía anteriormente con la Universidad de Verano del País Vasco, es decir, con todas estas cuentas de este rosario cómo no decir que el Gobierno de UPN está haciendo una política de enfrentamiento y de confrontación en materia del euskera. Ya digo que ése es un análisis político que mi formación sostiene en el día de hoy.

En segundo lugar, ha afirmado también el portavoz de UPN que no se han roto los consensos políticos. He dicho consensos políticos, no la ley; son los tribunales los que dirimen el quebranto de la ley. He dicho que se han roto los consensos políticos en materia de Amejoramiento y en materia de vascuence. Así lo entiendo yo y así lo han entendido los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Estos portavoces prácticamente han estimado que ha habido una ruptura del consenso político sobre el espíritu de la Ley Foral del vascuence y que lo ha hecho el Gobierno de UPN de una forma unilateral, sin apoyo de otros partidos. Y sentencias, haberlas, haylas. Hay una sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra enmendando la plana a la política de divulgación de folletos



del Ayuntamiento de Pamplona, hay una sentencia también relativa al entendimiento de los servicios centrales de la Administración Foral, como propio de todos los navarros, al margen de que se ubiquen en Pamplona, deben atender a la población vascófona, no vascófona o mixta. Por lo tanto, también podríamos hablar en materia de sentencias, como también hay sentencias judiciales o sentencias sobre esta materia. En cualquier caso, entendemos que éste es un elemento político importante.

En cuanto a la posición del CDN, que a la reprobación política no le da naturaleza como tal, creo que el señor Alli es lo suficientemente ducho en materia política como para conocer que el Parlamento tiene su naturaleza también en las posiciones políticas, y una de esas posiciones políticas es la reprobación, por lo tanto, creo que no hay que desnaturalizar el control político, la función legislativa o ejecutiva también en algunos momentos de este Legislativo, de la Cámara. En cualquier caso, entiendo que la abstención de toda doctrina que usted ha hecho esta mañana también es un apoyo positivo a esta iniciativa.

A mí me parece que es importante, veremos cuál es el resultado de la votación, que salga adelante la primera parte –acepto también la votación por puntos– en cuanto a reprobación, y sobre todo también es importante lo que hemos escuchado esta tarde, porque es un toque de atención severo, un toque de atención que debe hacer reconsiderar al Gobierno de Navarra sobre esta política lingüística. Creemos que en materia de vascuence debe abrirse hacia un consenso más amplio en el que todos los navarros nos sintamos identificados en una política sobre algo que es no político, sino un instrumento de comunicación y no de enfrentamiento entre nacionalistas y no nacionalistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. A continuación vamos a pasar a la votación de las mociones que se han debatido. En primer lugar, vamos a votar la moción que está en el punto sexto, moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 12 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna.

A continuación pasamos a votar la moción por la que las Cortes de Navarra reprueban la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por Izquierda Unida. Se va a votar por puntos. La moción se compone de tres puntos, en primer lugar, votamos el primer punto, primer párrafo de la moción. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 22 votos a favor, 22 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se repite la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 22 votos a favor, 22 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se repite la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 22 votos a favor, 22 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado...

SR. TABERNA MONZÓN: Señor Presidente, entiendo que ha habido un error de cómputo. Al no mover, la segunda votación se ha quedado... Estamos 48, por lo tanto, creo que ha habido un error de cómputo en el procedimiento mecánico.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): No estamos 48, estamos 47.

SR. PRESIDENTE: Señor Taberna, perdone, pero no le entiendo.

SR. TABERNA MONZÓN: Señor Presidente, estamos 48 Parlamentarios. Entiendo que ha habido 48 votos, he visto que ha habido al principio un voto que ha pasado de la abstención al voto afirmativo y quizás en el segundo y tercer cómputo, al no moverse los botones, se ha quedado en esa primera posición fija.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver, creo que ha habido tres votaciones, ha habido unos resultados y si alguien se ha equivocado, ha tenido tiempo para rectificar y no hay por qué volver...

SR. TABERNA MONZÓN: Señor Presidente, parece ser que me han resuelto cuál era la incógnita de la cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Cuando termine el Pleno le agradeceré que me la transmita. (RISAS).

Pasamos al segundo punto de la moción. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 15 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el segundo punto de la moción. Tercer punto de la moción. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 15 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el tercer punto de la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los niños oncológicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los niños oncológicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Asimismo, se ha presentado una enmienda in voce por Izquierda Unida. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la misma? De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la moción la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo a la tribuna a defender la moción que hemos presentado en relación con la atención a los niños oncológicos en Navarra. El cáncer infantil representa una baja proporción de los cánceres humanos. Actualmente el número de casos nuevos de tumores sólidos y leucemias es de diez a doce por cada cien mil niños. En Navarra se detectan cada año de diez a doce casos. Las tasas de supervivencia para todas las formas de cáncer infantil están creciendo constantemente, situándose en torno al 70 por ciento, y esto es así porque los niños son atendidos en centros hospitalarios altamente especializados, como ocurre en Navarra con el Hospital Virgen del Camino en la unidad de oncología pediátrica, pero también es cierto que hay carencias, como luego comentaré, que es necesario corregir, y en eso estamos.*

*El cáncer infantil es responsable del mayor número de años de vida potencialmente perdidos, y digo potencialmente aunque en proporción su frecuencia no es comparable con la de los adultos. Cuando a los padres se les comunica que su hijo tiene cáncer, estos empiezan a padecer sensación de impotencia, de negación de la realidad, de culpa, de miedo, con toda la problemática social que se origina, tal y como decía el presidente de la Federación española de padres de niños con cáncer. Los diagnósticos de estas enfermedades de larga duración suponen un fuerte impacto y una*

*crisis para toda la familia: niños, padres, hermanos, y suponen una alteración del ritmo habitual familiar. La nueva situación obliga a toda la familia a cambios drásticos de hábitos en el hogar, en las responsabilidades, en las tareas. A veces los hermanos, sin querer, son los más olvidados y sufren tanto por el niño como por el ambiente familiar que se crea. Los niños con una enfermedad de larga duración deben...*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Perdón, señora Torres. Ruego a sus señorías que guarden un poco de silencio, por favor.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidenta. Decía que los niños con enfermedad de larga duración como es el cáncer deben afrontar cambios bruscos de sus actividades cotidianas, deben soportar tratamientos muy agresivos, efectos secundarios de estos, pruebas diagnósticas muy molestas, y a esto hay que sumar la experiencia traumática que supone la hospitalización: separación del medio familiar, aislamiento, afectación en su proceso educativo, ya que no pueden mantener una asistencia continuada al colegio, inactividad física, ansiedad, tristeza, un largo etcétera. La familia es un elemento imprescindible en el plan terapéutico integral de estos niños. Toda estancia del niño debe ir acompañada del ingreso del padre o de la madre. El niño necesita la presencia permanente de uno de ellos, y esto provoca a su vez problemas sociolaborales y económicos, puesto que deben dejar de trabajar para el cuidado de su hijo al menos durante un año y, por lo tanto, dejan de ganar de dinero.*

*Mi grupo cree necesario buscar fórmulas que puedan ayudar a solventar estas situaciones desde la Administración Pública. En ese sentido, presentó enmiendas al plan de la familia que esperamos que sean aprobadas. En 1989 nació Adano, una asociación de ayuda a niños con cáncer en Navarra, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer. Llevan quince años trabajando con niños afectados y sus familias, realizando una labor encomiable, aportando información, dando apoyo a través de programas de apoyo psicosocial, programas de apoyo escolar, de ocio, de tiempo libre. No voy a extenderme más porque sus señorías ya tuvieron la ocasión de escucharles en boca de su propio presidente en una sesión de trabajo que mi grupo solicitó. En dicha sesión de trabajo de la Comisión de Sanidad nos plantearon a todos los grupos diferentes propuestas encaminadas todas ellas a solventar carencias que existen en la realidad y que ellos, a lo largo de su trabajo, han ido conociendo y detectando. Adano, con estas peticiones, pretende mejorar la atención sanitaria que presta nuestro sistema navarro de salud, que redundará, sin duda, en una mejoría de salud de*

los niños afectados, y, además, pretende mejorar social y económicamente a las familias de los afectados. No se trata con esto, pues, de una petición económica para la asociación, aunque todos sabemos que suplen muchas veces tareas que debería prestar la Administración.

Mi grupo se hizo eco de esas peticiones porque, además de parecernos justas y realizadas por alguien que conoce de cerca y a fondo el problema y que trabaja con cariño, sensibilidad y entusiasmo en este campo, nos parecen asumibles por nuestro sistema. Esta asociación mantiene un contacto estrecho también con el equipo sociosanitario del Hospital Virgen del Camino de coordinación con los profesionales médicos y de enfermería para mejorar la información, analizar la situación, etcétera. Teniendo en cuenta esto y además teniendo en cuenta lo que dicen los pediatras sobre el plano asistencial, hemos presentado también la moción.

El deseo de éstos es poder estabilizar y consolidar esta unidad con personas que trabajan en ella de forma continua. En octubre, como conocemos, uno de los médicos que integraba el equipo de la unidad de oncología pediátrica tuvo que abandonar su plaza en el Hospital Virgen del Camino al serle denegada la comisión de servicios que había solicitado. Esto puso nuevamente de manifiesto el problema de no poder contar con una segunda plaza de oncología pediátrica. Nos parece adecuado que se tenga en cuenta en la baremación la experiencia y conocimientos en este campo de oncología pediátrica aunque no exista esa especialidad. También defienden y demandan la realización de trasplante de médula ósea en el Hospital Virgen del Camino, porque, como dicen, hay medios humanos y técnicos y sólo requiere dotarlo de una unidad de aislamiento, y así se evitarían desplazamientos a Madrid y a Barcelona con todo lo que ello supone de desestructuración familiar. Esto está incluido en el punto tres de la moción.

Estos traslados que realizan a otras comunidades autónomas por motivos sanitarios suponen un gran desembolso de desplazamientos, alojamientos y dietas de manutención, y las cantidades que reciben por parte de nuestro Servicio Navarro de Salud, aunque han aumentado, son insuficientes, por lo que proponemos también que se revise ese sistema de dietas y además que se contemplen ayudas para sufragar gastos que ocasiona el traslado de féretros en caso de fallecimiento, que no están contemplados.

Es importante revisar el sistema de pago de prótesis. En la actualidad se subvenciona el 60 por ciento de la primera prótesis y la segunda no se abona hasta que no pasan cuatro años. Es importante tener en cuenta que, al tratarse de niños, se encuentran en edad de crecimiento y necesitan de un cambio frecuente.

Por todas estas cuestiones hemos presentado esta moción, esperando el voto positivo de los grupos. Es cierto que se ha presentado también una enmienda de sustitución por parte de UPN, que entiendo que no responde a las necesidades y demandas que planteaba Adano en la sesión de trabajo. En todo caso, nuestro grupo aceptaría los puntos dos y tres de la enmienda de UPN si son solamente de adición, no de sustitución. Y nuestro grupo votará a favor de la enmienda in voce que propone Izquierda Unida, que es más correcta en concordancia con los puntos de la moción y, por tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Seguidamente por parte de Unión del Pueblo Navarro, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Para nuestro grupo parlamentario y para el propio Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la mejora de nuestra sanidad ha sido una actuación constante durante los últimos años. Creo que hemos demostrado ante la sociedad navarra la capacidad de poder asumir los retos de mejora que plantea la actual sanidad. Los ciudadanos saben del compromiso de UPN para con la sanidad pública navarra, que nunca como ahora ha dispuesto de mayor calidad, productividad, capacidad resolutive y coordinación funcional. También es reconocido que para nosotros la base de desarrollo de la sanidad ha sido siempre atender con la mejor calidad posible a los pacientes, por encima incluso de los intereses particulares o clientelares que en algunos momentos se puedan detectar.

Por ello no nos negamos para nada a poder discutir sobre la atención a los niños oncológicos, en la medida en que merecen recibir de este Parlamento una consideración política específica, responsable y solidaria. Como decimos en nuestra enmienda, nuestro grupo parlamentario es consciente de la necesidad de propiciar los mejores niveles asistenciales en el tratamiento sanitario y social del cáncer infantil, en la medida en que además requiere de la valoración de sus correlatos sociales y educativos propios de la edad del crecimiento. Decir esto tiene que significar recordar que, afortunadamente, el cáncer infantil es el que presenta unas mayores tasas de curación y supervivencia, actualmente cercanas al 70 por ciento. No hace muchos años esta tasa apenas superaba la mitad de los casos. Por ello, creemos que los esfuerzos sanitarios que hay que continuar haciendo deben dirigirse a la búsqueda de mejores tasas de curación, y para ello, al necesitar priorizar el gasto y las actuaciones sanitarias, queremos poder ofrecer a los niños afectados y a sus familiares sobre todo una sanidad de mayor calidad, una

mayor expectativa de curación y un entorno social favorecedor de su desarrollo humano.

Asimismo, reconocemos en nuestra enmienda que la atención al cáncer pediátrico se viene desarrollando por el Servicio Navarro de Salud, aportando las técnicas terapéuticas más adecuadas a cada caso y aceptando plenamente el desarrollo de un principio de calidad asistencial de la intervención compatible con la existencia de centros de referencia nacional que traten aquellos casos en los que la incidencia de su presentación aconsejen el tratamiento por equipos de alta especialización. Esta cuestión, que debería ser obvia, parece que todavía hay quienes se niegan a aceptarla. El cáncer infantil, por la multiplicidad de procesos que engloba y la bajísima incidencia de algunos, hace que deba contemplarse la realidad asistencial con un criterio amplio. No será nunca posible alcanzar la calidad máxima en servicios hospitalarios que no vean un número suficiente de casos, por lo que debemos saber buscar para estos pacientes aquellos centros de referencia nacional que mejor expectativa de curación ofrezcan.

Poner fronteras en este caso a nuestra sanidad también es una actitud absurda. Que nadie crea que una derivación de un paciente a un centro de referencia nacional es un demérito de nuestra sanidad. Por el contrario, es la demostración de que se trabaja con el referente de la calidad por encima de visiones limitadas y cerradas. Nuestro grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Salud, han realizado una importante labor en la enunciación del plan de salud y del plan oncológico, en los que se tratan con enorme ambición estas cuestiones. Tal como decimos en el preámbulo de la enmienda que hemos presentado, en el plan oncológico de Navarra se plantean, entre otros, objetivos especialmente importantes en el ámbito pediátrico como son la reducción de la mortalidad por procesos oncológicos, propiciar un modelo terapéutico multidisciplinar y personalizado, impulsar la modernización tecnológica y generar un nuevo modelo asistencial basado en la coordinación asistencial y en la atención psicosocial.

Como puede verse, señorías, son cuestiones ya planteadas por el Departamento de Salud y forman parte congruente de nuestra permanente vocación de mejora de la sanidad pública. En definitiva, como venimos planteando, el conjunto de políticas públicas en esta materia debería hacer hincapié en el verdadero valor que se puede aportar a estos enfermos, como es poner a su alcance los mayores beneficios terapéuticos y la calidad máxima de las intervenciones que propicien una mejora de los niveles de supervivencia, la reducción de daños asociados y la rehabilitación física, psíquica y social del enfermo.

Por ello, para ser rigurosos, no deberíamos inscribir este debate en los términos que nos propone el Partido Socialista en su moción. Señora Torres, el grupo socialista no ha presentado una moción que hable de la mejora de la calidad sanitaria o que se oriente a buscar una mejor funcionalidad sanitaria. Falto de alternativas en esta materia, tan sólo ha sido capaz de escribir un conjunto de ocurrencias inconcretas y de medidas deslavazadas presentadas anteriormente por otros grupos en preguntas escritas. Ciertamente, algunas de las medidas que plantea parecen buscar un traje a medida de determinadas situaciones personales, como la de la propuesta de consolidación de una plaza que no existe como tal y de la cual se responsabiliza el jefe del servicio. Concretamente, las supuestas necesidades que alojan en su moción ya han sido tratadas por la dirección del Hospital Virgen del Camino y especialmente por el jefe del servicio de pediatría.

Nosotros mantenemos por encima de todo la confianza en los profesionales, y de ahí que sepamos que su calidad asistencial y su actitud de servicio es el principal valor de confianza para nuestra serenidad de cara al enfermo. Por cierto, desde la jefatura de ese servicio se mantiene una comunicación permanente con Adano, aunque lógicamente es al propio servicio y a la dirección de Virgen del Camino a los que corresponde organizar las cuestiones laborales y organizativas que el PSN pretende tratar en su moción. Creemos que la atención correcta al niño oncológico es una obligación y una responsabilidad asumida por ese servicio de manera excelente y también por el conjunto de dispositivos de ayuda a las familias.

En definitiva, nos parece que el conjunto general de las peticiones socialistas son fruto de una visión parcial y una información limitada respecto al conjunto de la realidad asistencial del servicio de pediatría y el conjunto de nuestra sanidad. Por el contrario, nuestras propuestas reafirman el contenido de calidad que debe aportarse en la atención sanitaria en oncología pediátrica, como viene recogido en los tres puntos de nuestra enmienda. En el punto uno proponemos que el Gobierno de Navarra promoverá en el uso de sus competencias la mejora permanente de los niveles de calidad asistencial hacia el cáncer pediátrico en Navarra, manteniendo la adecuación de los medios dependientes del Servicio Navarro de Salud con la utilización y concertación de todos los recursos especializados que permitan mejorar la expectativa de supervivencia y rehabilitación de los casos. La utilización integrada de los recursos disponibles deberá guiarse por la evaluación rigurosa de los niveles de beneficio terapéutico obtenibles, propiciando siempre la mejora de los índices de curación y de aumento de la calidad de vida.

*Como ven sus señorías, reconocemos un principio de cooperación sanitaria y de utilización de todos los medios disponibles para aportar una mayor esperanza de supervivencia y rehabilitación de estos enfermos, contando no sólo con los servicios del Servicio Navarro de Salud, sino con aquellos de carácter más específico con los que se pueda concertar. Es indudable el valor que también para nuestra sanidad nos pueden ofrecer los centros de referencia nacional.*

*En el segundo punto de nuestra enmienda proponemos que el Gobierno de Navarra, en el ámbito del plan oncológico de Navarra, establecerá una pauta de actuación para el cáncer pediátrico que haga compatible la máxima calidad asistencial con la mejora de la accesibilidad a los tratamientos, y se procurará la utilización más adecuada de los medios disponibles, atendiendo la prioridad de mejora de la calidad y atención al medio familiar. A tal efecto, el Departamento de Salud promoverá una unidad de tratamiento infantil dentro de los desarrollos del centro oncológico de Navarra, actualmente en fase de definición de proyecto constructivo. Queda claro que proponemos una unidad específica en el centro oncológico, que, aunque ya está prevista, pretendemos reforzar desde nuestra representación política, y, por supuesto, queremos que este tema se trate en el ámbito del plan oncológico que, por cierto, señorías, fue apoyado por el PSN.*

*Y, para finalizar, en el punto tercero de nuestra enmienda proponemos que, asimismo, el Gobierno de Navarra deberá propiciar el desarrollo normalizado de las funciones de educación y reducción de la afectación psicosocial y familiar mediante la consideración integral de la casuística asociada al proceso clínico. Dentro del programa de atención psicosocial previsto en el citado plan oncológico de Navarra se deberá contemplar la actuación específica en el cáncer pediátrico. En este punto tercero, igualmente, queremos que en el marco del plan oncológico, en sus desarrollos en materia de atención psicosocial, se refuerce la actuación en materia de cáncer pediátrico.*

*Por lo tanto, señorías, y termino, ésta es una muestra de nuestra propuesta a través de la enmienda que hemos presentado, que demuestra el gran interés que para nuestro grupo parlamentario y para el Gobierno tiene la atención de los niños oncológicos.*

*Respecto a la enmienda de Izquierda Unida, la cual propugna establecer una unidad de cuidados intensivos pediátrica, votaremos en contra. El grupo enmendante ya conoce que la UCI debe ser atendida por médicos intensivistas y que hoy no existe la especialidad de intensivista pediátrico. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Garijo. Señora Arboniés, su turno para defender su enmienda in voce.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Buenas tardes, señorías. Mi grupo ha presentado una enmienda de sustitución a uno de los puntos, pero quiero partir de consideraciones de fondo de la cuestión. Estamos, evidentemente, ante una enfermedad que tiene un impacto importante, un impacto derivado de la gravedad y en muchos casos derivado también de la cronicidad y del grado de tensión que puede crear en la estructura familiar, una enfermedad que nos pone ante dilemas muchas veces difíciles de resolver, ante problemas prácticos que a veces con soluciones mucho más acordes con la realidad evitarían todos esos daños colaterales, toda esa carga negativa que tiene ante el impacto de enfermedades crónicas y de enfermedades graves.*

*En el fondo lo que se somete aquí es una situación que se viene dando no solamente en referencia a la enfermedad, a los niños oncológicos, sino en relación también con otras enfermedades que requieren como en este caso el apoyo de estructuras de servicios y prestaciones de asistencia social, de asistencia psicológica, porque estamos ante una enfermedad que realmente requiere importantes recursos, recursos que muchas veces desbordan las familias. En ese sentido, nuestro grupo ha creído interesante esta moción, después de que mi grupo también hiciera varias preguntas al Gobierno. Mi grupo se interesaba por la cobertura de forma fija de la segunda plaza de oncología, preguntaba sobre la creación de unidades de aislamientos, sobre la gratuidad de las prótesis. Todos recordarán esa partida para prótesis que mi grupo enmienda todos los años y que no se acepta. Y preguntábamos también sobre una serie de cuestiones como los traslados en ambulancias, taxis, etcétera. Esta pregunta la hacíamos el 17 de septiembre y, salvo que ocurra como con la anterior, que resulta que el día en que la convertí en pregunta oral se contestó, eso ha ocurrido otras veces, hasta ayer por la tarde o al día de hoy no ha sido contestada.*

*Al hilo de todo ello, mi grupo ha creído interesante no solamente esta moción, sino además presentar esta enmienda al punto número dos para que dejemos de estudiar la posibilidad y realmente seamos capaces de establecer, como se dice en el punto tres, esa unidad de cuidados intensivos pediátrica, cuya especialidad, como ha dicho el señor Garijo, no existe en Navarra y, si no existe, habrá que posibilitar que exista. Por cierto, me ha gustado mucho su discurso, parece escrito por la pluma del señor Cervera, también se lo digo, muy bien leído, pero en fin.*

*En todo caso, sin entrar en esta cuestión, quiero referirme a la necesidad de abordar estas cuestiones y a la necesidad de adecuar las respuestas que se*

dan a las necesidades. Creo que aquí sobran discursos generalistas, sobra el triunfalismo y sobra esa especie de dirigir siempre hacia los pp, no el PP, sino los programas y planes, que parece que todo lo resuelven, y no es así. Estamos ante temas que nos colocan en la inmediatez, y yo creo que la inmediatez viene respondida no con base en alternativas y en ocurrencias, yo creo que en ese sentido es hasta una falta de respeto. Creo que cada grupo cuando plantea alternativas las plantea como alternativas, no como ocurrencias, creo que es minimizar el esfuerzo y la labor que hacemos todos los grupos parlamentarios incluyendo UPN. Creemos que estamos haciendo ese esfuerzo y, desde luego, no a base de ocurrencias sino a base de alternativas.

En ese sentido, creo que las alternativas que aquí se plantean son para resolver temas de fondo, temas que implican la parte práctica, que es la parte de proveer esa segunda plaza de especialista oncólogo, la parte de crear o establecer esa unidad de aislamiento, la parte de esas ayudas económicas y de servicios de soporte, porque al final en esta enfermedad, como en otras tantas, nos encontramos con que tenemos muchas bondades en Navarra pero tenemos un tipo de población que tiene enfermedades con un impacto importante, y ese impacto importante no se está apoyando desde la estructura de la Administración Pública, por lo tanto, se crean unas tensiones innecesarias, una tensiones que, además, empeoran el estado de salud y empeoran la propia respuesta que sería mucho más eficaz desde todas las estructuras.

Por eso mi grupo ha creído interesante enmendar, establecer esa unidad de cuidados intensivos, con el mismo carácter con que se ha hecho en los demás puntos, que todo ello se lleve a cabo para que realmente vayamos no a rebajar la respuesta con discursos generalistas sino a responder desde esas realidades que son duras, desde esas realidades que son crudas. Pensamos que en Navarra, con todas esas capacidades que hemos visto antes que teníamos, va siendo hora de que adecuemos nuestros servicios sanitarios y sociales para dar respuesta ante este tipo de enfermedades que realmente impactan no solamente en quienes la sufren, impactan en las estructuras familiares, y todo ello requiere respuestas realistas, respuestas que son posibles. Me parece muy bien la accesibilidad, la cooperación sanitaria, pero siempre y cuando esa cooperación sanitaria no signifique renuncia al desarrollo de nuestros servicios sanitarios, a la mejora de esos servicios y signifique un proceso de concertación paulatino, y digo para estas enfermedades y también para otras. Que eso no signifique una renuncia, sino todo lo contrario, que desarrollemos nuestros servicios sanitarios públicos, por

que eso es lo que permite la accesibilidad, la equidad en el tratamiento y la respuesta. Evidentemente, en la medida en que esa respuesta no sea realmente posible, tendremos que complementarla con esa cooperación sanitaria, pero que esa cooperación en ningún momento quiera significar renuncia, como estamos viendo no solamente con esta enfermedad sino con otras también.

En ese sentido, vamos a dar el apoyo a la moción socialista. Pensamos que los puntos números dos y tres como añadido o como suma están bien, pero si ello significa que vamos a un discurso generalista y renunciamos a una respuesta concreta, desde luego, mi grupo no es partidario de una enmienda así.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO (3): Mila esker. Arituko naiz eserlektik eta ez gaia inportante ez delako, baizik eta uste dudalako hainbat gauza jadanik esanda daudela, eta nire asmoa ez da orain arte emandako hainbat eta hainbat argudio errepikatzea. Gainera, nire talde parlamentarioa bat dator eman diren argudio guztiekin.

Zentzu horretan, osasun arloari buruz hitz egingen ari garenez, gure talde parlamentarioentzat, printzipioz, arlo honetan emango den inbertsio guztia lehenasunezko inbertsio bat da. Ez dut uste politikak markatzeko kriterio ekonomizistak erabili behar direnik eta ikusita bai gastu sozial eta bai osasun arloan ematen den gastua, guretzat, lehenasunezko gastu bat izan behar dela, ematen diegu gure baietza bai PSNk aurkezten duen mozioari eta Ezker Batuak aurkezten duen zuzenketari.

UPNk aurkeztu duen zuzenketari buruz guk uste dugu, hainbat bozeramailek esan duten bezala, betiko gauzetan gelditzen dela, hau da, zehaztapenik gabeko diskurtso batean gelditzen dela, baina egoera honen aurrean eta errealitate honen aurrean ez dira hitz politikak behar, baizik eta eginkizun politikak. Zentzu horretan, uste dugu bai PSNk aurkezten duen mozioa eta Ezker Batuak aurkeztu duena eginkizun zehazetan sartzen direla, eta guri gustatuko litzaiguke onartzea PSNk eta Ezker Batuak aurkeztu dituzten bi ekimen horiek, eta ez UPNrena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde

(3) Traducción en pág. 87.

*el escaño en aras de la brevedad por la hora que es. Creo que sus señorías agradecerán mi brevedad. El Grupo Parlamentario del CDN va a votar favorablemente la propuesta de resolución que se pide por medio de esta moción. Estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra no está parado en el tema que nos ocupa y que está trabajando bien, pero ello no es contrario para que apoyemos los puntos que son clarificadores en las pretensiones que se quiere que se lleven a cabo tanto a favor de estos niños y niñas que padecen esta enfermedad como de sus familiares, que ven truncadas sus esperanzas de felicidad para esos hijos que no pueden gozar como otros niños y niñas que les rodean de lo mejor de la edad juvenil, como bien explica la exposición de motivos.*

*La asociación Adano nos pudo explicar la situación por la que atraviesan estos niños, y todos nos manifestamos sensibles por intentar mejorar su situación. Por tanto, mi grupo, siendo coherente con nuestro posicionamiento en aquella ocasión, votará favorablemente, como he dicho al principio, tanto la moción como los puntos de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro si son admitidos por el Partido Socialista y, desde luego, la enmienda in voce de Izquierda Unida. Todos ellos serán apoyados. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Intervendré también brevemente para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a esta moción. Creemos que la propuesta que hace el Partido Socialista y la enmienda planteada por Izquierda Unida bajan al terreno de propuestas concretas de actuaciones concretas que hay que desarrollar y que, sin embargo, la enmienda planteada por UPN se mantiene únicamente en el mundo de los principios: se procurará, se tratará de avanzar, se intentará mejorar. Creemos que es tiempo de dejar ese estadio y pasar realmente a actuaciones como las planteadas en la enmienda de Izquierda Unida de establecer realmente una unidad de cuidados intensivos, de establecer una segunda plaza de oncólogo pediatra en el Hospital Virgen del Camino, de Pamplona, de establecer ayudas realmente para los familiares que se encuentran en esta situación, y, por lo tanto, nuestro voto será favorable a esa moción en esos términos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Hablaré también desde el escaño para anunciar el voto favorable tanto a la moción del PSN como a la enmienda de Izquierda Unida. También nos hubiera gustado votar favorablemente la enmienda de UPN si ésta*

*hubiese sido de adición, pero supongo que es de sustitución, porque así se evita el compromiso, y digo que supongo porque las mayores diferencias entre la moción del PSN y la enmienda de UPN están ahí precisamente. La moción plantea concreciones, compromisos, sin embargo, la enmienda alternativa de lo que habla es de abstracciones, de principios, que podrían servir como añadidos a los objetivos del plan pero no como compromisos concretos. Adano, a través del Partido Socialista, plantea compromisos, insisto, muy concretos. Así, por ejemplo, no es contradictorio contar con los mejores recursos existentes fuera de Navarra con el hecho de que se implementen los nuestros propios, y es que hay que recordar en este caso que se trata de medidas para aminorar el sufrimiento, y una sociedad que teniendo medios para hacerlo no se compromete a proteger adecuadamente a su infancia, especialmente a esa parte de la infancia que más sufre, podrá ser llamada sociedad, pero difícilmente podrá ser llamada humana.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señora Torres.*

**SRA. TORRES MIRANDA:** *Gracias, Presidente. En primer lugar, agradezco a los grupos que van a votar a favor y van a hacer posible que estas peticiones que hace mi grupo salgan adelante. Han entendido perfectamente que son propuestas concretas, propuestas posibles y que mejoran la atención sanitaria que viene prestando nuestra Comunidad a los niños que padecen cáncer, por lo tanto, agradecemos su apoyo para que así salgan adelante. En todo caso, diré que mi grupo se hizo eco de propuestas que presentó Adano conjuntamente con el equipo sanitario de Virgen del Camino. Señor Garijo, éstas son propuestas concretas y no filosofía, que es lo que al final ha defendido usted con su moción, generalidades y principios que, además, leyendo, me parecen..., no sé que calificativo decir, pero reducir la mortalidad de los procesos oncológicos... ¿Es que hasta ahora no se hacía? ¿Los profesionales que trabajan en procesos oncológicos, atendiendo tanto a adultos como a niños, no tienen como principio reducir la mortalidad de los procesos oncológicos? ¿No propician un modelo terapéutico multidisciplinar y personalizado? ¿Hasta ahora no se hacía?*

*Si leemos el primer punto de su moción: El Gobierno de Navarra promoverá en el uso de sus competencias la mejora permanente de los niveles de calidad asistencial hacia el cáncer pediátrico en Navarra... Pregunto: ¿hasta el momento no se hacía? Nosotros ya lo dábamos por hecho, nosotros planteamos propuestas concretas y no filosofía, como he dicho, que como discurso filosófico podría tener un calificativo de notable pero como praxis un suspenso, como diría su jefe Aznar, un cero patatero.*

*Mi grupo agradece sus bonitas palabras pero al final, señor Garijo, se necesitan más hechos. Y hay que poner también un poco de empatía en el lugar de los niños afectados y de sus familiares que tanto están sufriendo.*

*Y en cuanto a la plaza, nosotros no pretendemos hacer ningún traje a medida, la Ley Foral 11/92, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, lo permite, lo permite el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y lo permite la Orden Foral 151/1998, de 8 de octubre, del Consejero de Salud, por la que se regulan los procedimientos de ingreso y provisión de puestos de trabajo del personal sanitario del nivel A en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se establecen los baremos aplicables en los mismos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Torres. Me imagino que UPN mantendrá la enmienda como alternativa y no como adición. Entonces, puesto que la proponente ha admitido la enmienda in voce de Izquierda Unida, se vota la moción presentada por el Partido Socialista más la enmienda in voce de Izquierda Unida. Pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri):** *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los niños oncológicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un plan de recuperación de la red de vías pecuarias, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).**

**SR. PRESIDENTE:** *Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un plan de recuperación de la red de vías pecuarias, presentada por el señor Aierdi, del Grupo Parlamentario EA/PNV. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Batasuna ha presentado una enmienda de adición a la moción del señor Aierdi. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *En Navarra aproximadamente hay 710.000 cabezas de ganado ovino, de las cuales aproximada-*

*mente 500.000 son de raza rasa, de actitud cárnica, por tanto, y el resto, 210.000, lachas, de actitud lechera, aunque, efectivamente, existen en nuestra Comunidad otras razas de ovejas no autóctonas.*

*En los últimos años asistimos a un estancamiento del censo e incluso se podría hablar de un lento y progresivo descenso de la cabaña ganadera, frenado realmente sólo por las ayudas que en este sentido se plantean desde la PAC, cada vez menores y que, lógicamente, hacen que el sector atraviese una situación de inestabilidad, con un futuro incierto, y más en un momento como el presente, en el que se viven tiempos de crisis por escándalos alimentarios y, lejos de servir realmente para apoyar al sector en su expresión más extensiva, de algún modo, por tanto, el más ecológico, por ser el que aprovecha de alguna forma los recursos menos accesibles, parece lógico, por tanto, que debería ser el más protegido, sin embargo, nos encontramos con que ocurre lo contrario.*

*Estos sectores más desprotegidos, que son los que practican la trashumancia, son los que se encuentran en este sentido entre los peor situados del sector y de las actividades económicas en nuestra Comunidad. Al principio del siglo pasado, más de 100.000 ovejas, prácticamente ovejas roncalesas, descendían para invernar en las Bardenas Reales, otras 100.000 subían a la sierra de Urbasa-Andía, y hoy la situación ha cambiado, pero realmente no ha cambiado tanto como podríamos pensar, porque, efectivamente, 40.000 ovejas llegaron el pasado mes de septiembre a los dominios del señor Gayarre y cerca de 36.000 lo hicieron con otros destinos, es decir, que el 11 por ciento del censo ganadero ovino realiza todavía este tipo de movimientos trashumantes.*

*Éste es un trabajo duro, sacrificado, que se añade a la ya de por sí dureza de la actividad ganadera y que, lejos de ser valorado, en ocasiones se ve penalizado, y, desde nuestro punto de vista, esto es un contrasentido, un tipo de prácticas que realmente está pegado al terreno, que es respetuoso con el entorno, en la línea de lo que ha venido manifestándose desde la política agraria común en este sentido, esa doble faceta del ganadero como actividad prioritaria y principal del manejo del ganado, de la producción de una serie de alimentos, pero también como guarda medioambiental de ese espacio, de ese ecosistema que, de alguna manera, contribuye notoriamente a mantener y mejorar.*

*El mal estado de las vías pecuarias es un problema añadido a la dureza de la actividad de este sector y de la actividad trashumante. Existe un inventario general de la red de vías pecuarias de Navarra, que data de 1924, cifrándose en 2.139 los kilómetros y 5.613 las hectáreas de superficie afectadas por dicha red. 9 cañadas reales, 16 travesías,*



52 posadas y 29 ramales conforman esa riqueza patrimonial de todos los navarros. Ha transcurrido mucho tiempo desde 1924, ha llovido mucho y no se ha realizado una puesta al día del estado actual de esas vías que nos permita conocer cuál es la situación actual, cuál es el diagnóstico y, por tanto, cuáles son las medidas a adoptar para su mantenimiento y mejora.

En el año 97 se aprobó una Ley Foral de vías pecuarias, que se ha sido incapaz de desarrollar reglamentariamente y atendiendo de alguna forma las necesidades de los ciudadanos navarros en este sentido. Son nuevos los usos, además de la actividad trashumante, que desde el uso del ocio, etcétera, se pueden hacer de estas vías de una manera respetuosa con esta actividad milenaria y presente todavía en nuestra Comunidad. Observamos, por el contrario, que se van produciendo agresiones permanentemente a estas vías, algunas de ellas desde el ámbito público, otras desde el privado, y en ocasiones producidas por desconocimiento de la importancia de estas vías y, por lo tanto, consideramos necesario garantizar el desarrollo de esta actividad y garantizar la seguridad de los pastores y de los rebaños que siguen practicando esta actividad.

La moción que presentamos, y voy terminando, plantea que se aborde desde el Gobierno de Navarra en un plazo de seis meses un plan de recuperación de las vías pecuarias que contenga al menos una actualización, un análisis, un diagnóstico de la situación de partida. En segundo lugar, que elabore y desarrolle reglamentariamente cuáles deben ser los procedimientos ágiles y participativos que garanticen la coordinación de las distintas administraciones públicas y privadas que tienen que ver con estas vías; clarificar y armonizar las competencias de los distintos departamentos. En tercer lugar, la definición de un plan de etapas que concrete los objetivos, las medidas a corto, medio y largo plazo en relación con estas vías. En cuarto lugar, la puesta en marcha de un operativo estacional, de mayo a septiembre, de Protección Civil, Policía Foral, que ofrezca el necesario apoyo a quienes practican hoy la trashumancia en estas rutas, especialmente en aquellas zonas de riesgo, pasos de carretera, puentes, núcleos urbanos, porque, de alguna forma, en estos momentos se están produciendo problemas que han llegado a ocasionar multas, sanciones, etcétera, penalizando en este caso a aquellos que sufren en la práctica una práctica ancestral en este sentido; analizar, por tanto, también las posibilidades y las medidas que se podrían plantear para mantener y mejorar la preservación de la ganadería trashumante –tenemos que tener en cuenta que abunda en el desarro-

llo de una actividad ecológica importante–; la elaboración de directrices técnicas que puedan ser incorporadas a los proyectos de actuación en el medio natural; la realización de una campaña divulgativa y de sensibilización de estas vías; y que todo ello se haga con la suficiente participación, evidentemente, teniendo en cuenta que no debemos afrontar esta cuestión exclusivamente desde la perspectiva de utilización de estas vías en la actividad trashumante, sino que, efectivamente, deberá tenerse en cuenta como un elemento para el desarrollo socioeconómico, para la utilización de estrategias de desarrollo económico, de ocio, etcétera, en el conjunto de Navarra.

Ésta es una cuestión que se viene demandando desde la sociedad, desde la Asociación de amigos de las cañadas, desde diferentes técnicos que han trabajado e incluso publicado libros con financiación del propio Gobierno de Navarra que ponen en cuestión la necesidad, efectivamente, de avanzar en esta dirección, y espero y confío en que, efectivamente, compartamos y coincidamos en esta necesidad todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra para defender su enmienda el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO (4): Mila esker, lehendakari jauna. Oso labur, lehen bezala, bakarrik esateko lehen Aierdi jaunak esandako eta planteatutako arekin guztiz bat gatozela. Orduan, ez dugu errepikatuko mozioaren beharra, baina bai guk aurkeztu dugula gehitzeko zuzenketa bat, zuen aurrean dagoena hain zuzen ere. Zuzenketa hau aurkeztu dugu gehigarri bezala, uste genuelako legeak jada jasotzen duena espresuki aipatu behar zela, batez ere bide hauetako beste erabilpenei buruz. Gure ustez, zuzenketak planteatzen dituen erabilpen batzuk bultzatu behar dira plan horretan. Hain zuzen, ulertzen dugulako erabilpen horiek beti abelbideen onurako izango direla. Uste dugu gure zuzenketa onartzen bada mozia aberastuko dela eta horrexegatik planteatu dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Alonso.

SR. ALONSO TOLEDO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad y dada la hora que es, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nuestro grupo va a apoyar la moción que plantea el señor Aierdi por las razones que en la propia moción se exponen. Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión y, desde luego, todo lo que vaya en el sen-

(4) Traducción en pág. 88.

*tido de potenciar prácticas agrícolas respetuosas con el entorno, con un desarrollo sostenible lo vamos a apoyar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alonso. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Compartimos la motivación del texto de la moción presentada por el grupo de EA/PNV y, en consecuencia, también a partir de ahí compartimos la propuesta de resolución y le daremos nuestro apoyo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Señor Aierdi, nuestro grupo parlamentario, Convergencia de Demócratas de Navarra, a pesar de no poder compartir algunos de los puntos de la exposición de motivos de la moción por ser bastantes derrotistas al calificar de incapacidad reglamentaria las agresiones a la red tanto desde el ámbito público como del privado, se habla de continuo deterioro de la red, etcétera, a pesar de ello, va a dar el voto positivo a esta moción porque nos parece interesante. Creemos que muchas de las cosas que se piden están muy avanzadas –si el señor Consejero hubiera estado aquí podría haberlo aclarado o algún representante del grupo que sustenta al Gobierno se encargará de hacerlo–, pero hay otras cuestiones que mi grupo ve muy interesantes, como que en los meses de mayo a septiembre haya un operativo estacional que, con la intervención de Protección Civil y la Policía Foral, ofrezca una cobertura de apoyo a los pastores trashumantes en ruta, principalmente en aquellos lugares conflictivos como carreteras, puentes o pasos por núcleos urbanos.*

*Todos recordamos, por lo menos los que peinamos canas, que de chavales salíamos a ver el paso de las cañadas por nuestros pueblos, y nos llamaban la atención aquellos esquilonos que colgaban del cuello los mardanos y que tenían las iniciales del dueño. Por mi pueblo pasaban roncaleses y salacencos, que solían pasar la noche en el patio de la ermita de San Zoilo. Allí estaba la familia del ermitaño que atendía a esos pastores. Siempre iban acompañados de los guardas de campo, hasta Cáseda les acompañaban los de Aibar y después los de Cáseda hasta Carcastillo, y eso se echa en falta, porque cualquier problema que tenían los pastores lo solucionaban los guardas, y el problema es que en muchos ayuntamientos pequeños, por cuestiones económicas, se ha quitado ese guarderío.*

*Sinceramente, creemos que es interesante la apuesta que se hace por medio de esta moción de preservar la ganadería trashumante. Año tras año vemos con verdadero interés las imágenes del paso de los pastores con sus ovejas por el Paseo de La Castellana, en Madrid, un día que nos recuerda la historia de nuestros pueblos, que se debe mantener como base de las costumbres tradicionales, que son las raíces de supervivencia y que no deben ser ni ahogadas ni sofocadas por muy modernos que sean los tiempos actuales. Nuestros antepasados se sentirían hoy orgullosos al ver que esta Cámara no les olvida y, de manera especial, esos ganaderos trashumantes de nuestra montaña navarra, que tantos años han trabajado, han bajado a la Bardena y a otros lugares para dar de comer a su ganado en épocas difíciles allá donde residen.*

*Señorías, mi grupo cree que es muy importante el sector ganadero en Navarra y en este caso el sector ovino, y cualquier pequeño empujón que le demos los políticos le vendrá muy bien y creemos que potenciando estas medidas estamos haciendo una buena labor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. En referencia a la parte expositiva de la moción presentada por el señor Aierdi, tengo que decir que el dato real objetivo de utilización de vías pecuarias en trashumancia es de 360 kilómetros sobre tres de las nueve cañadas reales, lo que supone un índice de utilización relativa del 16'40 por ciento de los 2.200 kilómetros catalogados en 1924.*

*Es indudable la dureza de la actividad trashumante, no obstante, el dato objetivo es que de las tres cañadas reales utilizadas por los ganaderos trashumantes se encuentran perfectamente definidas, amojonadas en el 80 por ciento de su recorrido, es decir, 288 kilómetros de los 360 kilómetros totales, aunque es cierto, efectivamente, que existen puntos de tránsito complicados para los rebaños.*

*Siguiendo con la parte expositiva, no es cierto, como se dice en la misma, que haya transcurrido mucho tiempo desde aquel año sin que se haya realizado una puesta al día del estado actual de estas vías, no conociéndose un diagnóstico real del estado de este patrimonio de todos los navarros. La actividad del área de cañadas dentro de la Administración foral ha sido continua e importante, fuera cual fuera el gobierno o estuviera donde estuviera, en Agricultura o en Medio Ambiente, y prueba de ello es el ingente archivo de documentación referente a vías pecuarias que se ha ido consolidando y el importante número de actuaciones acometidas y de kilómetros recuperados, tanto*

desde el punto de vista de titularidad, de lindes, amojonamientos, etcétera, como desde el punto de vista ambiental, reestructuración, desbroces, plantaciones, infraestructuras ligadas, etcétera.

En cuanto a que la Administración Foral ha sido incapaz de desarrollar reglamentariamente la Ley Foral de vías pecuarias, convendría reseñar que los juristas y especialistas en materia de vías pecuarias han manifestado repetidamente en distintas jornadas, en las cuales ha participado y participa el Gobierno de Navarra a través de su departamento, y en los diferentes congresos con la legislación autonómica, que la legislación autonómica de Navarra es, junto con la de la Comunidad de Madrid, de las más avanzadas y está sirviendo de referencia para otras autonomías. La no existencia hasta ahora de un reglamento no ha sido obstáculo para la aplicación práctica de la ley.

Respecto a la referencia a las agresiones a la red de vías pecuarias, es cierto que se han perdido tramos en varias de ellas, pero no es menos cierto que se han recuperado otros varios tramos cuando en la ley de 1924 solamente se esbozaba como posible recuperación. Desde años antes de la promulgación de la Ley Foral de vías pecuarias no es correcto hablar, por supuesto, de progresivo deterioro de la red.

Y en referencia a la moción, tenemos que decir que no es preciso esperar seis meses para que el Departamento de Medio Ambiente aborde un plan de recuperación de las cañadas, puesto que esto se viene haciendo anualmente –y su señoría lo sabe porque, efectivamente, es conocedor de este tema– a través de las actuaciones de recuperación ambiental y de titularidad, en esta última junto con el Departamento de Economía y Hacienda. Se dispone, como se ha indicado anteriormente, de un importante volumen de documentación que permite conocer tanto el inventario de vías pecuarias como de distintas necesidades de trabajo en referencia tanto a aspectos de integridad de la red, de las vías, como de su mejora ambiental y su clasificación, y en un plazo de unos dos años se prevé disponer del conocimiento suficiente para abordar la clasificación de la casi totalidad de la red. Por lo tanto, no es cierto que no se está haciendo absolutamente nada y que el Gobierno no haya hecho en este tema absolutamente nada desde 1924 que mejore las cañadas y a los ganaderos. La propia Ley Foral de vías pecuarias establece las competencias de los distintos departamentos del Ejecutivo.

En referencia a actuaciones privadas y públicas ajenas al Gobierno foral, el Departamento de Medio Ambiente incorpora las vías pecuarias como uno de los aspectos ambientales fundamentales a considerar en proyectos y planes. Asimismo, establece en cada caso las direcciones técnicas precisas para ello.

En cuanto al establecimiento de un operativo estacional de apoyo a los pastores con rebaños en movimiento, que son los puntos cuatro y cinco de la moción, consideramos que es positivo y que, por lo tanto, puede contribuir a una promoción global de la ganadería trashumante.

Dicho esto, y estando de acuerdo en la fórmula, que es apoyar, recuperar y ayudar a los ganaderos en la actividad trashumante dada la dureza de esta actividad, no podemos estar de acuerdo en cuanto al fondo, que es querer visualizar la inoperancia de los gobiernos de Navarra, no este gobierno de Navarra sino los gobiernos de Navarra que han venido actuando durante todos los años en este tema, ya que, como hemos dicho anteriormente, los gobiernos de Navarra han trabajado, trabajan y trabajarán en mejorar la actividad trashumante, como lo recogen las manifestaciones de expertos en las diferentes jornadas y congresos.

De todas formas, creemos que hasta el mismo proponente de la moción sabe que es cierto lo que hemos comentado. Pide seis meses y han pasado seis meses ya desde que presentó la moción, parece que la urgencia no es tal para los grupos políticos o para el Parlamento y, desde luego, el debate se produce seis meses después de haberla presentado. Además, sabe que se va a actuar en un periodo de tres años, siguiendo la constante de los gobiernos de Navarra en ese tema, en primer lugar, y ahí tenemos al Presidente de la Junta de Bardenas, que podrá decir cómo está la cañada real de Bardenas, o, mejor dicho, del común de los roncaleses y salacencos, que está en perfecto estado y bien cuidada y, por lo tanto, no tiene ningún problema después de esta actuación, se va a actuar para terminar la poca parte que queda de actuación, se va a actuar también en la cañada real de las provincias y en la pasada principal del Ebro, con una actuación en estos momentos para la que este Gobierno tiene dedicados más de 180 millones de pesetas.

Por lo tanto, admitiendo la menor negamos la mayor, que es decir que el Gobierno de Navarra no ha hecho nada, que los gobiernos de Navarra no están haciendo nada y que desde 1924 las cañadas están en deterioro total. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jaime. Su turno de réplica, señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré desde el escaño. Se nos puede acusar de muchas cosas, pero, desde luego, de que se debata esta moción seis meses después de haberla presentado... En todo caso, no es un argumento que pueda achacarse a este grupo parlamentario, lógicamente, que haya tenido que verse en la sesión de hoy dependerá de la actividad de este Parlamento.

*En cualquier caso, creemos que contar con un inventario desde principios del siglo pasado, efectivamente, desde 1924, es un argumento más que suficiente como para pensar que en este momento es necesario actualizar la situación de estas vías. Efectivamente, se han ido haciendo cosas a lo largo de los años, pero pensamos que lo que hay que hacer es un plan en el que se recojan actuaciones, un calendario concreto, unas medidas concretas y un presupuesto que, efectivamente, permita desarrollar esas actuaciones. Y esto no lo decimos nosotros, esto nace de unas sesiones de trabajo que se realizaron con la Asociación de amigos de las cañadas, una asociación que nos planteó cuál era la cruda realidad en ese sentido y la situación de desaparición de muchos de los tramos de estas cañadas. No estamos planteando que se tenga que recuperar la totalidad de la red, lo que estamos planteando es que se haga un análisis de cuál es la situación, se haga un planteamiento para el futuro de cuáles son las estrategias que son necesarias llevar adelante para poner en valor y mantener un patrimonio que es de todos.*

*Por otro lado, hay que insistir en que año tras año se producen conflictos, problemas de inseguridad, accidentes en los pasos del ganado por las carreteras, por los puentes, que están haciendo que muchos de estos afectados padezcan doblemente su situación. Por lo tanto, entendemos que es el momento oportuno para afrontar, de alguna manera, desde el impulso real y cierto de la Administración este trabajo.*

*La enmienda de adición que se plantea en el sentido de posibilitar un nivel de actuación no solamente en lo que a las políticas de mantenimiento o de apoyo a la ganadería trashumante se refiere, sino que, efectivamente, se desarrolle un plan que tenga en cuenta los nuevos usos de la naturaleza en este momento nos parece también acertada y, por lo tanto, la aceptaremos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Una vez debatida la moción y puesto que el proponente ha aceptado la enmienda presentada por Batasuna, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri):** *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un plan de recuperación de la red de vías pecuarias, presentada por el Parlamentario señor Aierdi.*

#### **Ratificación de la declaración institucional en defensa de los derechos de las mujeres de**

#### **Afganistán, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 25 de febrero.**

**SR. PRESIDENTE:** *El décimo punto del orden del día ha sido retirado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Luego pasamos al undécimo y último punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 25 de febrero. Doy por leído el texto de la declaración, luego pasamos directamente a la votación para su ratificación. Se inicia la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri):** *Resultado de la votación: 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *En consecuencia queda ratificada la declaración institucional en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 25 de febrero. Conforme al artículo 103, se va a conceder un turno de explicación de voto si algún grupo quiere intervenir. ¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra la señora Ortiz.*

**SRA. ORTIZ EGIZABAL:** *Lo haré desde el escaño por la brevedad y por lo avanzado de la hora. Utilizaré el turno de explicación de voto para decir que consideramos necesarias estas declaraciones y todas las iniciativas que sean necesarias para mejorar la situación de los derechos de las mujeres en Afganistán, y para decir que hoy, víspera del 8 de marzo, Día internacional de la mujer, queda mucho por hacer y por avanzar en materia de igualdad de derechos y oportunidades y libertades tanto en Afganistán como en todo el mundo. Es grave que hoy por hoy muchas mujeres en el mundo se vean obligadas todavía a utilizar el burka, pero no es menos grave, por no decir que es más grave todavía, que actualmente en el Estado español al año cientos de mujeres mueran a manos de sus compañeros sentimentales. Por eso declaraciones institucionales como éstas son necesarias pero no deben servir para calmar conciencias obviando lo que hay a nuestro alrededor: mismo trabajo, distinto sueldo; misma preparación, distintas oportunidades; doble jornada laboral dentro y fuera del hogar; violencia de género y de sexo; feminización de la pobreza; índice de paro femenino. La lista es interminable y también aquí todos y todas debemos comprometernos para dar pasos que nos lleven a cambiar esta situación. Todos y todas, sin olvidar que las responsabilidades no se reparten por igual, y aquí, por ejemplo, todavía estamos a la espera de que el Gobierno presente su plan de igualdad de oportunidades, porque a veces no poner los medios a nuestro alcance para cambiar una situación es lo mismo que fomentarla, porque en el fondo es una situación asumida, como demuestra tristemente el hecho de que por ser una*

*hora avanzada estemos dispuestos a dejar pasar este asunto lo más rápidamente posible sin pararnos a hacer una reflexión sobre la cruda realidad que se esconde detrás de declaraciones como ésta que, insisto, deberían valer para algo más que calmar conciencias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ortiz. Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 22 MINUTOS.)

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 38.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días. Da la impresión de que los sindicatos no tenían hasta ahora ninguna posibilidad de construir viviendas protegidas. Por lo que se ha dicho, se puede pensar que así es, y no es cierto. Si pensamos un poco, todos conocemos promociones realizadas por los sindicatos.*

*La cuestión es, y últimamente hemos debatido largamente sobre ello, la política de suelo. La semana pasada, concretamente, hablamos sobre este tema, y criticamos la política del señor Marcotegui. Concluimos que tanto el Gobierno de Navarra como, en general, los municipios adolecían de escasa iniciativa pública. Otra cuestión es si hemos de promover la iniciativa pública o hemos de incrementar la iniciativa privada, puesto, que, en definitiva, los sindicatos son entidades privadas.*

*Es también dudoso que sean únicamente los sindicatos quienes se animen a realizar promociones de ese tipo, y que solamente se animen si les damos directamente el suelo del que carecen. Y eso también puede resultar preocupante. Pudiera ser que los sindicatos no tuvieran interés en caso de que no conocieran con seguridad que conseguirán ese suelo.*

*En torno a ello, nuestra preocupación se extiende también en otro sentido. Con esta proposición, los sindicatos se equiparan a entidades sin ánimo de lucro. La redacción actual del artículo 273 permite que las entidades sin ánimo de lucro puedan construir viviendas directamente, y nos parece lógico y además no es nuevo; hace tiempo ya ocurrió, y, tal y como ha recordado el señor Allí, en tiempos del franquismo también ha existido, ya que las peñas, entre otros, lo hicieron. Eso es cierto. Sin embargo, existe otra cuestión que a nuestro juicio no se ha seguido con la necesaria atención. Y*

*es por qué hoy en día algunos sindicatos se equiparan a entidades sin ánimo de lucro, o ¿cobrarán únicamente el coste? Puede que así sea, pero si es ésa la intención, hay que decirlo con antelación y claramente, puesto que existe una preocupación en la sociedad, en general, en torno a la vivienda, pero también existen grandes dudas sobre la labor de los sindicatos, al menos sobre la labor realizada por al menos dos sindicatos. La cuestión es que cuando los dirigentes de determinados sindicatos se han convertido en empresarios, la cuestión ha estado sembrada de dudas, y podemos citar el caso de las PSV, un claro caso de corrupción. Así, se comprende la subordinación de algunos sindicatos. Recordarán que tras el plan de empleo, con una diferencia de pocos días, se realizó el reparto de las viviendas de Sarriguren, y ahí también UPN supo muy bien cómo conseguir determinadas cosas a cambio de otras.*

*Si partimos del principio básico de que el derecho a la vivienda existe, y que en ningún caso ha de existir ánimo de lucro, entendemos que la iniciativa de promover viviendas protegidas no ha de producirse nunca en las condiciones que hoy se dan, que no ha de tratarse de una actividad dirigida a obtener beneficios económicos; no comprendemos cómo puede plantearse como algo lucrativo. A nuestro juicio, a la hora de construir viviendas protegidas, y a la vista de cuál es la necesidad social en torno a la cuestión, los beneficios de los promotores, y la modificación de los módulos se plantea para ello, no pueden existir, puesto que se trata de una cuestión prioritaria. En este caso, la situación de los sindicatos también la situamos ahí.*

*Nosotros vemos, y ya se ha citado aquí, que promover el clientelismo sindical con respecto a las necesidades de vivienda —puesto que la necesidad es objetiva, y sobre todo en determinados sectores de la sociedad, cada vez más amplios— no*

resulta en absoluto adecuado. Actualmente observamos cómo para entrar en algunas empresas hay que estar necesariamente afiliado a determinados sindicatos, tal y como ocurre en el Servicio Navarro de Empleo, una segunda vía de clientelismo. Y ahora también se puede observar que para poder acceder a una vivienda protegida se está extendiendo un clientelismo similar. Se dice que es algo ilegal, pero todos conocemos que con respecto a ello se han producido numerosas denuncias. Por tanto, hay que ver cómo se garantiza todo lo relativo a esta cuestión.

A nuestro entender, existe una alternativa que es mucho más correcta. El día pasado ya la presentamos, y gira en torno al artículo 271 y al proceso de enajenación de suelo. En el suelo con que cuentan los municipios y el Gobierno, las entidades públicas, deben existir viviendas protegidas, quizás no siempre, pero actualmente, a la vista de la necesidad existente y las colas que se forman cada vez que se reparten las viviendas, a nuestro juicio en lugar de hacer ninguna enajenación, es posible —y existen amplias posibilidades para ello y así se está haciendo en determinados pueblos— promover las viviendas directamente o hacerlo mediante empresas públicas; en ningún caso dárselas a terceros.

Tal y como he dicho, en ese artículo 271 de la Ley del suelo, se plantea la posibilidad de que las entidades sin ánimo de lucro reciban directamente ese suelo. De acuerdo. Para construir viviendas

protegidas, a nuestro juicio, resulta mucho más adecuado utilizar la vía del concurso que ahí aparece. Y los sindicatos lo pueden hacer, pueden promover viviendas, y, si tienen una predisposición de la que otros agentes carecen, mejor. Se trata de un concurso, y no de una subasta. En ese caso, podemos tomar en cuenta si son de calidad, si los criterios de reparto son más adecuados, y también podemos tener en cuenta el precio. Es cierto que se fija en los módulos cuál es el precio máximo, pero no se dice cuál es el precio mínimo. Y si, en definitiva, determinados sindicatos quieren promover esas viviendas y cobran únicamente el precio de coste, conseguirán, si son viviendas de calidad y los criterios de repartos bien amplios, ganar el concurso, como es lógico, ya que no estamos hablando de una subasta. Nos parece que es mucho más objetivo, más limpio; a la vista de la experiencia que existe con los sindicatos que se meten a promotores, viendo qué exclusiones se han dado y a qué tipo de clientelismo ha dado lugar, a nuestro juicio no es en absoluto adecuada la modificación que se plantea. En este sentido, viendo que la proposición será tomada en consideración, en caso de que se planteen mejoras, y puesto que nuestra intención es garantizar absolutamente que no se produzca clientelismo de ningún tipo, tendremos oportunidad de debatir sobre la cuestión. Pero, a nuestro entender, la proposición que se trae, tal y como está, no es adecuada, y por ello votaremos en contra. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 62.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Señor Presidente, buenas tardes. El día 14 de febrero presentamos una interpelación para conocer de mano del Gobierno de Navarra cómo se adecua la encuesta sociolingüística sobre la situación de las lenguas europeas con las labores de normalización del euskara. En la respuesta que obtuvimos como consecuencia de dicha interpelación, no encontramos argumentos a favor de dicha adecuación, y además quedó patente que dicha encuesta dista mucho del objetivo de normalización lingüística.

Además, quedó en evidencia el modo en que se ha realizado dicha convocatoria, puesto que tal y como hemos expuesto aquí existía un informe contrario de los servicios jurídicos. Y eso no sólo ocurrió con la propia convocatoria, sino también la orden foral que le siguió y que modificaba y ampliaba las competencias o funciones de la Dirección General de Universidades y Política Lin-

güística para intentar de esa manera arreglar la metedura de pata.

Decimos que aquella orden foral se aprobó en contra de los criterios de los servicios jurídicos, puesto que sabían perfectamente en el departamento que las atribuciones establecidas por ley no pueden modificarse por medio de una norma de menor rango.

En cualquier caso, esto no es sino un ejemplo, es otro hecho más que hay que enmarcar dentro de la política lingüística que se viene desarrollando en contra del euskara.

Por medio de resoluciones y de órdenes forales, el Gobierno de Navarra va modificando ininterrumpidamente la dirección y el contenido de la política lingüística, siempre, por supuesto, para restar lugar al euskara. Y existen muchos ejemplos de ello. Ahí está el Decreto Foral 372/2000, que regula, o mejor dicho restringe, el uso del euskara en las administraciones públicas de Navarra, y que

*prácticamente iguala las condiciones de la zona mixta y de la zona no vascófona, convirtiéndolas casi en una misma zona, y que restringe también el uso del euskara en la zona vascófona. Los planes que desarrollan dicho decreto, además, hacen desaparecer el euskara de las señalizaciones, de las rotulaciones, de los sellos, de las imágenes y también de los documentos.*

*Otro ejemplo de esta política es el Decreto Foral 203/2001, por el que se indicaban los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicho decreto, por un lado, restringe el número de puestos de trabajo bilingües y, por otro lado, despreja la obligación de la Administración de servir a todos los ciudadanos y de servirles en las mismas condiciones. Además, todo eso ha llevado a cabo con base en una pretendida igualdad de oportunidades, aunque para ello se conculquen los derechos de los navarros.*

*Más tarde, en las convocatorias que se hicieron después de dicho decreto, el conocimiento del euskara no ha sido valorado, y cuando se ha valorado se ha hecho menos que el conocimiento del inglés, del francés o del alemán. Dicho todo esto, unas normas cuyo objetivo debiera ser el impulso del euskara, se han convertido en todo lo contrario.*

*Hay más ejemplos de lo mismo, como ya he dicho. Podríamos hablar de la discriminación que sufren los vascohablantes en la Universidad Pública de Navarra. Hasta llegar a la universidad los estudiantes pueden optar por hacer sus estudios en una u otra lengua, pero una vez que llegan a la universidad sólo pueden estudiar en castellano, no existen ninguna oferta de estudios en euskara, y,*

*además, plantear cualquier reivindicación a ese respecto es un esfuerzo absolutamente baldío.*

*También hay que citar el hecho de retirar la ayuda que se concedía a la Universidad Vasca de Verano. Sobre eso ya se habló expresamente en esta Cámara y se adoptó una resolución. Podemos decir, por lo tanto, que es una medida tomada en contra de la opinión de esta Cámara.*

*Por otro lado, Navarra se ha quedado fuera de la encuesta sociolingüística para conocer la situación general del euskara. Resulta curioso, ¿no es así? El dinero que en Navarra debería utilizarse para impulsar el euskara se utiliza para estudiar la situación del resto de las lenguas europeas; y cuando se plantea una encuesta sociolingüística para analizar la situación del euskara en todo su territorio, el Gobierno de Navarra deja a Navarra fuera de dicho estudio.*

*En cualquier caso, junto con este tipo de actuaciones, tenemos que decir que el discurso del Gobierno de Navarra y los acuerdos que ha adoptado tienen gran trascendencia. De hecho ahí está lo que ha conseguido: enrarecer el ambiente. Ese tipo de acuerdos y esos discursos alejan cada vez más al euskara de la normalización.*

*Por todo lo dicho, hemos presentado esta moción, por un lado para que el Parlamento de Navarra rechace la política lingüística que el Gobierno de Navarra viene desarrollando con respecto a la normalización del euskara; por otro lado, para que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a desarrollar una nueva política lingüística que tenga como objetivo el respeto, la protección y la normalización de los idiomas propios de Navarra.*

(3) Viene de pág. 78.

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Intervendré desde el escaño, pero no porque el tema carezca de importancia, sino porque considero que se han dicho ya muchas de las cosas que había que decir, y no es mi intención repetir los argumentos expuestos. Además, mi grupo parlamentario está de acuerdo con todos ellos.*

*En ese sentido, cuando se trata el tema de la sanidad, mi grupo considera, en principio, que toda inversión es prioritaria. No creo que a la hora de marcar políticas haya que seguir criterios economicistas, y así, visto el gasto que se produce en*

*materia social y sanitaria, damos nuestro voto favorable tanto a la moción presentada por el PSN como a la enmienda presentada por Izquierda Unida.*

*Con respecto a la enmienda de UPN, creemos —ya lo han dicho los portavoces que han intervenido— que incurre en los mismos defectos de siempre, pues hace un discurso indefinido, y ante esta situación y esta realidad hay que pasar de las palabras a los hechos. En ese sentido, creemos que las iniciativas del PSN e Izquierda Unida plantean acciones concretas, y, por tanto, quisiéramos que se aprobaran ambas, no así la de UPN. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 81.

SR. PUYO REBOLLO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente, como antes, sólo para decir que estamos completamente de acuerdo con los planteamientos expuestos por el señor Aierdi. Por lo tanto, no vamos a incidir en lo necesaria que resulta la moción, pero sí en la enmienda de adición que hemos presentado y que

tienen ustedes delante. Hemos presentado dicha enmienda porque creemos que había que hacer una mención expresa de lo que la ley contempla, sobre todo en lo referente a los usos de dichas vías. Creemos que el plan tiene que promover los usos que plantea la enmienda, ya que, a nuestro juicio, dichos usos serán beneficiosos para las vías pecuarias. Consideramos que si se aprueba la enmienda la moción se enriquecerá. Muchas gracias.

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 39,07 euro</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 0,96 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,14 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--